



SESIÓN ORDINARIA
H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO
TERCER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES
SEGUNDO PERÍODO DE RECESO
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTE: SESIÓN ORDINARIA, H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO, TERCER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, SEGUNDO PERÍODO DE RECESO, TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. 18 DE AGOSTO DE 2013.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (20:00) VEINTE HORAS DEL DÍA (18) DIECIOCHO DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO (2013) DOS MIL TRECE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ADRIÁN VALLES MARTÍNEZ, ASISTIDO DE LOS DIPUTADOS SECRETARIOS: EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO Y GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ: DIO PRINCIPIO LA SESIÓN CON LA INSTRUCCIÓN A LA OFICIALÍA MAYOR QUE ABRA EL SISTEMA DE REGISTRO HASTA POR UN MINUTO, PARA QUE LOS DIPUTADOS INSCRIBAN SU ASISTENCIA. REGISTRÁNDOSE DE “PRESENTE” LOS SIGUIENTES: DIPUTADA MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA, DIPUTADO CESAR HUMBERTO DUARTE SANTIESTEBAN, DIPUTADOS LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO, DIPUTADO JAIME RIVAS LOAIZA, DIPUTADO MANUEL IBARRA MIRANO, DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ, DIPUTADO ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ, DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ, DIPUTADO RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ, DIPUTADO FRANCISCO

JAVIER IBARRA JAQUEZ, DIPUTADA VERÓNICA CASTAÑEDA IBARRA, DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL, DIPUTADO ADRIAN VALLES MARTÍNEZ, DIPUTADA MARÍA ELENA ARENAS LUJAN, DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ, DIPUTADA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA, DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA, DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES, Y DIPUTADO JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE DECLARA CERRADO EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, POR LO QUE SE INSTRUYE AL DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR, PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO, Y EN SU CASO DECLARE SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL REQUERIDO PARA INICIAR LA SESIÓN.

Nombre	Registro
MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA	20:10:33
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	---
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	20:10:26
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	20:10:52
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	---
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	JUSTIFICADA
JAIME RIVAS LOAIZA	20:11:06
-	---
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	20:18:51
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	20:10:28
MANUEL IBARRA MIRANO	20:10:23
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	20:10:22
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	20:11:28
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	20:10:20
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	---
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	20:10:21
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	20:10:24
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	20:10:24
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	20:10:26
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	20:10:22



FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	20:10:20
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	20:10:22
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	---
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	20:10:41
SERGIO DUARTE SONORA	---
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	20:10:21
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	20:10:23
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	JUSTIFICADA
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	20:10:49
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	20:13:27

DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, LE INFORMO QUE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA SE REGISTRA LA ASISTENCIA DE VEINTE DIPUTADAS Y DIPUTADOS A ESTA SESIÓN ASÍ MISMO LE INFORMO QUE SE RECIBIÓ TARJETA DEL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, EN LA CUAL DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SOLICITA A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA QUE LE SEA JUSTIFICADA SU INASISTENCIA, HAY QUÓRUM DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE INFORMA A LA ASAMBLEA QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA.

PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 15 DE AGOSTO DEL AÑO 2013.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA	A favor
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
-	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	A favor
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor



SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA SEÑOR PRESIDENTE REGISTRA VEINTIÚN VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA.

PRESIDENTE: SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PRESIDENTE: PREGUNTO A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 15 DE AGOSTO DEL AÑO 2013, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA	A favor
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	



KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	En contra
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
-	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	A favor
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ: DIPUTADO PRESIDENTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA VEINTE VOTOS A FAVOR, UNO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, EN LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, ES CUANTO.

PRESIDENTE: VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 15 DE AGOSTO DEL AÑO 2013.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DISCUTIERON LOS PRIMEROS 100 ARTÍCULOS, DEL DICTAMEN QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, CONTINUAMOS CON LA DISCUSIÓN DE LOS RESTANTES ARTÍCULOS EN LO PARTICULAR, ASÍ COMO SUS ARTÍCULOS TRANSITORIOS.

PRESIDENTE: SOLICITO A LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA SEAN TAN AMABLES DE INDICARNOS SI TIENEN ALGUNA RESERVA, EN LO PARTICULAR PARA INICIAR CON EL PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DEL ARTÍCULO 101 AL 183 Y LOS TRANSITORIOS.

DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA, ARTÍCULOS, 108, 138, DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA ME QUIERO RESERVAR LOS ARTÍCULOS, 102, 103, 105, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 117, 118, 119, 120, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 130 135, 137, 141, 143, 145, 146, 147, 151, 153, 164, 173, 176, 181, Y TRANSITORIOS TERCERO, SÉPTIMO Y OCTAVO, DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ, ARTÍCULO 106, DIPUTADA MARÍA ELENA ARENAS LUJÁN, ARTÍCULOS 104, 122 FRACCIÓN III, DIPUTADO RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ, ME PERMITO RESERVARME LOS ARTÍCULOS 109, 131, 135, 136, 139, 143, 145, Y 150, DIPUTADO MANUEL IBARRA MIRANO, ME PERMITO RESERVAR LOS ARTÍCULOS, 101, 109, 113, 115, 117 Y 123, DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES, ME PERMITO RESERVARME EL ARTÍCULO 125, DIPUTADA MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA, ARTÍCULO 174.



PRESIDENTE: ¿SERÍAN TODAS LAS SOLICITUDES DE RESERVA EN LO PARTICULAR?, CON FUNDAMENTO EN LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO ME PERMITO DECRETAR UN RECESO DE CINCO MINUTOS, PARA QUE CON EL APOYO DE LA DIRECCIÓN DE PROCESO LEGISLATIVO Y EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS ORDENAR LAS RESERVAS PARA INICIAR EN UNOS MINUTOS CON SU DESAHOGO.

PRESIDENTE: SE REANUDA LA SESIÓN, HAGO DEL CONOCIMIENTO DE ESTA ASAMBLEA QUE EL REGISTRO QUEDÓ INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA: ARTÍCULO 101, DIPUTADO MANUEL IBARRA MIRANO, 102, DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, 103, DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, 104, DIPUTADA MARÍA ELENA ARENAS LUJÁN, 105, DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, 106, DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ, 108, DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA Y DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, 109, DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, DIPUTADO RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ, Y DIPUTADO MANUEL IBARRA MIRANO, 110, DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, 111, DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, 112, DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, 113, DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, 114, DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, 115, DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, DIPUTADO MANUEL IBARRA MIRANO, 117, DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, DIPUTADO MANUEL IBARRA MIRANO, 118, DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, 119, DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ



OJEDA, 120, DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, 122, DIPUTADA MARÍA ELENA ARENAS LUJÁN, 123, DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, Y MANUEL IBARRA MIRANO, 124, DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, 125, DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES, 126, DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, 127, DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, 128, DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, 130 DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, 131, DIPUTADO RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ, 135, DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, Y DIPUTADO RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ, 136, DIPUTADO RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ, 137, DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, 138, DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA, 139, DIPUTADO RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ, 141, DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, 143, DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, Y DIPUTADO RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ, 145, DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, Y RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ, 146, DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, 147, DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, 150, DIPUTADO RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ, 151, DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, 153, DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, 164, DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, 173, DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, 174, DIPUTADA MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA, 176, DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, 181, DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, Y ARTÍCULOS: TERCERO, SÉPTIMO Y OCTAVO, EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA.



PRESIDENTE: ¿ALGUNA RECTIFICACIÓN?, DE NO HABER RECTIFICACIONES, INICIARÍAMOS CO EL DESAHOGO DE LAS RESERVAS EN LO PARTICULAR, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO MANUEL IBARRA MIRANO HASTA POR QUINCE MINUTOS, QUIEN SE HA RESERVADO EL ARTÍCULO 101.

DIPUTADO MANUEL IBARRA MIRANO: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS, ME HE RESERVADO EL ARTÍCULO 101, NADA MÁS PARA PROPONER UN CAMBIO DE FORMA EN UNA PALABRA, DICE EL ARTÍCULO 101.- LOS SECRETARIOS DE DESPACHO, LOS DIRECTORES Y ADMINISTRADORES DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES, DEBERÁN CONCURRIR AL CONGRESO DEL ESTADO A SOLICITUD EXPRESA DE ESTE, PARA QUE INFORMEN, CUANDO SE DISCUTA UNA LEY, SE ESTUDIE UN NEGOCIO CONCERNIENTE A SUS RESPECTIVOS RAMOS O PARA QUE RESPONDAN A INTERPELACIONES O PREGUNTAS, EL CAMBIO QUE YO SOLICITO SI USTEDES TIENEN A BIEN AUTORIZARLO ES QUE SE CAMBIARA LA PALABRA NEGOCIO, ESTAMOS HABLANDO DE UNA CONSTITUCIÓN Y YO CREO QUE NO ES PROPIO QUE LA PALABRA NEGOCIO QUE YO CREO QUE MÁS PROPIO ASUNTO, DE TAL MANERA QUE QUEDARÍA DE LA SIGUIENTE MANERA, ARTÍCULO 101.- LOS SECRETARIOS DE DESPACHO, LOS DIRECTORES Y ADMINISTRADORES DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES, DEBERÁN CONCURRIR AL CONGRESO DEL ESTADO A SOLICITUD EXPRESA DE ESTE, PARA QUE INFORMEN, CUANDO SE DISCUTA UNA LEY, SE ESTUDIE UN ASUNTO



CONCERNIENTE A SUS RESPECTIVOS RAMOS O PARA QUE RESPONDAN A INTERPELACIONES O PREGUNTAS.

LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL GOBIERNO ESTATAL DEBERÁN PROPORCIONAR AL CONGRESO DEL ESTADO, LA INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE LES SEA REQUERIDA MEDIANTE PREGUNTA POR ESCRITO, LA CUAL DEBERÁ SER RESPONDIDA EN UN TÉRMINO NO MAYOR A QUINCE DÍAS. EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN SE REALIZARÁ DE CONFORMIDAD CON LA LEY, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DE LA PROPUESTA DE RESERVA EN EL ARTÍCULO 101 DEL DIPUTADO MANUEL IBARRA MIRANO.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE SOMETE A VOTACIÓN LA PROPUESTA DE RESERVA ANTES DE ELLO SOLICITO AL DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ DE LECTURA A LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL DIPUTADO MANUEL IBARRA MIRANO.

DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, LA PROPUESTA EN EL ARTÍCULO NÚMERO 101, PRIMER PÁRRAFO DICE: ARTÍCULO 101.- LOS



SECRETARIOS DE DESPACHO, LOS DIRECTORES Y ADMINISTRADORES DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES, DEBERÁN CONCURRIR AL CONGRESO DEL ESTADO A SOLICITUD EXPRESA DE ESTE, PARA QUE INFORMEN, CUANDO SE DISCUTA UNA LEY, SE ESTUDIE UN ASUNTO CONCERNIENTE A SUS RESPECTIVOS RAMOS O PARA QUE RESPONDAN A INTERPELACIONES O PREGUNTAS.

LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL GOBIERNO ESTATAL DEBERÁN PROPORCIONAR AL CONGRESO DEL ESTADO, LA INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE LES SEA REQUERIDA MEDIANTE PREGUNTA POR ESCRITO, LA CUAL DEBERÁ SER RESPONDIDA EN UN TÉRMINO NO MAYOR A QUINCE DÍAS. EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN SE REALIZARÁ DE CONFORMIDAD CON LA LEY, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS, EN VOTACIÓN ECONÓMICA DISPONEMOS DE UN MINUTO PARA REGISTRAR NUESTRO VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO INGENIERO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, VERIFIQUE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN Y DARLO A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA	A favor
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	



OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIIME RIVAS LOAIZA	A favor
-	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	A favor
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA PRESIDENTE, REGISTRA VEINTIDÓS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA.

PRESIDENTE: SE APRUEBA, EN VIRTUD DE LA VOTACIÓN ANTERIOR SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE REALICE LAS MODIFICACIONES RESPECTIVAS EN EL DICTAMEN Y SE INTEGREN AL CONTENIDO DEL DECRETO QUE SE REMITIRÁ AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN



PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL REGISTRO DE LAS RESERVAS EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, QUIEN SE RESERVÓ EL ARTÍCULO 102.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, TODAS LAS RESERVAS QUE SOLICITÉ TIENEN QUE VER CON LOS MISMOS TEMAS, EMPEZANDO DESDE ESTE ARTÍCULO 102, EN DONDE ESTOY PROPONIENDO LA AUTONOMÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO Y DE LA FISCALÍA, LA AUTONOMÍA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL Y LA CREACIÓN DE UNA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN, NO UNA COMISIÓN QUE NO VA A SERVIR PARA NADA, SINO DE UNA FISCALÍA, QUE PUEDA EJERCER ACCIÓN PENAL Y SANCIONAR TIENE QUE VER CON LA DISMINUCIÓN DEL NÚMERO DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA CON LA DURACIÓN DE LOS ENCARGOS DE LOS DIFERENTES MAGISTRADOS DE LOS DISTINTOS TRIBUNALES Y LA HOMOGENIZACIÓN DE LOS MISMOS, CON LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD A LA QUE TENDRÍAN DERECHO LOS DIPUTADOS LOCALES PARA PODER PRESENTAR UNA ACCIÓN EN CONTRA DE ALGUNA NORMA CON UN PORCENTAJE QUE LES PERMITA, CUANDO MENOS DEFENDERSE, PORQUE EL 33% ACTUAL DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y DEL PROYECTO DE DICTAMEN NO LES PERMITIRÍA NUNCA, NUNCA NI SIQUIERA DEFENDERSE DE LAS ARBITRARIEDADES DE LA MAYORÍA, LA REPRESENTACIÓN PURA PARA LOS AYUNTAMIENTOS, INCLUIDOS DURANGO, GÓMEZ PALACIO Y LERDO EN LA ASIGNACIÓN DE REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL COMO ESTÁ EN EL

RESTO DEL ESTADO Y LA DESAPARICIÓN DE LA FIGURA DE DESAPARICIÓN DE AYUNTAMIENTOS QUE ME PARECE ABERRANTE, DE ESO SE TRATAN TODAS ESAS RESERVAS, TODAS ESTAS EMPEZANDO POR EL ARTÍCULO 102 QUE HABLA DEL MINISTERIO PÚBLICO Y EL 33% QUE SE PIDE POR CIERTO LO QUIERO COMENTAR EN ESTE MOMENTO EN REFERENCIA A LO QUE AHORITA VOY A DECIR DEL ARTÍCULO POR CIERTO EL 33% QUE PIDE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL HOY DÍA PARA QUE PUEDA HABER UNA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD NO LO VAN A ALCANZAR LOS DIPUTADOS DEL PT, DEL PAN, INCLUSIVE DEL PRD, ASÍ ES QUE NO DEBEMOS O NO DEBIERA LA MAYORÍA DE ESTAR PREOCUPADOS POR EL ANUNCIO QUE HICIERON HACE UNOS DÍAS LOS PARTIDOS DE QUE VAN A PRESENTAR UNA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD Y QUE SE RESERVABAN LOS DERECHOS, NO VAN A PODER HACER NADA, LA CONSTITUCIÓN VA A SALIR COMO QUIERE EL PRI Y COMO QUIERE LA MAYORÍA, PORQUE NI DEFENSA TIENEN, NO TIENEN EL 33% NECESITARÍAN 10 DIPUTADOS, NO LOS TIENEN, ENTONCES NO VAN A PODER HACER NADA, NI SIQUIERA EL DERECHO A QUEJARSE TIENEN AQUÍ LAS OPOSICIONES, NO ES CIERTO LO QUE HAN ANUNCIADO NO PROCEDE, Y DIGO ESTO, PORQUE EL 102 HABLA DEL MINISTERIO PÚBLICO, QUE DESDE MI PUNTO DE VISTA DEBE SER AUTÓNOMO, Y DE TODOS ESTOS ÓRGANOS EL CONSEJO DE LA JUDICATURA, EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN, PORQUE SI NO SON AUTÓNOMOS Y SI NO ESTÁN POR ENCIMA DE LOS PODERES, NO VAN A SERVIR DE NADA, VOY A TERMINAR PONIENDO UN EJEMPLO EN EL CASO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, PORQUE SE REFIERE A TODOS LOS ACTOS



INCLUSIVE LOS DEL MINISTERIO PÚBLICO, SI EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL VA A SER UNA SALA, PUES VA A DEPENDER DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA Y ENTONCES CUANDO SEA EL CONFLICTO ENTRE UN PODER COMO EL LEGISLATIVO Y EL JUDICIAL, PUES EL JUDICIAL VA A SER JUEZ Y PARTE, PORQUE DEPENDE DEL TRIBUNAL LA SALA, NO ES JUSTICIA, EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DEBE DE ESTAR AFUERA PARA DECIR QUIÉN TIENE LA RAZÓN SI EL LEGISLATIVO O EL JUDICIAL, Y ANTE NOCHE PLATIQUE AQUÍ EN EL CONGRESO CON EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y ME DECÍA QUE ESO NO PASABA AHORITA PORQUE PUES TODOS ÉRAMOS DEL PRI, QUE TODOS ÉRAMOS LOS MISMOS Y LE DIJE SI, PERO LA CONSTITUCIÓN SE SUPONE QUE ES PARA MUCHO TIEMPO Y ALGÚN DÍA EVENTUALMENTE EL PRI NO PUEDE TENER EL GOBIERNO DEL ESTADO Y EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL SERÍA UN EQUILIBRIO DEL GOBERNADOR QUE AHORITA ES DEL PRI, PERO QUIÉN SABE SI DENTRO DE DIEZ, VEINTE, TREINTA AÑOS SIGA SIENDO DEL PRI NUNCA SE SABE, NO PODEMOS ESTAR LEGISLANDO PARA EL MOMENTO HAY QUE PENSAR HACIA FUTURO ALGÚN DÍA PODRÁ LLEGAR LA OPOSICIÓN Y NO ESTAMOS NUNCA PENSANDO EN ESO, CREEMOS QUE SIEMPRE VA A SER EL PRI TODA LA VIDA, ENTONCES TODAS ESTAS PROPUESTAS SON LAS QUE VAN USTEDES A OBSERVAR AHORITA EN LOS ARTÍCULOS QUE RESERVÉ Y VOY A PROPONER EN LA FACULTAD DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ALGO QUE YA NO PUDE PROPONER EN LA SESIÓN ANTERIOR PORQUE CIERTAMENTE LA ABANDONÉ, LE PEDÍ AL OFICIAL MAYOR YA QUE ME DESCUENTE EL DÍA, NO ERA NECESARIO QUE SE PIDIERA YA LO HICE Y LE PEDÍ QUE LO

HICIERA SIN FALTA Y YA NO PUDE PROPONER QUE EL TRIBUNAL DE JUSTICIA TENGA INICIATIVA EN TODO, QUE ES ALGO QUE LE OFRECÍ A APOLONIO QUE REVISARÍAMOS, CUANDO SE VEAN LAS FACULTADES DEL TRIBUNAL, VOY A TRATAR DE QUE USTEDES LO QUIERAN APROBAR PARA RECUPERAR ALGO QUE YA SE VOTO Y QUE USTEDES VOTARON SIN NI SIQUIERA DISCUSIÓN EN LOS PRIMEROS CIENTO ARTÍCULOS, PORQUE HABLO DE TODO ESTO Y NO ME REFIERO AL 102, PORQUE NO VOY A ESTAR SUBIENDO A CADA UNA DE LAS RESERVAS, PARA FUNDAMENTAR, EXPLICAR Y RAZONAR EL PORQUÉ DE MIS RESERVAS, NO TIENE CASO ANTE UNA DISCUSIÓN Y UN DEBATE QUE NO ES SERIO, MADURO, RESPETUOSO, RESPONSABLE E INTELIGENTE, NO TIENE CASO VENIR A ARGUMENTAR SI NO ESCUCHAN RAZONES Y VOTAN COMO USTEDES QUIERAN, ENTONCES EN LO SUCESIVO PRESIDENTE ME VOY A PERMITIR CADA VEZ QUE NOMBRE LAS RESERVAS QUE HICE, ENTREGARLE LA PROPUESTA, USTEDES LA LEEN Y SI QUIEREN LA VOTAN Y SI NO, NO LA VOTEN NO TIENE CASO DISCUTIR, RAZONAR, ARGUMENTAR, ES TODO LA DEL 102 AQUÍ ESTA, AQUÍ LA DEJO Y ASÍ LO ESTARÉ HACIENDO EN CADA MOMENTO, EN CADA ARTÍCULO Y NO VOY A DISCUTIR MÁS, ES INÚTIL Y FINALMENTE AL FINAL HABRÉ NADA MAS DE HACER ALGO QUE TAMBIÉN LE OFRECÍ AL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA QUE REVISARÍAMOS ERAN OTRAS LAS CONDICIONES DE ANTENOCHE, A LAS DE HOY, CUANDO VEAMOS LOS TRANSITORIOS HABRÉ SOLAMENTE POR CUMPLIR CON ESA PALABRA QUE LE OFRECÍ DE VENIR A PROPONER ALGO QUE QUIERE APOLONIO BETANCOURT QUE PROPONGA Y YA USTEDES DETERMINAN SI SE LO VOTAN A FAVOR O EN CONTRA, ES CUANTO.

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DE LA PROPUESTA DE RESERVA.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO, EN QUÉ SENTIDO SEÑOR DIPUTADO, A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: POR SUPUESTO QUE SE LE TIENE QUE DAR LECTURA A LA PROPUESTA, LO ACABA DE DECIR EL DIPUTADO, FUE LO QUE SE DIJO, SE LE TIENE ESTRICTAMENTE QUE DAR LECTURA A LAS RESERVAS, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALARA AL DIPUTADO JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO, QUIEN SE HA INSCRITO EN CONTRA DE LA PROPUESTA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO: GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, EL MOTIVO DE MI PARTICIPACIÓN COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, ES SOLAMENTE SUBRAYAR EL TRABAJO QUE ESTA LEGISLATURA HA VENIDO HACIENDO DESDE HACE MUCHOS MESES, RESPECTO AL TEMA QUE HOY ESTAMOS TRATANDO QUE ES LA REFORMA INTEGRAL A NUESTRA CONSTITUCIÓN, QUIERO PUNTUALIZAR DE MANERA CONTUNDENTE QUE EL TRABAJO QUE HAN VENIDO DESARROLLANDO USTEDES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS HA SIDO UN TRABAJO SERIO DESDE EL PRIMER DÍA, UN TRABAJO PROFESIONAL, UN TRABAJO QUE LO ESTAMOS HACIENDO Y DEDICÁNDOSELO AL PUEBLO DE DURANGO, HA SIDO UN TRABAJO QUE



LES HA LLEVADO, QUE NOS HA LLEVADO MUCHAS HORAS, MUCHOS DÍAS, MUCHOS MESES Y ME CONSTA EL TRABAJO PROFESIONAL QUE TODOS Y CADA UNO DE USTEDES HAN ESTADO DESARROLLANDO DURANTE MUCHO TIEMPO Y QUE AHORA ESTAMOS A UNOS DÍAS DE CULMINARLO Y DE ENTREGAR BUENAS CUENTAS A LA SOCIEDAD DE DURANGO, NO COINCIDO CON LA IDEA DE QUE SE ESTÁ HACIENDO DE OTRA MANERA, NO COINCIDO Y DESDE MI PUNTO DE VISTA TAMPOCO ES DECENTE HACERLO VER DE ESA MANERA DE UNA MANERA TORCIDA, DE UNA MANERA QUE EVIDENCIA OTRAS COSAS MENOS EL RECONOCER A TODOS USTEDES EL TRABAJO Y LO SUBRAYO PROFESIONAL QUE SE HA VENIDO DESARROLLANDO POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA Y POR PARTE DE MUCHOS SECTORES DE LA SOCIEDAD DE DURANGO, QUIERO DEJAR AQUÍ EN ESTA TRIBUNA, QUIERO DEJAR SUBRAYADO MI RECONOCIMIENTO, EL RECONOCIMIENTO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA AL TRABAJO QUE TODOS USTEDES HAN HECHO, LOS RECONOCEMOS A TODOS USTEDES COMO DIPUTADOS PREOCUPADOS POR EL BIENESTAR DEL PUEBLO DE DURANGO Y PREOCUPADOS POR ENTREGAR BUENAS CUENTAS EN LOS PRÓXIMOS DÍAS, ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE INSCRIBIÓ EL DIPUTADO RAÚL MERAZ, EN CONTRA, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL CIUDADANO DIPUTADO RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ, EN CONTRA DE LA RESERVA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ: GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE CON SU PERMISO, ME VOY A REFERIR MUY EN PARTICULAR A LO SUCEDIDO DURANTE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES CUANDO TOCAMOS ESTE TEMA DE LA AUTONOMÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO, A TÍTULO PERSONAL Y ME PARECE QUE MUCHOS DE MIS COMPAÑEROS COINCIDIMOS EN ESE MOMENTO CON LO PLANTEADO POR EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ, EFECTIVAMENTE LO DESEABLE LO ASPIRACIONAL SERÍA QUE EL MINISTERIO PÚBLICO CONTARA CON AUTONOMÍA, ASÍ LO HAN HECHO OTROS PAÍSES, ASÍ LO HAN HECHO EN OTRAS REFORMAS A ALGUNAS CONSTITUCIONES EN OTROS PAÍSES Y ESTO SERÍA LO DESEABLE PORQUE VELARÍA EXCLUSIVAMENTE POR EL TEMA DE LA INVESTIGACIÓN Y LA CORRECTA APLICACIÓN DE LA JUSTICIA, DESAFORTUNADAMENTE Y ES EL RAZONAMIENTO AL QUE LLEGAMOS CUANDO SE HIZO EL ANÁLISIS EN LA COMISIÓN, ES QUE NI DURANGO, NI NINGÚN OTRO ESTADO DEL PAÍS ESTÁ PREPARADO PARA ELLO, DESAFORTUNADAMENTE LOS SUCESOS DE DELINCUENCIA ORGANIZADA QUE SE HAN SUSCITADO EN NUESTRO PAÍS A LO LARGO DE LOS ÚLTIMOS AÑOS OBLIGAN A QUE TODAS LAS CORPORACIONES POLICÍACAS TENGAN QUE ESTAR ATENDIENDO ESTE TEMA AÚN CUANDO NO ESTÁ ADENTRO DE TODAS SUS FACULTADES COMO USTEDES LO SABEN LA LLAMADA DIRECCIÓN ESTATAL DE INVESTIGACIONES HA TENIDO QUE SER MANDADA LLAMAR PARA QUE DE ALGUNA MANERA SE SUME A LA LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO Y NO HA SIDO SU FUNCIÓN AL 100% EL TEMA DE LA INVESTIGACIÓN Y DE LA PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS DEL ORDEN



COMÚN, EN ESTE SENTIDO SI LAS CONDICIONES EN MÉXICO NO ESTÁN DADAS PARA QUE ESTA CORPORACIÓN NO SE DISTRAIGA A OTROS TEMAS DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA QUE NO TIENEN QUE VER NI SIQUIERA CON LA PROCURACIÓN DE LOS DELITOS DE CARÁCTER ESTATAL, PUES DIFÍCILMENTE PODRÍA ABOCARSE ÚNICAMENTE AL TEMA DE LA INVESTIGACIÓN, ME PARECE QUE ESTO Y COINCIDO COMPLETAMENTE CON LA NECESIDAD DE QUE EN ALGÚN MOMENTO SE LLEGUE A QUE SEA AUTÓNOMO YA SE PRETENDIÓ HACER EN 2010 EN ESTE CONGRESO, SE LE OTORGÓ ESA FACULTAD Y DESAFORTUNADAMENTE LAS CONDICIONES EN NUESTRO PAÍS NO CAMBIARON, ESTE CONGRESO TUVO QUE NUEVAMENTE MODIFICAR Y VA A SER UN TEMA QUE VA A ESTAR PRESENTE SIEMPRE, QUE VA A ESTAR SIEMPRE EN DISCUSIÓN, PERO LAS CONDICIONES NACIONALES NO PERMITEN QUE EN ESTE MOMENTO SE LE GENERE ESTA AUTONOMÍA AL MINISTERIO PÚBLICO, EN ESTE SENTIDO Y MIENTRAS LAS CONDICIONES NO CAMBIEN, MIENTRAS LAS CORPORACIONES FEDERALES NO TENGAN LA CAPACIDAD POR CUESTIÓN PRESUPUESTAL O POR LO QUE SEA DE ATENDER ESTE TEMA, LA DEI VA A TENER QUE SEGUIR PARTICIPANDO, POR TAL MOTIVO MI RAZONAMIENTO EN CONTRA DE LA PROPUESTA DEL DIPUTADO AUNQUE COINCIDAMOS, EN QUE TENEMOS QUE LLEGAR EN ALGÚN MOMENTO A DISCUTIR ESA PARTE EN ESTE CONGRESO Y EN TODOS LOS ESCENARIOS, EN TODOS LOS ESTADOS, ES CUANTO PRESIDENTE.



PRESIDENTE: GRACIAS, SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA DIPUTADO, GRACIAS, EL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ, PARA HECHOS Y SE LE CONCEDE HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, POR DEMÁS ESTÁ VISTO POR TODOS NOSOTROS QUE EL TRABAJO QUE HEMOS VENIDO REALIZANDO Y FUNDAMENTALMENTE LA COMISIÓN AL RESPECTO DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES HA VENIDO TRAYENDO UN ESFUERZO NO NADA MÁS DE CINCO DIPUTADOS, HA SIDO UN ESFUERZO DE TODOS EL DE LA VOZ POR SUPUESTO HA ESTADO ATENTO A LA MEDIDA DE LAS POSIBILIDADES Y HEMOS ACUDIDO A UN TRABAJO PREVIO A LO QUE ESTAMOS VIVIENDO AQUÍ AHORITA EN EL PLENO, YO QUIERO HACER UNA SUGERENCIA RESPETUOSA A TODOS MIS COMPAÑEROS, PRIMERAMENTE DECIR QUE NO ES EL ABSOLUTISMO LA ANARQUÍA O EL DESCONTENTO LO QUE DEBE DE PREVALECER EN ESTA CÁMARA, SINO LA CONCORDIA, LA ARMONÍA Y EL RESPETO AL ORDEN AL CRECIMIENTO Y AL DESARROLLO INSTITUCIONAL, POR SUPUESTO SIN TRASGREDIR AL MARCO LEGAL DE LA VIDA DEL ESTADO Y RESPETANDO LOS DERECHOS DE CADA UNO DE NOSOTROS COMO MEXICANOS Y COMO LEGISLADORES, LA CONCILIACIÓN QUE SE DEBE DE DAR EN LAS IDEAS, LA CONCORDIA LA ARMONÍA Y LA CONCIENCIA DE LAS MISMAS, DEBEN DE TENER UNA VISIÓN DE ESTADO COMPAÑEROS, NO ES LA APLICACIÓN DE LA JUSTICIA INTERPRETADA O VISTA CON UN SOLO CRISTAL, DICHO AQUELLO DE QUE NADA ES VERDAD, NADA ES

MENTIRA, TODO ES DE ACUERDO AL CRISTAL CON EL QUE SE MIRA, Y NOSOTROS SEGÚN MI ENTENDER DEBE DE SER CON UN CRISTAL DE JUSTICIA ARMÓNICA, DE RESPETO A LA CIUDADANÍA DONDE TODAS LAS IDEAS, ASÍ COMO UN CONJUNTO DE COLORES SE CONJUGUE ASÍ DEBE DE APARECER LA LUZ, EL CONJUNTO DE LAS IDEAS DE TODOS, ESA POLICROMÍA DE JUSTICIA NOS DEBE DE LLEVAR ADELANTE, CREO QUE ES POR DEMÁS HURGAR, EXPONER EN OCASIONES RETÓRICAS QUE TIENEN ALGUNAS SUSTENTO Y OTRAS NO TANTO Y NO SON, NI DEBEN SER CUESTIONES PERSONALES NI MUCHO MENOS VERLAS EN ESE SENTIDO, POR LO QUE INVITO A TODOS QUE AÚN ASÍ COMO NUESTRO COMPAÑERO HACE UN MOMENTO, A QUIÉN TODOS RESPETAMOS Y ESTIMAMOS NUESTRO AMIGO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA HA HECHO PROPUESTAS IMPORTANTES,. ESTOY SEGURO QUE EN ESA CONCORDIA HEMOS DE SEGUIRLA RESPETANDO TODOS Y QUE EL ESTILO Y EL MANEJO QUE A PARTIR DE ESTE MOMENTO SE LE DARÁ PARA UN MEJOR AVANCE, PARA UN MEJOR APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO Y EL RESPETO TAMBIÉN DEL SENTIR DE LOS COMPAÑEROS QUE SE VEA SE ANALICE Y SE CRITIQUE PORQUE NO SE RESPETE EL TRABAJO PREVIO QUE TAMBIÉN YA SE HA VENIDO HACIENDO, CREO QUE ESTO NOS VA A LLEVAR A SALIR TODOS DE LA MANO, NO DEBEN SER EPITAFIOS CAMERALES LO QUE NOS LLEVE, NO DEBE DE SER PUNTOS DE VISTA ENCONTRADOS LO QUE NO NOS MANTENGA UNIDOS, EN TODO CASO CADA UNO TENEMOS UN PUNTO DE VISTA MUY RESPETABLE Y COMO TAL HABREMOS DE TOMARLOS EN CUENTA, NO QUIERO EXPRESARLOS EN OTRO SENTIDO, PORQUE NO QUIERO FALTARLE AL RESPETO A NADIE PORQUE EL QUE POR OTROS HABLA



POR SI ABOGA Y SI EN ESTA OCASIÓN ESTAMOS HABLANDO POR EL PUEBLO POR NOSOTROS MISMOS HABREMOS DE EMPEZAR, DEBEMOS DE BUSCAR LA MANERA DE QUE EL TIEMPO NO SE CONSUMA SOLAMENTE EN RETÓRICAS, ME PARECE IMPORTANTE LA NUEVA ESTRATEGIA DE TRABAJO EL NUEVO ESQUEMA A SEGUIR Y SOBRE TODO PUNTUALIZAR CUANDO HAY ALGUNA RAZÓN COMO SE ACABA DE EXPRESAR AÚN EN UNA PALABRA, SI ES PARA BIEN QUE BUENO QUE TODOS CAIGAMOS EN ESE ACUERDO NO SON DECÍA EL ABSOLUTISMO NI LA ANARQUÍA LA QUE DEBE PREVALECER EN TODO CASO EL USO DE LA RAZÓN, POR LO QUE HEMOS VENIDO A ESTA CÁMARA, MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN.

PRESIDENTE: NO HABIENDO MAS INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN LA RESERVA PROPUESTA POR EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, EN EL ARTÍCULO 102, SOLICITO AL DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, DAR LECTURA A LA PROPUESTA DE RESERVA.

DIPUTADO SECRETARIO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ: CON SU PERMISO PRESIDENTE, LA RESERVA AL ARTÍCULO 102 DICE COMO SIGUE: EL MINISTERIO PÚBLICO ES AUTÓNOMO Y ES EL REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD, LE CORRESPONDE INVESTIGAR LOS DELITOS DEL ORDEN COMÚN EJERCER LA REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD Y DE LA ACCIÓN PENAL ANTE LOS TRIBUNALES, EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DEL MINISTERIO PUBLICO ESTARÁ A

CARGO DE UN FISCAL GENERAL DEL ESTADO, QUIÉN SE AUXILIARÁ CON UNA POLICÍA ENCARGADA DE LA INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS, LA QUE ESTARÁ BAJO SU MANDO INMEDIATO Y DIRECTO, ASÍ COMO DE LOS DEMÁS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PRIVADA, EN LOS TÉRMINOS DE LAS LEYES, ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS SE SOMETE A VOTACIÓN DE MANERA ECONÓMICA A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: GRACIAS EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, PARA QUE VERIFIQUE EL SENTIDO DE LA MISMA Y LO DE A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA	A favor
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
-	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	A favor



VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA UN VOTO A FAVOR, VEINTIÚN VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: SE DESECHA.

PRESIDENTE: CONFORME A LO MANIFESTADO POR EL PROPIO DIPUTADO QUE CONTINUARÍA EN EL ORDEN DE LAS RESERVAS DEL ARTÍCULO 103, LE SOLICITAMOS NOS FACILITE EL TEXTO DE LA RESERVA PARA PODER INSTRUIR A ALGUNO DE LOS SECRETARIOS DAR LECTURA Y ABRIR EN SU CASO A DEBATE LA PROPUESTA.

PRESIDENTE: LE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, DAR LECTURA A LA RESERVA PRESENTADA



POR EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA DEL ARTÍCULO 103, PRESENTADA POR EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA.

DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: LA RESERVA DEL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA EN EL ARTÍCULO 103 DICE LO SIGUIENTE: EL FISCAL GENERAL SERÁ ELECTO POR EL CONGRESO DEL ESTADO, ANTE EL QUE RENDIRÁ PROTESTA Y PRESENTARÁ DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS POSTERIORES, EL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA FISCALÍA, ES CUANTO.

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DE LA PROPUESTA DE RESERVA, HA SOLICITADO EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JAIME RIVAS LOAIZA, EN CONTRA DE LA RESERVA, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO JAIME RIVAS LOAIZA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, YO COMPARTO MUCHAS DE LAS OPINIONES DEL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, YO LE RECONOZCO Y LO DIGO AQUÍ DONDE SE DEBEN DECIR LAS COSAS, MI ESTILO DE SER DIPUTADO ES MUY CARACTERÍSTICO YO ASÍ SOY, PERO A BENÍTEZ LE RECONOZCO SU CAPACIDAD JURÍDICA Y PROFESIONAL, ESO YO CREO QUE LO DEBEMOS RECONOCER EN EL CONGRESO, EL HABLAR DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE DURANGO, PARA BENÍTEZ ES MUY FÁCIL, PORQUE EL FUE JURISTA, Y BUEN JURISTA, ES CATEDRÁTICO Y ES LA MATERIA QUE A EL SE LE FACILITA MÁS, PERO



HAY COSAS QUE YA EN EL PASADO SE DIERON, LUIS ENRIQUE BENÍTEZ Y UN SERVIDOR TUVIMOS ALGUNAS DISCREPANCIAS, ALGUNAS DISCUSIONES, CUANDO SE VIO ESE TEMA PRECISAMENTE DE LA FISCALÍA, FUE ALGO NOVEDOSO QUISIMOS QUE FUERA ALGO DE AVANZADA EN EL PAÍS, DE LO MÁS IMPORTANTE QUE FUERA A TENER UN FISCAL AUTÓNOMO, UN FISCAL QUE LO NOMBRAMOS NOSOTROS PRECISAMENTE FUE EN OCTUBRE, NO ME ACUERDO LA FECHA EXACTAMENTE, PERO DEL 2010, YO ERA EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DEL MES Y LE TOME LA PROTESTA AL SEÑOR LICENCIADO RAMIRO ORTIZ QUE DESCANSE EN PAZ, QUE ES LO QUE PASÓ CON ESAS FIGURAS, O QUE ES LO QUE PASA, LA FACULTAD DE LA PROCURACIÓN EN ESTE CASO DEPENDE DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, LA SOCIEDAD LE PIDE AL GOBERNADOR DEL ESTADO AL EJECUTIVO AL QUE NOMBRO EN LAS ELECCIONES SEGURIDAD Y BUENO COMO ES POSIBLE QUE NOSOTROS HAYAMOS PROPUESTO EN AQUELLA ÉPOCA DESPOJAR AL EJECUTIVO DE ESA FACULTAD QUE ES LO DE IMPARTIR SEGURIDAD, ENTONCES LO HICIMOS PARA VER SI FUNCIONABA Y NO FUNCIONÓ LAMENTABLEMENTE, SE CREO EL MOSTRO, NO SE SI DE MIL CABEZAS O DE MAS CABEZAS, CUANDO HAY UNA CORPORACIÓN POLICIACA QUE TODAVÍA NO SE TERMINA LA CORRUPCIÓN, CUANDO LOS ELEMENTOS NO SON TOTALMENTE PROFESIONALES, CUANDO NO HAN PASADO LA PRUEBA DE CONTROL Y DE CONFIANZA, CUANDO NO HAY LOS APOYOS FINANCIEROS, CUANDO NO HAY LOS APOYOS TÉCNICOS, TODO DEPENDE DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, NO FUNCIONÓ, Y TUVIMOS QUE DAR MARCHA ATRÁS Y AHÍ FUE EL INCIDENTE CON EL DIPUTADO BENÍTEZ, QUE PORQUE NO LO



SOMETIMOS NO LO CONSIDERAMOS NO LO ANALIZAMOS, BUENO PERO LA MUESTRA DE LO QUE SE VIVIÓ, LA GENTE LE EMPEZÓ A EXIGIR AL EJECUTIVO QUE CUMPLIERA CON SU COMPROMISO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA VERDAD QUE ESA PERSONA QUE DONDE QUIERA QUE LO TENGA DIOS, PUES SE TRANSFORMÓ EN UNA PERSONA MUY PODEROSA Y CON MUCHO EQUIPO, PERO NO SE CUMPLIÓ BIEN CON LO QUE MANDABA LA LEY, LO MÁS PRUDENTE QUE FUE DISCUTIR EN EL CONGRESO DE NUEVA CUENTA, POR AHÍ DECÍAN QUE HICIERON LA TAREA POR NOSOTROS NO, NOSOTROS PODEMOS Y TENEMOS FACULTADES PARA REVISAR LO QUE EL PUEDA REVISAR, Y LO QUE LE CONVenga A LA SOCIEDAD Y YO CREO CON EL DEBIDO RESPETO QUE MERECE NUESTRO AMIGO BENÍTEZ EL SABE QUE ESTO NO PROCEDE Y NO HAY MUCHOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA QUE ESTÉN EN ESA SITUACIÓN, LA VERDAD NO ES CIERTO, TODOS LOS GOBERNADORES TIENEN ESA OBLIGACIÓN Y NO SE VAN A DESPOJAR CUANDO NO SE DESPOJA EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE DESIGNAR AL PROCURADOR GENERAL, MI PROPUESTA CONCRETA ES QUE SE DEJE EL TEXTO TAL Y CUAL ESTÁ, QUE LO DESIGNE EL EJECUTIVO, CON LA APROBACIÓN DE ESTA LEGISLATURA, GRACIAS.

PRESIDENTE: HA SOLICITADO EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO CESAR HUMBERTO DUARTE SANTIESTEBAN, EN CONTRA DE LA RESERVA, POR LO CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS.



DIPUTADO CESAR HUMBERTO DUARTE SANTIESTEBAN: BUENAS TARDES NOCHES, CON CINCO MINUTOS TENEMOS, MIRE YO QUERÍA EXPLICARLES PORQUE ESTOY EN CONTRA PORQUE YA LO VIVIMOS COMO CIUDADANOS, AHORITA IBA A DECIR DECLINO POR LO MISMO, PERO NO ME REFERÍA, AHORA SI QUE YA PUEDO EXPLICAR MIS RAZONES, YA LO VIVIMOS CON UNA PERSONA QUE SE LE DIO UNA AUTONOMÍA TREMENDA Y APARTE SI ES UNA DE LAS RESPONSABILIDADES DEL EJECUTIVO BRINDAR LA SEGURIDAD A LOS CIUDADANOS DURANGUENSES Y TODO LO QUE ESTÁ EN EL TERRITORIO DEL ESTADO, PORQUE LE VAMOS A QUITAR ESA RESPONSABILIDAD Y SE LA VAMOS A DAR A UNA PERSONA CON TODAS LAS DE LA LEY, INDEPENDIENTEMENTE QUE EL ÚNICO JEFE QUE TENÍA ERA EL MISMO, ENTONCES MI POSTURA ES EN CONTRA TOTALMENTE Y TAMBIÉN ABUNDANDO POQUITO EN LO QUE SE HA DICHO O MUCHO QUE PORQUE VOTAMOS EN BLOQUE, O ASÍ PARECE QUE VOTAMOS EN BLOQUE A FAVOR O EN CONTRA DE LAS RESERVAS QUE SE ESTÁN HACIENDO A LOS ARTÍCULOS, YO EN LO PERSONAL LE DEDIQUE NADA MÁS CUARENTA HORAS A LA REVISIÓN DE LOS ARTÍCULOS QUE NOS PRESENTARON Y EN CUARENTA HORAS QUE ESTUVE YO PERSONALMENTE EN ESA COMISIÓN DONDE PUSE LO QUE CREÍ QUE FALTABA Y QUITE LO QUE CREÍ QUE SOBABA A MI VISTA PERSONAL FUE SUFICIENTE PARA PONERME DE ACUERDO HASTA LOS DIECINUEVE DIPUTADOS QUE A VECES ESTÁBAMOS EN ESA COMISIÓN, LLEGAMOS A ESTAR VEINTIDÓS DIPUTADOS EN ESA COMISIÓN QUITANDO Y PONIENDO AL DICTAMEN LO QUE CREÍAMOS, AHORA QUE YA ESTÁ TRANSCRITO ESE DICTAMEN TAL Y COMO YO LO LEÍ POR



ÚLTIMA VEZ EN ESA COMISIÓN PUES MIS VOTOS VAN A SER A FAVOR DE LO QUE YA ESTÁ ESTABLECIDO EN ESE DICTAMEN Y EN ESTE DICTAMEN YA ESTÁ ESTABLECIDO QUE EL FISCAL DEBE DE PERTENECER AL EJECUTIVO, ASÍ LO VOY A VOTAR A FAVOR DE CÓMO ESTÁ EN EL DICTAMEN Y NO COMO SE PROPONE EN LA RESERVA Y YO SI LES AGRADEZCO COMPAÑEROS, QUE MÍNIMO, MÍNIMO QUE ESTÁBAMOS DIECISÉIS DIPUTADOS EN LA COMISIÓN, PUES LA VERDAD ES QUE A VECES LE DOLÍAN A UNO HASTA LAS SENTADERAS PORQUE LAS SILLAS ESTÁN BASTANTE DURAS Y MAS CUANDO ME TOCABAN LAS DE LAS ORILLAS, PERO SI MIS RESPETOS PARA LAS MÁS DE CIEN HORAS QUE SE LLEVÓ LA REVISIÓN A ESE DICTAMEN Y MI POSTURA SIGUE SIENDO EN CONTRA DE LA RESERVA PORQUE NO PODEMOS CREAR UN MONSTRUO COMO YA SE CREO, SE BATALLÓ PARA QUITAR ESE MONSTRUO QUE SE QUISO CREER MÁS QUE EL GOBERNADOR, ASÍ SE EMPEZÓ A IGUALAR AL GOBERNADOR SE BATALLÓ PARA QUITARLO NO DEBEMOS DE REGRESARLO, ES TODO COMPAÑEROS ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DE NO HABER MÁS INTERVENCIONES SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, SOLICITÁNDOLE AL DIPUTADO SECRETARIO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, DAR LECTURA A LA PROPUESTA DE RESERVA.

DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, LA RESERVA EN EL ARTÍCULO 103 PRESENTADA DICE LO SIGUIENTE: EL FISCAL GENERAL SERÁ ELECTO

POR EL CONGRESO DEL ESTADO ANTE EL QUE RENDIRÁ PROTESTA Y PRESENTARÁ DENTRO DE LOS 30 DÍAS POSTERIORES, EL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA FISCALÍA, ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO EN VOTACIÓN ECONÓMICA PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, VERIFICAR EL SENTIDO DE LA MISMA Y DARLO A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA	En contra
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	En contra
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	En contra
-	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	En contra
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	En contra
MANUEL IBARRA MIRANO	En contra
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	En contra
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	En contra
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	En contra
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	En contra
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	En contra
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	En contra
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	En contra
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	En contra
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	En contra
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	En contra
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	En contra
SERGIO DUARTE SONORA	



JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	En contra
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	En contra
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	En contra
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	En contra

DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: CIUDADANO PRESIDENTE EL SISTEMA REGISTRA UN VOTO A FAVOR, Y VEINTIÚN VOTOS EN CONTRA.

PRESIDENTE: SE DESECHA.

PRESIDENTE: PASARÍAMOS A LA RESERVA DEL ARTÍCULO 104, INSCRITO POR LA DIPUTADA MARÍA ELENA ARENAS LUJÁN, A QUIÉN SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADA MARÍA ELENA ARENAS LUJÁN: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, SERÉ MÁS BREVE YA QUE MIS COMPAÑEROS QUE ME ANTECEDIERON EN LA PALABRA SE PUSIERON A DECIR LO BUENO Y LAS SITUACIONES QUE HAN IMPERADO EN ESTAS SESIONES QUE HEMOS TENIDO ENTONCES, YO CREO QUE A LO QUE HAY QUE IR ES A LO QUE VENIMOS HA PROPONER, DEBATIR Y TRATAR DE CUMPLIR CON MAYOR TRANQUILIDAD NUESTRO TRABAJO, MI RESERVA ES EN EL ARTÍCULO 104: COMENTAR QUE ES IMPORTANTE DESTACAR QUE EN LA ACTUALIDAD EXISTE UN GRAN NÚMERO DE PROPUESTAS EDUCATIVAS EN DISTINTAS RAMAS DE LA CIENCIA JURÍDICA, AHORA NO SOLO HAY LICENCIATURAS EN DERECHO, SINO QUE VARIAS UNIVERSIDADES

PÚBLICAS Y PRIVADAS EN TODO EL PAÍS, OFRECEN OTRAS LICENCIATURAS COMO ES LA CRIMINOLOGÍA O CIENCIAS JURÍDICAS, ANTE ESTA NUEVA GAMA DE POSIBILIDADES PARA TODOS LOS PROFESIONISTAS, ME PARECE QUE ES IMPORTANTE QUE LOS REQUISITOS PARA SER DESIGNADOS PARA FISCAL GENERAL DEL ESTADO, NO SE ACOTEN ÚNICAMENTE A UNA POSIBILIDAD QUE ERA COMO LO TRAE AHORITA DE QUE TENGA EL DERECHO NADA MÁS, QUE TENGA LA EXPERIENCIA O LA, EL HABER ESTUDIADO CIENCIAS JUDICIALES, ENTONCES AQUÍ ABRIR ANTE ESTA POSIBILIDAD OTRAS PROFESIONES O CARRERAS AFINES AL DERECHO, Y PUEDAN SER CONTEMPLADAS PARA TAL FUNCIÓN, ADEMÁS QUE DEBEMOS RECORDAR QUE EN NUESTRO ESTADO, EL FISCAL GENERAL YA NO ES EL REPRESENTANTE LEGAL DEL EJECUTIVO, PUES PARA ELLO SE HA CREADO LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO, EN ESE TENOR PROONGO UNA MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 3º., A LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 104, PARA QUE QUEDE COMO SIGUE: ARTÍCULO 104, PARA SER FISCAL GENERAL DEL ESTADO, SE REQUIERE I.- SER CIUDADANO MEXICANO EN PLENO GOCE DE SUS DERECHOS, II.- SER MAYOR DE 35 AÑOS DE EDAD, III.- POSEER EL DÍA DE SU NOMBRAMIENTO TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO, O CARRERA AFÍN A LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y CONTAR CON EXPERIENCIA EN MATERIA PENAL DE POR LO MENOS 5 AÑOS, IV.- NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO DOLOSO, ES CUANTO PRESIDENTE Y LE HAGO ENTREGA DE LA RESERVA.



PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DE LA PROPUESTA DE RESERVA.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SOLICITO AL DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR, DAR LECTURA A LA MISMA RESERVA PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA ELENA ARENAS LUJÁN.

DIPUTADO SECRETARIO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, LA RESERVA EN EL ARTÍCULO 104, DICE LO SIGUIENTE: PARA SER FISCAL GENERAL DEL ESTADO, SE REQUIERE I.- SER CIUDADANO MEXICANO EN PLENO GOCE DE SUS DERECHOS, II.- SER MAYOR DE 35 AÑOS DE EDAD, III.- POSEER EL DÍA DE SU NOMBRAMIENTO TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO, O CARRERA AFÍN A LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y CONTAR CON EXPERIENCIA EN MATERIA PENAL DE POR LO MENOS 5 AÑOS, IV.- NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO DOLOSO, ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN LA RESERVA A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, DISPONEMOS DE UN MINUTO PARA REGISTRAR NUESTRO VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ,



VERIFIQUE EL SENTIDO DE LA MISMA, DARLO A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	En contra
-	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	En contra
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	En contra
MANUEL IBARRA MIRANO	En contra
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	En contra
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	En contra
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	En contra
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	En contra
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	En contra
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	En contra
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	En contra
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	En contra
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	En contra
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	En contra
SERGIO DUARTE SONORA	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	En contra
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	En contra
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	En contra
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	En contra

DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA UN VOTO A FAVOR VEINTIÚN VOTOS EN CONTRA CERO ABSTENCIONES ES CUANTO.

PRESIDENTE: SE DESHECHA,

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DE REGISTRO Y EN TORNO A LA PETICIÓN QUE HEMOS HECHO REFERENCIA, LE



SOLICITAMOS AL DIPUTADO LIC. LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, NOS FACILITE LA PROPUESTA DE RESERVA DEL ARTÍCULO 105, LE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ: DAR LECTURA, A LA PROPUESTA DE RESERVA PARA POSTERIORMENTE ABRIR EL DEBATE.

DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA LA RESERVA PRESENTADA EN EL ARTÍCULO 105, DICE LO SIGUIENTE: EL PODER JUDICIAL SE DEPOSITA PARA SU EJERCICIO EN EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, EL TRIBUNAL DE CONTROL CONSTITUCIONAL, EL TRIBUNAL ELECTORAL, EL TRIBUNAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EL TRIBUNAL LABORAL BUROCRÁTICO, EL TRIBUNAL DE MENORES INFRACTORES, LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA Y MUNICIPALES Y EL CENTRO ESTATAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA, EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA REPRESENTA EL PODER JUDICIAL, SUS ACTIVIDADES SE DIRIGIRÁN A VIGILAR EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LAS DETERMINACIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y A CUIDAR DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA CONFORME A LAS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES QUE LES RIGEN LAS LEYES, CADA TRIBUNAL EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES RESOLVERÁ LAS CONTIENDAS O CONTROVERSIAS DE NATURALEZA JURÍDICA, QUE SE SOMETAN A SU CONOCIMIENTO APLICANDO LA LEY CONOCERÁN DE AQUELLAS CUESTIONES QUE LES SEAN PLANTEADAS EN APLICACIÓN DE PRINCIPIO DE JURISDICCIÓN CONCURRENTES A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN, UNO DEL ARTÍCULO 104, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE



LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y APLICARAN EN DONDE PROCEDA LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, CORRESPONDE AL PODER JUDICIAL IMPARTIR JUSTICIA DE MANERA PRONTA COMPLETA GRATUITA, INDEPENDIENTE E IMPARCIAL POR TRIBUNALES QUE ESTARÁN EXPEDITOS PARA ELLO Y SUS MAGISTRADOS JUECES Y DEMÁS MIEMBROS DE LA CARRERA JUDICIAL, ESTARÁN SOMETIDOS ÚNICAMENTE AL MANDATO, LEGAL EL PROCEDIMIENTO JUDICIAL SERA ORAL EN AQUELLAS CONTROVERSIAS CUYA NATURALEZA JURÍDICA, ASÍ LO PERMITAN Y LA LEY ASÍ LO ESTABLEZCA, LA LEY FIJARÁ LOS TÉRMINOS EN QUE SEA OBLIGATORIA LA JURISPRUDENCIA QUE ESTABLEZCAN LOS TRIBUNALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO, ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DE LA PROPUESTA DE RESERVA, DE NO HABER INTERVENCIONES, SOLICITO UNA VEZ MÁS AL DIPUTADO SECRETARIO INGENIERO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, DAR LECTURA A LA PROPUESTA.

DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: EL TEXTO COMPLETO DE LA RESERVA DE REDACCIÓN DEL ARTÍCULO 105: EL PODER JUDICIAL SE DEPOSITA PARA SU EJERCICIO EN EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, EL TRIBUNAL DE CONTROL CONSTITUCIONAL, EL TRIBUNAL ELECTORAL, EL TRIBUNAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EL TRIBUNAL LABORAL BUROCRÁTICO, EL TRIBUNAL DE MENORES

INFRACTORES, LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA Y MUNICIPALES Y EL CENTRO ESTATAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA, SEGUNDO PÁRRAFO, EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA REPRESENTA EL PODER JUDICIAL, SUS ACTIVIDADES SE DIRIGIRÁN A VIGILAR EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LAS DETERMINACIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y A CUIDAR DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA CONFORME A LAS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES QUE LES RIGEN LAS LEYES, TERCER PÁRRAFO, CADA TRIBUNAL EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES RESOLVERÁ LAS CONTIENDAS O CONTROVERSIAS DE NATURALEZA JURÍDICA, QUE SE SOMETAN A SU CONOCIMIENTO APLICANDO LA LEY CONOCERÁN DE AQUELLAS CUESTIONES QUE LES SEAN PLANTEADAS EN APLICACIÓN DE PRINCIPIO DE JURISDICCIÓN CONCURRENTES A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN UNO DEL ARTICULO 104, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y APLICARÁN EN DONDE PROCEDA LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, PÁRRAFO CUARTO, CORRESPONDE AL PODER JUDICIAL IMPARTIR JUSTICIA DE MANERA PRONTA, COMPLETA, GRATUITA, INDEPENDIENTE E IMPARCIAL POR TRIBUNALES QUE ESTARÁN EXPEDITOS PARA ELLO Y SUS MAGISTRADOS JUECES Y DEMÁS MIEMBROS DE LA CARRERA JUDICIAL, ESTARÁN SOMETIDOS ÚNICAMENTE AL MANDATO, LEGAL EL PROCEDIMIENTO JUDICIAL SERA ORAL EN AQUELLAS CONTROVERSIAS CUYA NATURALEZA JURÍDICA, ASÍ LO PERMITAN Y LA LEY ASÍ LO ESTABLEZCA, LA LEY FIJARÁ LOS TÉRMINOS EN QUE SEA OBLIGATORIA LA JURISPRUDENCIA QUE ESTABLEZCAN LOS TRIBUNALES DEL PODER

JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO, ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIO LOS DIPUTADOS DISPONEN DE UN MINUTO EN VOTACIÓN ECONÓMICA PARA EMITIR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, VERIFIQUE EL SENTIDO DE LOS MISMOS Y LOS DE A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA	En contra
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	En contra
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	En contra
-	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	En contra
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	En contra
MANUEL IBARRA MIRANO	En contra
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	En contra
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	En contra
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	En contra
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	En contra
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	En contra
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	En contra
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	En contra
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	En contra
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	En contra
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	En contra
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	En contra
SERGIO DUARTE SONORA	



JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	En contra
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	En contra
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	En contra
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	En contra

DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA EN ESTA RESERVA UN VOTO A FAVOR VEINTIÚN VOTOS EN CONTRA CERO EN ABSTENCIÓN, ES CUANTO.

PRESIDENTE: SE DESHECHA.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL REGISTRO DE RESERVA PASAMOS A LA RESERVA DEL ARTÍCULO 106, INSCRITA POR EL DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ, A QUIEN SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE ARTICULO 106, DICE LA LEY GARANTIZARÁ LA INDEPENDENCIA JUDICIAL INCLUIDA LA DE LOS MAGISTRADOS Y JUECES EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, POR LO QUE EN ELLO NO SE SOMETERÁN A MANDATO ALGUNO DE CUALQUIER ÓRGANO O ENTE DEL PODER JUDICIAL IGUALMENTE SE GARANTIZARÁ LA PLENA EJECUCIÓN DE SUS RESOLUCIONES, SIGUE CONTARÁ CON UN PRESUPUESTO PROPIO QUE ADMINISTRARA Y EJERCERÁ EN LOS TÉRMINOS QUE FIJEN LAS LEYES HE SOLICITADO RESERVARME EL PRESENTE ARTICULO, EN EL SENTIDO DE ELIMINAR EL SEGUNDO

PÁRRAFO EN BASE A ESTAS CONSIDERACIONES EL PRESUPUESTO DE CADA PODER, DE CADA ORGANISMO AUTÓNOMO Y DEMÁS VIENEN YA CONTEMPLADOS EN LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO, DICHSOS PRESUPUESTOS AQUÍ EN ESTE CONGRESO LOS APROBAMOS UNA VEZ DISCUTIDOS POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, E INCLUSO EL ARTICULO 82, DE ESTE DICTAMEN HACE REFERENCIA DE MANERA GENÉRICA ENTONCES NO VEO LA RAZÓN DE PORQUE ESTABLECER A RANGO CONSTITUCIONAL UN PRECEPTO EL CUAL OTRA LEY SECUNDARIA LO REGULA PARTICULARMENTE, EN EL PODER JUDICIAL DEL MISMO MODO DESDE EL TRABAJO DE EN COMISIÓN SE CONSIDERO POR IGUALAR LA REDACCIÓN, EN ESE SENTIDO PROPONGO QUE NO SE HAGA REFERENCIA QUE ESTE PODER AL CUAL SE LE TRATA O SE LE INTENTA DAR TRATO DE MANERA DIFERENTE Y SE EXPRESE EN EL TEXTO CONSTITUCIONAL QUE CONTARÁ CON UN PRESUPUESTO PROPIO QUE ADMINISTRARÁ Y EJERCERÁ LOS TÉRMINOS QUE RIGEN LAS LEYES, SI ESTE YA ESTA REGULADO EN LA LEY SECUNDARIA Y POR ESO PROPONGO SE ELIMINE EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTICULO 106, EN RESUMEN YO NO VEO PORQUE SE LE TIENE QUE DAR UN TRATO DESIGUAL, A LOS IGUALES MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DE LA PROPUESTA DE RESERVA PRESENTADA POR EL DIPUTADO SERGIO URIBE; DE NO HABER SOLICITUDES DE INTERVENCIÓN SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, DAR LECTURA A LA PROPUESTA DE RESERVA.

DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA LA RESERVA AL ARTICULO 106, DICE ASÍ, LA LEY GARANTIZARÁ LA INDEPENDENCIA JUDICIAL INCLUIDA LA DE LOS MAGISTRADOS Y JUECES EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES POR LO QUE EN ELLO NO SE SOMETERÁN A MANDATO ALGUNO DE CUALQUIER ÓRGANO O ENTE DEL PODER JUDICIAL, IGUALMENTE SE GARANTIZARÁ LA PLENA EJECUCIÓN DE SUS RESOLUCIONES, ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, LOS DIPUTADOS DISPONEN DE UN MINUTO EN VOTACIÓN ECONÓMICA.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN SE INSTRUYE AL DIPUTADO INGENIERO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, VERIFIQUE AL SENTIDO DE LOS MISMOS Y DARLOS A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA	A favor
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	En contra
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
-	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor

RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	A favor
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: CIUDADANO PRESIDENTE EL SISTEMA REGISTRA VEINTIÚN VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA.

PRESIDENTE SE APRUEBA EN VIRTUD DE LA VOTACIÓN ANTERIOR SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE REALICE LAS MODIFICACIONES RESPECTIVAS AL DICTAMEN Y SE INTEGREN AL CONTENIDO DEL DECRETO QUE SE REMITIRÁ AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DE LAS RESERVAS REGISTRADAS YA TENIENDO LA SOLICITUD DEL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, LE SOLICITAMOS NOS PROPORCIONE LA PROPUESTA DE REDACCIÓN EN LA RESERVA DEL ARTICULO 108.



PRESIDENTE: SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR, DAR LECTURA PARA PODER ABRIR LA DISCUSIÓN.

DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA ARTICULO 108, EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA FUNCIONA EN PLENO Y EN SALAS Y SE INTEGRA CON 16 MAGISTRADOS NUMERARIOS Y CUATRO SUPERNUMERARIOS ESTOS ÚLTIMOS SUPLIRÁN A AQUELLOS EN SUS FALTAS TEMPORALES Y EN SUS FALTAS DEFINITIVAS, A CUYO EFECTO SERÁN LLAMADOS SUCESIVA Y PROGRESIVAMENTE DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO QUE DETERMINE EN LA LEY LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, SERÁN DESIGNADOS DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO PARA NOMBRAR LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, EL GOBERNADOR DEL ESTADO SOMETERÁ UNA TERNA A CONSIDERACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO EL CUAL, PREVIA COMPARECENCIA DE LAS PERSONAS PROPUESTAS DESIGNARÁ A LOS MAGISTRADOS, LA DESIGNACIÓN SE HARÁ POR EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS DEL CONGRESO PRESENTES, DENTRO DEL IMPRRORROGABLE PLAZO DE CINCO DÍAS, EN CASO DE QUE, TRANSCURRIDO EL PLAZO DE CINCO DÍAS, EL CONGRESO NO ACEPTE A LAS PERSONAS PARA OCUPAR LAS MAGISTRATURAS, O SE ABSTENGA DE RESOLVER O NO SE OBTENGA LA CITADA VOTACIÓN DE LAS DOS TERCERAS PARTES, EL EJECUTIVO DEL ESTADO, EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS, PRESENTARÁ OTRA PROPUESTA Y LA

APROBACIÓN SE EFECTUARÁ EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR, SI EL CONGRESO DEL ESTADO NO RESOLVIERE DENTRO DE DICHO PLAZO, OCUPARÁ EL CARGO DE MAGISTRADO LA PERSONA QUE DENTRO DE DICHA TERNA DESIGNE EL GOBERNADOR DEL ESTADO, SI PRESENTADA LA SEGUNDA PROPUESTA EL CONGRESO NO LA ACEPTA O NO OBTENGA LOS VOTOS REQUERIDOS, DENTRO DE LOS PLAZOS SEÑALADOS EN ESE MISMO ACTO LA APROBACIÓN SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE EL VOTO SECRETO DE CUANDO MENOS LA MITAD MAS UNO, DE LOS DIPUTADOS ASISTENTES A LA SESIÓN DE NO REUNIRSE ESA VOTACIÓN, EL EJECUTIVO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS POSTERIORES A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN REALIZARÁ, LA DESIGNACIÓN QUE TENDRÁ CARÁCTER DEFINITIVA PARA EL EFECTO DE TENER INTEGRADO EL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA LOS MAGISTRADOS QUE VAYAN A CONCLUIR SU ENCARGO CONTINUARAN EN EL DESEMPEÑO DE ESTA RESPONSABILIDAD HASTA EN TANTO SE HAGA LA DESIGNACIÓN LA RENUNCIA DE LOS MAGISTRADOS SE PRESENTARA ANTE EL CONGRESO PARA LA ACEPTACIÓN DEFINITIVA, EN ESTE CASO SE OBSERVARA EL PROCEDIMIENTO SEÑALADO EN EL PRESENTE ARTICULO, PARA LOS EFECTOS DE LA NUEVA DESIGNACIÓN ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, O EN CONTRA ABSTENCIÓN DE LA PROPUESTA DE RESERVA PRESENTADA EN EL ARTICULO 108, DE NO HABER INTERVENCIONES SOLICITO AL

DIPUTADO SECRETARIO INGENIERO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO,
DAR LECTURA A LA PROPUESTA DE RESERVA.

DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: LA PROPUESTA DE RESERVA AL ARTICULO 108, DICE LO SIGUIENTE: EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA FUNCIONA EN PLENO Y EN SALAS Y SE INTEGRA CON 16 MAGISTRADOS NUMERARIOS Y CUATRO SUPERNUMERARIOS ESTOS ÚLTIMOS SUPLIRÁN A AQUELLOS EN SUS FALTAS TEMPORALES Y EN SUS FALTAS DEFINITIVAS, A CUYO EFECTO SERÁN LLAMADOS SUCESIVA Y PROGRESIVAMENTE DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO QUE SE DETERMINE EN LA LEY LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, SERÁN DESIGNADOS DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO PARA NOMBRAR LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, EL GOBERNADOR DEL ESTADO SOMETERÁ UNA TERNA A CONSIDERACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO EL CUAL, PREVIA COMPARECENCIA DE LAS PERSONAS PROPUESTAS DESIGNARÁ A LOS MAGISTRADOS, LA DESIGNACIÓN SE HARÁ POR EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS DEL CONGRESO PRESENTES, DENTRO DEL IMPRRORROGABLE PLAZO DE CINCO DÍAS, EN CASO DE QUE, TRANSCURRIDO EL PLAZO DE CINCO DÍAS, EL CONGRESO NO ACEPTE A LAS PERSONAS PARA OCUPAR LAS MAGISTRATURAS, O SE ABSTENGA DE RESOLVER O NO SE OBTENGA LA CITADA VOTACIÓN DE LAS DOS TERCERAS PARTES, EL EJECUTIVO DEL ESTADO, EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS, PRESENTARÁ OTRA PROPUESTA Y LA APROBACIÓN SE EFECTUARÁ EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO

ANTERIOR, SI EL CONGRESO DEL ESTADO NO RESOLVIERE DENTRO DE DICHO PLAZO, OCUPARÁ EL CARGO DE MAGISTRADO LA PERSONA QUE DENTRO DE DICHA TERNA DESIGNE EL GOBERNADOR DEL ESTADO, SI PRESENTADA LA SEGUNDA PROPUESTA EL CONGRESO NO LA ACEPTA O NO OBTENGA LOS VOTOS REQUERIDOS, DENTRO DE LOS PLAZOS SEÑALADOS EN ESE MISMO ACTO LA APROBACIÓN SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE EL VOTO SECRETO DE CUANDO MENOS LA MITAD MAS UNO, DE LOS DIPUTADOS ASISTENTES A LA SESIÓN DE NO REUNIRSE ESA VOTACIÓN, EL EJECUTIVO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS POSTERIORES A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN REALIZARÁ, LA DESIGNACIÓN QUE TENDRÁ CARÁCTER DEFINITIVA PARA EL EFECTO DE TENER INTEGRADO EL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA LOS MAGISTRADOS QUE VAYAN A CONCLUIR SU ENCARGO CONTINUARAN EN EL DESEMPEÑO DE ESTA RESPONSABILIDAD HASTA EN TANTO SE HAGA LA DESIGNACIÓN LA RENUNCIA DE LOS MAGISTRADOS SE PRESENTARA ANTE EL CONGRESO PARA LA ACEPTACIÓN DEFINITIVA, EN ESTE CASO SE OBSERVARÁ EL PROCEDIMIENTO SEÑALADO EN EL PRESENTE ARTICULO, PARA LOS EFECTOS DE LA NUEVA DESIGNACIÓN ES CUANTO.

PRESIDENTE: SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS DIPUTADOS LA PROPUESTA DE RESERVA DISPONEMOS EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE UN MINUTO PARA REGISTRAR NUESTRO VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO

GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, VERIFIQUE EL SENTIDO DE LA MISMA Y DARLO A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA	En contra
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	En contra
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	En contra
-	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	En contra
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	En contra
MANUEL IBARRA MIRANO	En contra
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	En contra
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	En contra
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	En contra
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	En contra
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	En contra
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	En contra
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	En contra
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	En contra
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	En contra
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	En contra
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	En contra
SERGIO DUARTE SONORA	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	En contra
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	En contra
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	En contra
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	En contra

DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA EN ESTA, EN ESTE ARTICULO EN RESERVA UN VOTO A FAVOR VEINTIÚN VOTOS EN CONTRA CERO EN ABSTENCIÓN ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE DESHECHA.

PRESIDENTE: EN ESTE MISMO ARTICULO FUE INSCRITA UNA RESERVA EN LO PARTICULAR PRESENTADA POR LA DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA, A QUIEN SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, SE PROPONE MODIFICAR LA REDACCIÓN DEL TEXTO DEL PRIMER PÁRRAFO DE ESTE ARTICULO, PARA ELIMINAR EL NUMERO DE MAGISTRADOS QUE INTEGRAN EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA QUE EL PROYECTO CONSIDERA 17 NUMERARIOS Y 8 SUPERNUMERARIOS EL ARGUMENTO CENTRAL DE ESTA PROPUESTA ES QUE RESULTA POCO EFECTIVO, QUE EN LA REDACCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN SE SEÑALE COMO SE INTEGRA EL PLENO DEL TRIBUNAL TODA VEZ QUE LA CANTIDAD DE MAGISTRADOS RESPONDE PRECISAMENTE A LAS NECESIDADES ACTUALES SIN EMBARGO DESDE MI PUNTO DE VISTA CONSIDERO MAS CONVENIENTE QUE SEA EN LA LEY DONDE SE DEFINA LA INTEGRACIÓN DE EL TRIBUNAL, YA QUE CON SEGURIDAD EN ALGUNOS AÑOS LOS REQUERIMIENTOS DE LA SOCIEDAD VAN A SER DIFERENTES POR LO TANTO SE PROPONE LA REDACCIÓN DEL ARTÍCULO 108, PARA QUE QUEDE DE LA SIGUIENTE MANERA EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA FUNCIONA EN PLENO Y EN SALAS Y SE INTEGRA CON MAGISTRADOS NUMERARIOS Y SUPERNUMERARIOS ESTOS ÚLTIMOS SUPLIRÁN A AQUELLOS EN SUS

FALTAS TEMPORALES Y TAMBIÉN TEMPORALMENTE EN SUS FALTAS DEFINITIVAS A CUYO EFECTO SERÁN LLAMADOS SUCESIVA Y PROGRESIVAMENTE DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO QUE SE DETERMINE A LA LEY LOS RESTANTES SEIS PÁRRAFOS ES DECIR DEL SEGUNDO AL SÉPTIMO SE MANTIENEN EN LOS MISMOS TÉRMINOS ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN, HA SOLICITADO EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA, EN QUÉ SENTIDO, EN CONTRA DE LA PROPUESTA DE RESERVA SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADA MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA: BUENAS NOCHES, ME HE REGISTRADO EN CONTRA DE LA RESERVA DE MODIFICACIÓN AL CAPITULO, AL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 108, DE ESE DICTAMEN QUE HA PLANTEADO MI COMPAÑERA POR LAS RAZONES QUE YA SE EXPUSIERON EN LAS REUNIONES DE LA PROPIA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES, CONSIDERO QUE NO ES CONVENIENTE ELIMINAR DE LA REDACCIÓN DEL TEXTO CONSTITUCIONAL EL NÚMERO DE MAGISTRADOS QUE INTEGRAN EL PLENO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL SUPERIOR DE JUSTICIA PORQUE SE TRATA JUSTAMENTE NUESTRA CONSTITUCIÓN DE DAR UN SOPORTE A LA CONFORMACIÓN DE UNO DE LOS PODERES DEL ESTADO ES A MI JUICIO Y POR TRATARSE DE LA INTEGRACIÓN DE UNO DE LOS PODERES DEL ESTADO EN NECESARIO QUE SEA EL CONSTITUYENTE

PERMANENTE QUIEN REVISE Y EN SU CASO ASÍ LO APRUEBA QUE PUEDA SER VIABLE HACER AJUSTES A LA CONFORMACIÓN DEL MISMO PARA QUE DE ESA MANERA MANTENGAMOS EL EQUILIBRIO ENTRE NUESTROS PODERES, ES POR ESTA RAZÓN QUE ME PRONUNCIO EN CONTRA DE LA PROPUESTA Y CON RESPETO LES PIDO A TODOS USTEDES QUE EN ESE SENTIDO VOTEMOS LA RESERVA PLANTEADA POR NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DE NO HABER MAS INTERVENCIONES SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE RESERVA NO SIN ANTES SOLICITARLE AL DIPUTADO E SECRETARIO INGENIERO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, DAR LECTURA A LA PROPUESTA.

DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: LA PROPUESTA DE REDACCIÓN DEL ARTICULO 108, DICE LO SIGUIENTE: EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA FUNCIONA EN PLENO Y EN SALAS Y SE INTEGRA CON MAGISTRADOS NUMERARIOS Y SUPERNUMERARIOS Y ESTOS ÚLTIMOS SUPLIRÁN A AQUELLOS EN SUS FALTAS TEMPORALES Y TAMBIÉN TEMPORALMENTE EN SUS FALTAS DEFINITIVAS A CUYO EFECTO SERÁN LLAMADOS SUCESIVA Y PROGRESIVAMENTE DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO QUE SE DETERMINE EN LA LEY LOS RESTANTES SEIS PÁRRAFOS ES DECIR EL SEGUNDO AL SÉPTIMO SE MANTIENE EN SUS TÉRMINOS ESE FUE EL TEXTO QUE LEYÓ LA DIPUTADA KARLA ZAMORA.

PRESIDENTE: SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE RESERVA PRESENTADA EN EL ARTICULO 108, POR LA DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA, LOS DIPUTADOS DISPONEMOS DE UN MINUTO PARA REGISTRAR NUESTRO VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN SE INSTRUYE SECRETARIO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ VERIFIQUE EL SENTIDO DE LA MISMA Y DARLA A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA	En contra
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	En contra
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	En contra
-	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	En contra
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	En contra
MANUEL IBARRA MIRANO	En contra
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	En contra
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	En contra
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	En contra
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	En contra
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	En contra
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	En contra
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	En contra
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	En contra
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	En contra
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	En contra
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	En contra
SERGIO DUARTE SONORA	



JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	En contra
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	En contra
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	En contra
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	En contra

DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ: LE INFORMO PRESIDENTE QUE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA EN ESTA RESERVA UN VOTO A FAVOR VEINTIÚN VOTOS EN CONTRA Y CERO EN ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: SE DESHECHA.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DE LOS REGISTROS DE LAS RESERVAS EN LO PARTICULAR EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DEL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, LE SOLICITAMOS QUE NOS FACILITE LA PROPUESTA DE REDACCIÓN DE RESERVA DEL ARTÍCULO 109, LE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO INGENIERO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, DAR LECTURA PARA PROCEDER A ABRIR EL DEBATE.

DIPUTADO SECRETARIO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: EL TEXTO QUE SE PROPONE ES EL SIGUIENTE ARTICULO 108 EL PLENO DEL TRIBUNAL DETERMINARÁ, DISCULPEN ES 109, ARTÍCULO 109 LEO LA PROPUESTA EL PLENO DEL TRIBUNAL DETERMINARÁ LA CONFORMACIÓN Y COMPETENCIA DE LAS SALAS, ASÍ COMO SUS TITULARES LOS MAGISTRADOS DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

DURARAN EN SU CARGO SEIS AÑOS Y PODRÁN SER RATIFICADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE SU DESEMPEÑO POR PARTE DEL CONGRESO DEL ESTADO A PARTIR DE LA INFORMACIÓN Y ELEMENTOS QUE PROPORCIONE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, LOS MAGISTRADOS TERMINARÁN SU ENCARGO EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS 1.- AL DETERMINAR SU INCAPACIDAD FÍSICA O MENTAL QUE IMPIDA EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES 2.- AL CUMPLIR 16 EN EL EJERCICIO DEL CARGO SI FUE RATIFICADO 3.- AL CUMPLIR 75 AÑOS DE EDAD 4.- AL CUMPLIR 6 AÑOS EN EL CARGO SI NO FUEREN RATIFICADOS Y 5.- EN LOS DEMÁS CARGOS QUE ESTABLEZCA ESTA CONSTITUCIÓN, Y LA LEY DE RESPONSABILIDADES SERA EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EL MAGISTRADO QUE DESIGNE EL PLENO Y DURARA EN SU CARGO SEIS AÑOS Y PODRÁ SER REELECTO SOLO POR UN TERMINO IGUAL, RENDIRÁ PROTESTA ANTE EL PLENO DEL TRIBUNAL MIENTRAS EJERZA SU FUNCIÓN NO INTEGRARÁ SALA, ESA ES LA RESERVA AL ARTICULO 109.

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN, HA SOLICITADO EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JAIME RIVAS LOAIZA EN CONTRA DE LA PROPUESTA DE RESERVA, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO JAIME RIVAS LOAIZA: CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA YO SIEMPRE COMO LICENCIADO EN DERECHO QUE SOY QUISE SER



PARTE DEL PODER JUDICIAL EN UNA ÉPOCA DE MI VIDA, SE LOS DIGO PORQUE ES UN PRIVILEGIO PARA UN SEGMENTO DE MEXICANOS SER LOS ENCARGADOS DE IMPARTIR LA JUSTICIA OCUPAR UN PUESTO AHÍ ES ALGO COMO QUE HONRA MUCHO A LA PERSONA Y SE COMPROMETE MUCHO CON LA SOCIEDAD PORQUE ESTÁ EN SUS MANOS LA JUSTICIA PERO CREO QUE ES UNA PARTE DE LA SOCIEDAD TAN PRIVILEGIADA, QUE EN EL MOVIMIENTO ES DE SEIS AÑOS Y PUEDE SER CONSIDERADO POR OTROS SEIS AÑOS SEGÚN SU DESEMPEÑO ACTITUDES Y EDADES, PERO POR SI FUERA POCO TODO MUNDO SABEMOS QUE TIENEN UN HABER UN HABER SIGNIFICA UN APOYO ECONÓMICO, QUE SE LES DA POR SU RETIRO UNA ESPECIE DE PENSIÓN MENSUAL UN SUELDO PUES PERO Y YO EN ESTE CASO CONSIDERO QUE UNA PERSONA Y BUENO EN ESE RUMBO VAMOS, SI DIOS LO PERMITE, DEBEMOS DE ENVEJECER CON DIGNIDAD, MI PADRE MURIÓ A LOS 89 AÑOS Y FUE MUY DIGNO VERLO TERMINAR EN LA CASA CON LOS HIJOS, MI MADRE TIENE 91 AÑOS Y LA TENEMOS TODAVÍA Y LA VEO YO ENVEJECER Y MUY DIGNA DE ELLA, YO CREO QUE AHÍ EJEMPLOS NACIONALES EN EL CASO DE GÓNGORA PIMENTEL YA CHOCHABA, AHÍ TIENE PROBLEMAS CONFLICTOS TIENE AHORITA, CONFLICTOS CONYUGALES NO SABE PARA DONDE MANDAR LAS PENSIONES, PORQUE YA REBASAN LOS LIMITES DE LA EDAD, SUS FACULTADES SI EMPIEZAN A MERMAR CON TODO RESPETO, PARA LAS PERSONAS MAYORES POR ESO ASÍ ESTÁN MI PADRES PERO YO CREO QUE 70 AÑOS, ES MAS QUE SUFICIENTE POR SI FUERA POCO LA IGLESIA CATÓLICA TAMBIÉN RETIRA A LOS OBISPOS Y ARZOBISPOS A DETERMINADA EDAD, PORQUE CONSIDERA QUE YA SUS FACULTADES



MENTALES FÍSICAS E INTELECTUALES YA EMPIEZAN A MERMAR YO CREO QUE ESTÁ MUY BIEN LA DE LA CONSTITUCIÓN EL PROYECTO COMO VIENE EL DICTAMEN ES CORRECTO SE ME HACE SUFICIENTES 70 AÑOS, DE VERAS Y NO TENGO NADA CONTRA LA GENTE MAYOR PERO 70 AÑOS ES MAS QUE SUFICIENTE QUE SE RETIREN QUE VAYAN A SU CASA A VER A SU FAMILIA, GRACIAS PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO DE NO HABER MAS INTERVENCIONES SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, DAR LECTURA A LA PROPUESTA DE RESERVA.

DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA EL ARTICULO EN RESERVA DEL ARTICULO 109, DICE LO SIGUIENTE EL PLENO DEL TRIBUNAL DETERMINARÁ LA CONFORMACIÓN Y COMPETENCIA DE LAS SALAS ASÍ COMO SUS TITULARES LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, DURARÁN EN SU CARGO SEIS AÑOS Y PODRÁN SER RATIFICADOS PREVIO PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE SU DESEMPEÑO POR PARTE DEL CONGRESO DEL ESTADO, A PARTIR DE LA INFORMACIÓN Y ELEMENTOS QUE PROPORCIONEN EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, LOS MAGISTRADOS TERMINARAN SU ENCARGO EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS 1.- AL DETERMINAR SU INCAPACIDAD FÍSICO O MENTAL QUE IMPIDA EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES 2.- AL CUMPLIR 16 EN EL EJERCICIO DEL CARGO SI FUERON RATIFICADOS 3.- AL CUMPLIR 75 AÑOS DE EDAD



4.- AL CUMPLIR 6 AÑOS EN EL CARGO SI NO FUERON RATIFICADOS Y 5.- EN LOS DEMÁS CASOS QUE ESTABLEZCA ESTA CONSTITUCIÓN Y LA LEY DE RESPONSABILIDADES SERÁ PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EL MAGISTRADO QUE DESIGNE EL PLENO DURARÁ EN SU ENCARGO SEIS AÑOS Y PODRÁ SER ELECTO SOLO POR UN TERMINO IGUAL RENDIRÁ PROTESTA ANTE EL PLENO DEL TRIBUNAL Y MIENTRAS EJERZA SU FUNCIÓN NO INTEGRARA SALA, ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA DISPONEMOS DE UN MINUTO PARA EMITIR NUESTRO VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO INGENIERO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, VERIFIQUE EL SENTIDO DE LOS MISMOS Y DARLOS A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA	En contra
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	En contra
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	En contra
-	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	En contra
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	En contra
MANUEL IBARRA MIRANO	En contra
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	En contra
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	En contra
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	En contra



ALEONSO PALACIO JAQUEZ	
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	En contra
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	En contra
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	En contra
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	En contra
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	En contra
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	En contra
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	En contra
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	En contra
SERGIO DUARTE SONORA	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	En contra
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	En contra
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	En contra
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	En contra

DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: CIUDADANO PRESIDENTE EL SISTEMA REGISTRA UN VOTO A FAVOR Y VEINTIÚN VOTOS EN CONTRA.

PRESIDENTE: SE DESHECHA.

PRESIDENTE: EN EL MISMO NUMERAL ESTÁ INSCRITA LA RESERVA DEL DIPUTADO RAÚL ANTONIO MERAZ, A QUIEN SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO RAÚL ANTONIO MERAZ: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS QUIERO AHONDAR, AHONDAR Y QUIERO DAR UNA EXPLICACIÓN RÁPIDA DE LAS RESERVAS QUE PRESENTÉ A PARTIR DE ESTE MOMENTO CON RELACIÓN A ESTE ARTICULO 109. AL ARTICULO 131, 135, 136, 139, 144 Y 145 PORQUE EN LO SUCESIVO TRATARÉ DE EXPONER A USTEDES LA



RAZONES DE PORQUÉ DEBEMOS IR ABONÁNDOLE A QUE LOS PUESTOS PÚBLICOS NO SEAN A PERPETUIDAD SEAN POR PERIODOS MUY CONCRETOS CON EL ANIMO DE ABONARLE A QUE NO HAYA CONCENTRACIÓN DE PODER ANTE NINGÚN ENTE DE GOBIERNO SOBRE DE OTRO ENTE O SOBRE DE LA CIUDADANÍA, LO DIGO PORQUE MAS ADELANTE PEDIRÉ QUE LOS PUESTOS DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y ALGUNOS OTROS ENTES DE GOBIERNO. QUE EN ESTE MOMENTO TIENEN EL DERECHO A LA REELECCIÓN PUES SE ELIMINEN DE NUESTRA CARTA MAGNA HEMOS TRATADO DE QUE PREVALEZCA EL ESTADO DE DERECHO Y LA NO REELECCIÓN A LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR Y ME PARECE QUE ES UN PRINCIPIO QUE DEBIERA DE PREVALECER EN TODOS LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO. ASÍ LO PROPONDRÉ EN LOS ARTÍCULOS DE MAS ADELANTE Y EN EL ARTICULO 109 DE ESTE PROYECTO DE DICTAMEN HABLA ESPECÍFICAMENTE DEL PERIODO DE DURACIÓN DE LOS MAGISTRADOS COMO TODOS SABEN AL SENO DE LA COMISIÓN QUIENES NO ESTUVIERON PRESENTES LO TRATARE DE COMENTAR DE MANERA MUY RÁPIDA AL SENO DE LA COMISIÓN ESTE FUE UN TEMA QUE CAUSO MUCHAS ALERTAS EN CUANTO A CREER QUE EL PODER JUDICIAL SE ENGRANDECÍA O QUE EL PODER JUDICIAL REBASABA LOS LIMITES DE LO PERMISIBLE, EN CUANTO A LA ESTANCIA DE LOS MAGISTRADOS EN SUS CARGOS EN ESTE SENTIDO HUBO DIVERSAS OPINIONES DE SI LOS MAGISTRADOS DURABAN SOLO UN PERIODO SI PUEDEN SER RATIFICADOS QUIENES NO SON ABOGADOS CUESTIONABAN EL PORQUÉ PODRÍAN QUEDARSE LOS MAGISTRADOS QUINCE AÑOS EN SU ENCARGO HUBO UNA MODIFICACIÓN INCLUSO DE SUBIR UN AÑO MAS Y EN EL PROYECTO DE



DICTAMEN DICE 16 Y REVISANDO ALGUNAS TESIS Y REVISANDO ALGUNOS DOCUMENTOS CON RELACIÓN A ESTE TEMA, EN LA SUPREMA CORTE HA DETERMINADO QUE EL PERIODO DEBERÍA COMPRENDER ÚNICAMENTE QUINCE AÑOS. EN ESTE SENTIDO YO PROPONGO QUE SE CONSERVEN QUINCE AÑOS, ES DECIR CAMBIAR COMO ESTÁ EL DICTAMEN DE DIECISÉIS Y SE CONSERVEN LOS QUINCE AÑOS. ESO SERIA EN UNA PRIMERA INSTANCIA PERO REVISANDO LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS SI ES ALGO QUE NO SE VOTO EN LA COMISIÓN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS NO HACE ALUSIÓN A LA TOMA DE DECISIONES DE ESTE TEMA NO MENCIONA LO GENERAL EN TERMINO DE, DE LOS PERIODOS DE CUANDO DEBEN DE TERMINAR EL CARGO LOS MAGISTRADOS, NO SE MENCIONA EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS HICIMOS POR HAY UNAS MODIFICACIONES PERO DE ALGUNA MANERA LA EXPOSICIÓN SE QUEDO SIN TOCAR EN ESTE SENTIDO TRATAMOS TAMBIÉN EL TEMA DE LA EDAD PARA EL RETIRO DE LOS MAGISTRADOS SE PRECISO QUE FUERAN 70 AÑOS, AHÍ NO TENGO NINGÚN INCONVENIENTE MI PROPUESTA ES QUE SE SIGAN CONSERVANDO ESTOS 70 AÑOS PERO POR UN TEMA DE CORRECCIÓN HABRÍA QUE AGREGAR EN ESE APARTADO AL CUMPLIR 70 AÑOS DE EDAD, SI FUERON RATIFICADOS ÚNICAMENTE ES UNA CORRECCIÓN AHÍ DE FORMA LA QUE ESTOY PLANTEANDO, LA OTRA ES LA CORRECCIÓN DE MOTIVOS PARA DAR PIE UNA CORRECCIÓN A LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA DAR PIE A RAZONAR EL PORQUÉ DE ESTAS MODIFICACIONES AL PRESENTE ARTICULO Y TAMBIÉN SE DARÍA PIE DE SER APROBADO POR USTEDES A QUE SE MODIFICARA EN UN MISMO ACTO EL ARTICULO TRANSITORIO QUINTO YA QUE AL APROBAR



ESTE TEXTO COMO LO VOY A PROPONER HABRÍA QUE EFECTUAR DEL ARTICULO QUINTO A LOS FUNCIONARIOS QUE TUVIERAN ALGUNA CAUSA LEGAL PARA LA PRIVACIDAD DEL CARGO EN ESE SENTIDO ME PERMITIRÉ PRESENTARLE AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, LA PRESENTE PROPUESTA DE RESERVA PARA QUE POR SU CONDUCTO SE INSTRUYA AL SECRETARIO DE LA COMISIÓN PARA QUE LE DE LECTURA A LA MODIFICACIÓN QUE PROPONGO EN EL ARTICULO A LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, QUE ME PARECE DEBEMOS INSERTAR Y A LA MODIFICACIÓN Y A LA ADICIÓN QUE PROPONGO EN EL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR EN CONTRA O ABSTENCIÓN DE LA PROPUESTA DE RESERVA PRESENTADA POR EL DIPUTADO RAÚL AMONIO MERAZ, DE NO HABER INTERVENCIONES LE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR DAR LECTURA A LA PROPUESTA DE RESERVA.

DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA LA RESERVA AL ARTICULO 109, DICE LO SIGUIENTE EL PLENO DEL TRIBUNAL DETERMINARÁ LA CONFORMACIÓN Y COMPETENCIA DE LAS SALAS ASÍ COMO SUS TITULARES LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, DURARÁN EN SU CARGO SEIS AÑOS Y PODRÁN SER RATIFICADOS PREVIO PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN POR PARTE DEL CONGRESO DEL ESTADO, A PARTIR DE LA INFORMACIÓN Y ELEMENTOS QUE PROPORCIONA EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, LOS



MAGISTRADOS TERMINARAN SU ENCARGO EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS AL DETERMINAR SU INCAPACIDAD FÍSICO MENTAL, QUE IMPIDA EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, AL CUMPLIR QUINCE AÑOS EN EL EJERCICIO DE SU CARGO SI FUERON RATIFICADOS, AL CUMPLIR 70 AÑOS DE EDAD SI FUERON RATIFICADOS, AL CUMPLIR 6 AÑOS EN EL CARGO SI NO FUERON RATIFICADOS, EN LOS DEMÁS CASOS QUE ESTABLEZCA ESTA CONSTITUCIÓN Y LA LEY DE RESPONSABILIDADES, LOS MAGISTRADOS EN RETIRO SON AQUELLOS QUE HABIENDO SIDO RATIFICADOS CONCLUYAN SU ENCARGO, SERÁ PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EL MAGISTRADO QUE DESIGNE EL PLENO DURARÁ EN SU ENCARGO SEIS AÑOS Y PODRÁ SER REELECTO SOLO POR EL TERMINO IGUAL Y RENDIRÁ PROTESTA ANTE EL PLENO DEL TRIBUNAL Y MIENTRAS EJERZA SU FUNCIÓN NO INTEGRARÁ SALA, ASÍ MISMO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 106 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO TENIENDO EN CUENTA LOS CAMBIOS DE ESTA PROPUESTA RESULTA NECESARIO AGREGAR Y MODIFICAR EN SU CASO LA SIGUIENTE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y EL ARTICULO TRANSITORIO QUE A CONTINUACIÓN SE EXPONE REFERENTE AL PÁRRAFO PARA LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS EN EL CONSIDERANDO TERCERO EN EL INCISO D APARTADO C QUE EL ARTICULO 116 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTABLECE LA BASE CONSTITUCIONAL DE LA INAMOVILIDAD JUDICIAL COMO UNA DE LAS GARANTÍAS PRINCIPALES DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL QUE DESARROLLAN LOS JUECES Y MAGISTRADOS, DE LOS PODERES JUDICIALES LOCALES,



EN ESE TENOR LA TESIS CENTRAL RADICA EN ESTABLECER QUE LOS JUECES Y MAGISTRADOS DEBEN SER RATIFICADOS EN SU ENCARGO Y EN ESTA TESISURA A ADQUIRIR LA INAMOVILIDAD JUDICIAL, EN ESTE CONTEXTO POPULARMENTE SE LLAMA EL ENTENDIDO A LA INAMOVILIDAD JUDICIAL, COMO UNA SUERTE DE PERMANENCIA VITALICIA EN EL CARGO JUDICIAL, EN LA IDEA DE QUE UN JUEZ O MAGISTRADO AL SER RATIFICADO ADQUIRIRÍA UNA ESPECIE DE INAMOVILIDAD PERPETUA ENTENDIDA COMO PERMANENCIA VITALICIA NO OBSTANTE ESA IDEA POPULAR SOBRE LA INAMOVILIDAD NUESTRO MÁXIMO TRIBUNAL FEDERAL HA ESTABLECIDO EN DIVERSOS CRITERIOS JURISDICCIONALES, QUE LA PROPIA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTABLECE Y ADMITE LIMITES DE INAMOVILIDAD JUDICIAL PARA QUE SE ESTABLEZCAN PARÁMETROS Y LOS MODOS PARA CUMPLIR CON ESTE PRINCIPIO PUES DE NINGUNA MANERA, PUEDE ENTENDERSE COMO UN PRINCIPIO ABSOLUTO Y NO DEBE SER POR LO TANTO, ENTENDERSE DE MANERA RESTRICTA RESTRICTIVA Y EXCLUSIVAMENTE EN CLAVE TEMPORAL, EN ESE TENOR NUESTRA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN HA ESTABLECIDO EN JURISPRUDENCIA FIRMA Y OBLIGATORIA, QUE NO ES CONSTITUCIONALMENTE POSIBLE ENTENDER LA INAMOVILIDAD EN EL SENTIDO DE PERMANENCIA VITALICIA EN EL CARGO, DE TAL SUERTE LOS JUECES Y MAGISTRADOS QUE ADQUIEREN INAMOVILIDAD JUDICIAL PUEDEN SER PRIVADOS DE SU CARGO EN LOS CASOS Y TÉRMINOS QUE ESTABLEZCAN LAS CONSTITUCIONES LOCALES, DE ACUERDO A LA ANTERIOR NUESTRA CARTA MAGNA FEDERAL ESTABLECE UN PLAZO DE DURACIÓN DE QUINCE AÑOS PARA LOS



MINISTROS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, POR OTRO LADO LA LEGISLACIÓN FEDERAL ESTABLECE QUE LOS MAGISTRADOS FEDERALES DEBERÁN SEPARARSE DE SU CARGO AL CUMPLIR LOS 75 AÑOS, HABIENDO SIDO RATIFICADOS DE, EN LA MISMA RUTA ARGUMENTATIVA DIVERSOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA HAN ESTABLECIDO DIVERSOS LIMITES Y MODALIDADES DE INAMOVILIDAD JUDICIAL, EN SUS CONSTITUCIONES Y LEYES SECUNDARIAS EN EL SENTIDO DE ESTABLECER UN PLAZO DE TIEMPO Y DETERMINADA EDAD PARA QUE LOS MAGISTRADOS Y JUECES SEAN PRIVADOS DE SUS CARGOS, ESTAS MEDIDAS QUE ESTABLEZCAN EN UN LIMITE RAZONABLE DE INAMOVILIDAD JUDICIAL, NO TRASTOCAN EL CONTENIDO ESENCIAL DE DICHA GARANTÍA JUDICIAL, POR UNA PARTE EL PLAZO DE DURACIÓN DE QUINCE AÑOS QUE NUESTRA CARTA MAGNA FEDERAL Y OTRAS CONSTITUCIONES LOCALES REPRODUCEN RESULTA UN LIMITE RAZONABLE, A UN PRINCIPIO CONSTITUCIONAL, PORQUE COMO LO HA SOSTENIDO LA UNA SUPREMA CORTE DE LA NACIÓN FAVORECEN LA ROTACIÓN A LOS CARGOS PÚBLICOS EVITANDO CON ELLO LAS SOSPECHAS SOBRE LA CONCENTRACIÓN DE PODER, DICHO EN LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA O PRACTICAS IMPROPIAS GENERADAS POR LA CONJUNCIÓN DE FACTORES COMO UN ALARGADO TIEMPO Y LAS RELACIONES HUMANAS QUE NORMALMENTE SE PRODUCEN EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN, POR OTRO LADO EL LIMITE DE LA INAMOVILIDAD JUDICIAL, POR EL CRITERIO DE LA EDAD RESULTA RAZONABLE PUES COMO LO HA SOSTENIDO NUESTRO MÁXIMO TRIBUNAL FEDERAL LOS MAGISTRADOS QUE ALCANZAN ESA EDAD, SE ENCUENTRAN DE MANERA OBJETIVA EN UN PUNTO, EN EL



QUE HA QUEDADO DEMOSTRADO SU COMPROMISO Y ENTREGA A LA FUNCIÓN JUDICIAL Y A PARTIR DE ESE MOMENTO PUEDE SEÑALARSE JUSTIFICADAMENTE QUE LA CONCLUSIÓN DE SU ENCARGO NO MERMA NI TRUNCA SU YA PRIVADA CARRERA JUDICIAL, DE TAL SUERTE EL RETIRO POR RAZÓN DE EDAD OBEDECE A CAUSAS NATURALES RAZONABLES PUES LA EDAD DE 70 AÑOS RESULTA CONVENIENTE COMO UNA EDAD PARA QUE LOS MAGISTRADOS TENGAN DERECHO A UN DESCANSO COMO PARTE DE LA DIVINIDAD HUMANA, EN NUESTRO SISTEMA JURÍDICO DURANGUENSE NO EXISTEN DISPOSICIONES JURÍDICAS QUE HAYAN ESTABLECIDO LIMITES RAZONABLES DE LA INAMOVILIDAD JUDICIAL DE MANERA CONCRETA, NUESTRAS NORMAS JURÍDICAS SOLO HAN ESTABLECIDO QUE LOS CARGOS DE MAGISTRADOS TIENEN UNA DURACIÓN DE SEIS AÑOS Y QUE TENDRÁN DERECHO A LA RATIFICACIÓN ADQUIRIENDO CON ELLO LA INAMOVILIDAD JUDICIAL DE TAL SUERTE EN NUESTRO CONTEXTO LOCAL SE MAL, SE MAL ENTENDIO A LA INAMOVILIDAD JUDICIAL COMO PERMANENCIA DE VITALICIA EN EL CARGO, LA GRAN TRASCENDENCIA HISTÓRICA CULTURAL Y POLÍTICA DE ESTA NUEVA CONSTITUCIÓN ABORDA UN TEMA DE SUMA TRASCENDENCIA, LA REIVINDICACIÓN DE LAS INSTITUCIONES PUBLICAS Y EL SENTIDO ORIGINARIO DEL SERVICIO A LA SOCIEDAD Y EL INTERÉS PUBLICO EN TALES CONDICIONES ES INDISPENSABLE QUE LA NUEVA CONSTITUCIÓN ESTABLEZCA LIMITES RAZONABLES MODALIDADES CONSTITUCIONALMENTE VALIDAS A LA INAMOVILIDAD JUDICIAL, ESTABLECIENDO LOS CRITERIOS FUNDAMENTALES PARA QUE LOS MAGISTRADOS SEAN PRIVADOS DE SU CARGO, UNO POR EL PLAZO DE



QUINCE AÑOS EN EL CARGO Y OTRO POR RAZÓN DE EDAD, POR LAS RAZONES ANTES EXPUESTAS Y ESTOS LIMITES DE LA INAMOVILIDAD, JUDICIAL QUE SE ESTABLEZCA POR RAZÓN DE PLAZO EN EL CARGO Y POR RAZÓN DE EDAD, COMO SE HA DICHO SON CONSTITUCIONALMENTE VALIDOS PORQUE COMO SE HA ESTABLECIDO LOS MAGISTRADOS QUE ADQUIEREN INAMOVILIDAD JUDICIAL NO ADQUIEREN EN PROPIEDAD EL CARGO ENCOMENDADO YA QUE SE CREA EL FUNCIONARIO PARA LA FUNCIÓN, MÁS NO LA FUNCIÓN PARA EL FUNCIONARIO COMO SE HA SUSTENTADO LA SUPREMA CORTE, LA INAMOVILIDAD JUDICIAL NO OTORGA UN DERECHO SUBJETIVO PUBLICO PARA LOS MAGISTRADOS PARA MANTENERSE PERMANENTEMENTE EN EL CARGO PUES NO ES UNA PRERROGATIVA ABSOLUTA NI ES POSIBLE COLOCARLA SOBRE EL INTERÉS GENERAL, PUES EN ESE CASO SE COMPROMETERÁ INDEBIDAMENTE AL ESTADO PARA MANTENER ESA SITUACIÓN INDEFINIDAMENTE POR TODO ELLO ES UN TEMA DE INTERÉS PÚBLICO QUE ESTA CONSTITUCIÓN ESTABLEZCA EN EL ARTÍCULO 109 LOS LIMITES DE INAMOVILIDAD JUDICIAL DE LOS MAGISTRADOS TANTO POR RAZÓN DE EDAD COMO POR LA DURACIÓN DEL CARGO, EN OTRO SENTIDO ESTA CONSTITUCIÓN ESTABLECE LA FIGURA DE LOS MAGISTRADOS EN RETIRO, PORQUE UN ASPECTO IMPORTANTE ES DAR UN RECONOCIMIENTO AQUELLOS FUNCIONARIOS DEL DERECHO QUE OCUPARON LA MAS ALTA INVESTIDURA DENTRO, DE NUESTRO SISTEMA DE JUSTICIA LO CUAL REPRESENTA UN GRAN ESFUERZO POR LA RESPONSABILIDAD QUE TUVIERON; LE PREGUNTARÍA AL DIPUTADO MERAZ SI EL ARTICULO TRANSITORIO EN MENCIÓN ES PARTE TAMBIÉN,

GRACIAS, PARA QUE ESTE COMPLETO ARTICULO TRANSITORIO ARTICULO 5º., EL AGREGADO ES SALVO QUE HUBIERA CAUSA LEGAL PARA LA PRIVACIÓN DEL CARGO, ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, LA PROPUESTA DE RESERVA PRESENTADA POR EL CIUDADANO DIPUTADO RAÚL ANTONI MERAZ EN EL ARTICULO 109, DISPONEMOS HASTA DE UN MINUTO EN VOTACIÓN ECONÓMICA.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO INGENIERO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, VERIFIQUE EL SENTIDO DE LOS MISMOS Y DARLOS A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA	A favor
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	En contra
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
-	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	A favor
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor



FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: SEÑOR PRESENTE EL SISTEMA REGISTRA VEINTIÚN VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA.

PRESIDENTE: SE APRUEBA EN VIRTUD DE LA VOTACIÓN ANTERIOR SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE REALICE LAS MODIFICACIONES RESPECTIVAS, EN EL DICTAMEN Y SE INTEGREN EN EL CONTENIDO DEL DECRETO QUE SE REMITIRÁ AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

PRESIDENTE: EL DIPUTADO MANUEL IBARRA MIRANO, HABÍA RESERVADO TAMBIÉN EL ARTICULO 109, A ESTADO PRÁCTICAMENTE QUEDO CONSIDERADA UNA CORRECCIÓN DE FORMA, EN LA RESERVA QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO RAÚL ANTONIO MERAZ, POR LO CUAL DECLINA, Y PASARÍAMOS A DARLE LECTURA A LA PROPUESTA DE RESERVA EN EL ARTICULO 110, RESERVADO POR EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, EN TORNO A SU SOLICITUD, LE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, DAR LECTURA A LA MISMA PARA ABRIR EL DEBATE.



DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA EL ARTICULO 110, EN RESERVA POR EL DIPUTADO BENÍTEZ, DICE LO SIGUIENTE: PARA SER MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA SE REQUIERE 1.- SER CIUDADANO MEXICANO POR NACIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS Y CIVILES 2.- TENER CUANDO MENOS 35 AÑOS CUMPLIDOS AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN 3.- POSEER TITULO DE LICENCIADO EN DERECHO CON ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE DIEZ AÑOS EXPEDIDO POR LA INSTITUCIÓN LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO Y REGISTRADO ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES 4.- GOZAR DE BUENA REPUTACIÓN Y NO HABER SIDO CONDENADO POR EL DELITO QUE AMERITE PENA CORPORAL, DE MAS DE UN AÑO DE PRISIÓN PERO SI SE TRATARE DE ROBO, FRAUDE, FALSIFICACIÓN, ABUSO DE CONFIANZA Y OTRO QUE LASTIME SERIAMENTE LA BUENA FAMA EN EL CONCEPTO PUBLICO INHABILITARÁ PARA EL CARGO CUALQUIERA QUE ALLÁ SIDO LA PENA 5.- HABER RECIBIDO EN LA ENTIDAD DURANTE, LOS DOS AÑOS ANTERIORES AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN 6.- NO HABER SIDO GOBERNADOR DEL ESTADO TITULAR DE ALGUNA SECRETARIA DEL DESPACHO DEL EJECUTIVO, FISCAL GENERAL DIPUTADO, DIPUTADO FEDERAL, SENADOR, PRESIDENTE, SINDICO O REGIDOR DE AYUNTAMIENTO O CONSEJERO O COMISIONADO DE ALGUNO DE LOS ORGANISMOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS, DURANTE EL AÑO PREVIO AL DÍA DE LA ELECCIÓN, NO HABER OCUPADO CARGO DIRECTIVO EN NINGÚN PARTIDO POLÍTICO EN LOS TRES ÚLTIMOS AÑOS ESTOS NOMBRAMIENTOS DEBERÁN RECAER PREFERENTEMENTE ENTRE AQUELLAS PERSONAS QUE HAYAN

SERVIDO CON EFICIENCIA CAPACIDAD Y PROBIDAD EN LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, O QUE SE ALLAN DISTINGUIDO POR SU HONORABILIDAD COMPETENCIA Y ANTECEDENTES PROFESIONALES EN EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD JURÍDICA, LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA RENDIRÁN LA PROTESTA DE LEY ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO EN CUANDO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES FAVOR EN CONTRA O ABSTENCIÓN DE LA PROPUESTA AL ARTICULO 110, PRESENTADA POR EL CIUDADANO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, DE NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN SOLICITÁNDOLE POR CUESTIÓN DE PROCEDIMIENTO AL DIPUTADO INGENIERO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, DAR LECTURA A LA MISMA Y PASAR POSTERIORMENTE A LA VOTACIÓN.

DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: EL TEXTO DE LA PROPUESTA VINCULADA A LA RESERVA DICE LO SIGUIENTE ARTICULO 110, PARA SER MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA SE REQUIERE 1.- SER CIUDADANO MEXICANO POR NACIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS Y CIVILES 2.- TENER CUANDO MENOS 35 AÑOS CUMPLIDOS EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN 3.- POSEER TITULO DE LICENCIADO EN DERECHO CON UNA ANTIGÜEDAD MISMA DE DIEZ AÑOS EXPEDIDO POR LA INSTITUCIÓN LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO Y REGISTRADO ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES 4.- GOZAR DE BUENA REPUTACIÓN Y NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO QUE AMERITE PENA CORPORAL DE



MAS DE UN AÑO DE PRISIÓN, PERO SI SE TRATARA DE ROBO, FRAUDE, FALSIFICACIÓN, ABUSO DE CONFIANZA, Y OTRO QUE LASTIME SERIAMENTE LA BUENA FAMA EN EL CONCEPTO PUBLICO, Y INHABILITARÁ PARA EL CARGO CUALQUIERA QUE HAYA SIDO LA PENA

5.- HABER RESIDIDO EN LA IDENTIDAD DURANTE LOS DOS AÑOS ANTERIORES AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN 6.- NO HABER SIDO GOBERNADOR DEL ESTADO, TITULAR DE ALGUNA DE LAS SECRETARIAS DEL DESPACHO DEL EJECUTIVO, FISCAL FEDERAL, DIPUTADO, DIPUTADO FEDERAL, SENADOR, PRESIDENTE, SINDICO, REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO O CONSEJERO O COMISIONADO, DE ALGUNO DE LOS ORGANISMOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS DURANTE EL AÑO PREVIO AL DÍA DE LA ELECCIÓN 7.- NO HABER OCUPADO CARGO DIRECTIVO EN NINGÚN PARTIDO POLÍTICO EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS, ESTOS NOMBRAMIENTOS DEBERÁN RECAER PREFERENTEMENTE ENTRE AQUELLAS PERSONAS QUE HAYAN SERVIDO CON EFICIENCIA CAPACIDAD Y PROBIDAD EN LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA O QUE SE HAYAN DISTINGUIDO POR SU HONORABILIDAD COMPETENCIA Y ANTECEDENTES PROFESIONALES EN EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD JURÍDICA LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA RENDIRÁN LA PROTESTA DE LEY ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA DISPONEMOS DE UN MINUTO PARA REGISTRAR NUESTRO VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO INGENIERO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, VERIFIQUE EL SENTIDO DE LA MISMA Y DARLA A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA	A favor
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
-	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	A favor
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: CIUDADANO PRESIDENTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA VEINTIDÓS VOTOS A FAVOR CERO EN CONTRA.

PRESIDENTE: SE APRUEBA, EN VIRTUD DE LA VOTACIÓN ANTERIOR SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE REALICE LAS MODIFICACIONES RESPECTIVAS EN EL DICTAMEN Y SE INTEGREN AL CONTENIDO DEL DECRETO QUE SE REMITIRÁ AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DE LAS RESERVAS, SOLICITAMOS EN ATENCIÓN A SU PROPUESTA, AL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, NOS FACILITE LA REDACCIÓN DE LA RESERVA AL ARTICULO 111, Y LE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, DAR LECTURA PARA A ABRIR LA DISCUSIÓN.

DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, LA RESERVA EN EL ARTICULO 111, DICE LO SIGUIENTE LAS SESIONES DE PLENO SERÁN PÚBLICAS O PRIVADAS, SEGÚN LO DETERMINE LA LEY INVARIABLEMENTE SERÁN PÚBLICAS Y SOLO POR EXCEPCIÓN PRIVADAS DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLEZCA LA LEY, SERÁN PÚBLICAS Y CON CARÁCTER DE SOLEMNES AQUELLAS EN LAS QUE EL PRESIDENTE DEBE RENDIR EL INFORME ANUAL DE LA FLUCTUACIÓN QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, ASÍ COMO LAS DEL PROPIO PLENO ACUERDE EN ESE SENTIDO, EL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR SERÁ ESTÁ FACULTADO PARA EXPEDIR LOS ACUERDOS GENERALES Y LOS PARTICULARES QUE REQUIEREN RÉGIMEN INTERNO DEL PODER

JUDICIAL PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO, SUS DECISIONES SERÁN DEFINITIVAS E INATACABLES EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA TENDRÁ DERECHO, A INICIAR LEYES, ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN, AL NO HABER INTERVENCIONES, SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO INGENIERO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, DAR LECTURA A LA PROPUESTA DE RESERVA.

DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: LA PROPUESTA EN LA RESERVA AL ARTICULO 111, ES LA SIGUIENTE: LAS SESIONES DEL PLENO SERÁN PÚBLICAS O PRIVADAS, SEGÚN LO DETERMINE LA LEY, INVARIABLEMENTE SERÁN PÚBLICAS Y SOLO POR EXCEPCIÓN PRIVADA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLEZCA LA LEY, SERÁN PÚBLICAS Y CON CARÁCTER DE SOLEMNES AQUELLAS EN LAS QUE EL PRESIDENTE DEBE RENDIR EL INFORME ANUAL DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, ASÍ COMO LAS QUE EL PROPIO PLENO ACUERDE EN ESTE SENTIDO, EL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR ESTARÁ FACULTADO PARA EXPEDIR LOS ACUERDOS GENERALES Y LOS PARTICULARES QUE REQUIERE EL RÉGIMEN INTERNO DEL PODER JUDICIAL PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO SUS FUNCIONES SERÁN DEFINITIVAS E INATACABLES HAY UN PÁRRAFO AQUÍ Y DICE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA TENDRÁ DERECHO, A INICIAR LEYES, ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE ABRE EL SISTEMA DE REGISTRO PARA EMITIR EL SENTIDO DE NUESTRO VOTO, MEDIANTE VOTACIÓN ECONÓMICA Y DISPONEMOS DE UN MINUTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO INGENIERO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, VERIFICAR EL SENTIDO DE LA MISMA Y DARLO A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA	En contra
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	En contra
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	En contra
-	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	En contra
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	En contra
MANUEL IBARRA MIRANO	En contra
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	En contra
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	En contra
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	En contra
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	En contra
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	En contra
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	En contra
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	En contra
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	En contra
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	En contra
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	En contra
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	En contra
SERGIO DUARTE SONORA	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	En contra
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	En contra
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	



CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	En contra
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	En contra

DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, CIUDADANO PRESIDENTE
EL SISTEMA REGISTRA UN VOTO A FAVOR Y VEINTIÚN VOTOS EN
CONTRA.

PRESIDENTE: SE DESHECHA.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DE RESERVAS,
SOLICITAMOS EN ATENCIÓN A SU PROPUESTA, DEL DIPUTADO LUIS
ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, NOS FACILITE LA PROPUESTA DE RESERVA
DEL ARTICULO 112, SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO GILBERTO
CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, DAR LECTURA A LA MISMA PARA
ABRIR LA DISCUSIÓN.

DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ: CON EL
PERMISO DE LA PRESIDENCIA LA RESERVA AL ARTICULO 112, EL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA TENDRÁ LAS SIGUIENTES
FACULTADES Y OBLIGACIONES 1.- EN LO PREVISTO EN LA PRESENTE
CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES RELATIVAS Y POR LO QUE RESPECTA A LA
FUNCIÓN QUE TIENE ENCOMENDADA FIJAR CRITERIOS Y REGLAS
SUFICIENTES PARA ATENDER LAS VISIONES QUE PUDIERAN SURGIR EN
SU APLICACIÓN 2.- CONCEDER LICENCIAS A LOS MAGISTRADOS PARA
SEPARARSE DE SU CARGO EN LOS TÉRMINOS DE LEY Y QUE SEAN
DIFERENTES A LAS PREVISTAS EN EL ARTICULO 107, DE ESTA
CONSTITUCIÓN 3.- EXPEDIR SU REGLAMENTO INTERIOR 4.- EJERCER



CON AUXILIO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA EL PRESUPUESTO DEL PODER JUDICIAL EN LO RELATIVO AL FONDO AUXILIAR EN CUANTO A LAS PARTIDAS QUE LE CORRESPONDAN AL TRIBUNAL ELECTORAL AL TRIBUNAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, AL TRIBUNAL PARA MENORES INFRACTORES Y AL TRIBUNAL LABORAL BUROCRÁTICO SERÁN EJERCIDAS CON AUTONOMÍA POR EL TRIBUNAL RESPECTIVO 5.- RECIBIR, ANALIZAR Y APROBAR EN SU CARGO EL INFORME ANUAL QUE DEBE RENDIR SU PRESIDENTE DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 167, DE ESTA CONSTITUCIÓN AUTORIZAR EN EL NUMERO 6 AUTORIZAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTALES A LOS TRIBUNALES Y DEMÁS ÓRGANOS QUE CONFORMAN EL PODER JUDICIAL Y 7.- LAS DEMÁS QUE LE CONFIERA ESTA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR EN CONTRA O ABSTENCIÓN DE LA PROPUESTA DE RESERVA, DE NO HABER INTERVENCIONES SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, INGENIERO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, DARLE LECTURA A LA PROPUESTA DE RESERVA.

DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, CIUDADANO PRESIDENTE LA PROPUESTA DE RESERVA EL ARTICULO 112, ES LA SIGUIENTE: EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA TENDRÁ LAS SIGUIENTES FACULTADES Y OBLIGACIONES 1.- EN LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE CONSTITUCIÓN LA LEYES RELATIVAS Y POR LO QUE RESPECTA A LAS FUNCIÓN QUE TIENE ENCOMENDADA FIJAR

CRITERIOS Y REGLAS SUFICIENTES PARA ATENDER LAS IMPREVISIONES QUE PUDIERAN SURGIR EN SU APLICACIÓN 2.- CONCEDER LICENCIAS A LOS MAGISTRADOS PARA SEPARARSE DE SU CARGO EN LOS TÉRMINOS DE LEY Y QUE SEAN DIFERENTES A LAS PREVISTAS EN EL ARTICULO 107, DE ESTA CONSTITUCIÓN 3.- EXPEDIR SU REGLAMENTO INTERIOR 4.- EJERCER CON AUXILIO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA EL PRESUPUESTO DEL PODER JUDICIAL EN LO RELATIVO AL FONDO AUXILIAR EN CUANTO A LAS PARTIDAS QUE LE CORRESPONDEN AL TRIBUNAL ELECTORAL, AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, AL TRIBUNAL PARA MENORES INFRACTORES, Y AL TRIBUNAL LABORAL BUROCRÁTICO SERÁN EJERCIDAS CON AUTONOMÍA EN EL TRIBUNAL RESPECTIVO 5.- RECIBIR, ANALIZAR EN SU CASO EL INFORME ANUAL QUE ABRA DE RENDIR SU PRESIDENTE DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 160, DE ESTA CONSTITUCIÓN 6.- AUTORIZAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTALES A LOS TRIBUNALES Y DEMÁS ÓRGANOS QUE CONFORMAN EL PODER JUDICIAL Y 7.- LAS DEMÁS QUE LE CONFIERE ESTA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES, ES CUANDO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA LOS DIPUTADOS DISPONEN HASTA DE UN MINUTO EN VOTACIÓN ECONÓMICA PARA EMITIR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO GILBERTO CANDELARIO

ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, VERIFICAR EL SENTIDO DE LA MISMA Y DARLO A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA	En contra
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	En contra
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	En contra
-	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	En contra
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	En contra
MANUEL IBARRA MIRANO	En contra
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	En contra
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	En contra
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	En contra
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	En contra
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	En contra
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	En contra
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	En contra
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	En contra
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	En contra
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	En contra
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	En contra
SERGIO DUARTE SONORA	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	En contra
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	En contra
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	En contra
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	En contra

DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ: DIPUTADO PRESIDENTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA EN ESTA RESERVA UN VOTO A FAVOR VEINTE EN CONTRA CERO ABSTENCIONES ES CUANTO PRESIDENTE, MAS SE INCORPORA EL VOTO DE LA DIPUTADA MARISOL EN QUÉ SENTIDO DIPUTADA, EN

CONTRA SERÍAN VEINTIUNO EN CONTRA, SERÍAN VEINTIUNO EN CONTRA UNO A FAVOR CERO ABSTENCIONES ES CUANTO.

PRESIDENTE: SE DESHECHA.

PRESIDENTE: SOLICITAMOS LA PROPUESTA DE RESERVA DEL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, EN EL ARTICULO 113, PARA DARLE LECTURA Y ABRIR LA DISCUSIÓN, SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO INGENIERO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO DAR LECTURA A LA MISMA.

DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: CIUDADANO PRESIDENTE EN RELACIÓN CON LA RESERVA AL ARTICULO 113, LA PROPUESTA ES LA SIGUIENTE EL TRIBUNAL ELECTORAL ES LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL DOTADA AUTONOMÍA EN SUS RESOLUCIONES EN CALIDAD DE RESOLVER LOS CONFLICTOS EN MATERIA ELECTORAL EN CUANTO A LAS SESIONES QUE CELEBRE SERÁN PÚBLICAS, EN LOS TÉRMINOS QUE DISPONGA LA LEY, EL TRIBUNAL ELECTORAL TENDRÁ LA COMPETENCIA QUE DETERMINE LA LEY FUNCIONARÁ DE MANERA PERMANENTE Y PODRÁ USAR LOS MEDIOS DE APREMIO NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS RESOLUCIONES SE INTEGRARÁ POR TRES MAGISTRADOS ELECTOS POR EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL CONGRESO DEL ESTADO QUE DURARAN CUATRO AÑOS EN EL CARGO PRORROGABLE POR UNA SOLA OCASIÓN PREVIA EVALUACIÓN DE SU DESEMPEÑO POR PARTE DEL CONGRESO DEL ESTADO, SERÁN ELECTOS DE FORMA



ESCALONADA, LOS REQUISITOS PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL ELECTORAL SERÁN LOS MISMOS QUE PARA EL DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADEMÁS DE LOS QUE DISPONGAN LA LEY, EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SERÁ ELECTO POR LOS MISMOS MAGISTRADOS, DURARÁ EN EL CARGO LOS CUATRO AÑOS Y PODRÁ SER REELECTO POR IGUAL PERÍODO, PARA QUE UN CIUDADANO PUEDA ACUDIR A LA JURISDICCIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL POR VIOLACIONES A SUS DERECHOS POR EL PARTIDO POLÍTICO AL QUE SE ENCUENTRA AFILIADO DEBERÁ DE HABER AGOTADO PREVIAMENTE LA DISTANCIA DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS PREVISTAS EN SUS NORMAS INTERNAS, LA LEY ESTABLECERÁ LAS REGLAS Y PLAZOS APLICABLES ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN, DE LA PROPUESTA DE RESERVA PERDÓN, DE NO HABER INTERVENCIONES LE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, DAR LECTURA A LA MISMA.

DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA LA RESERVA AL ARTICULO 113, EL TRIBUNAL ELECTORAL ES LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL DOTADA DE AUTONOMÍA EN SUS RESOLUCIONES ENCARGADA DE CONOCER Y RESOLVER LOS CONFLICTOS EN MATERIA ELECTORAL, EN CUANTO A LAS SESIONES QUE CELEBRE, SERÁN PÚBLICAS Y EN LOS TÉRMINOS QUE DISPONGA LA LEY, EL TRIBUNAL ELECTORAL TENDRÁ LA



COMPETENCIA QUE DETERMINE LA LEY FUNCIONARÁ DE MANERA PERMANENTE Y PODRÁ USAR LOS MEDIOS DE APREMIO NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS RESOLUCIONES, SE INTEGRARÁ POR TRES MAGISTRADOS ELECTOS POR EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL CONGRESO DEL ESTADO QUE DURARÁN CUATRO AÑOS EN EL CARGO PRORROGABLES POR UNA SOLA OCASIÓN PREVIA EVALUACIÓN DE SU DESEMPEÑO POR PARTE DEL CONGRESO DEL ESTADO, SERÁN ELECTOS DE FORMA ESCALONADA, LOS REQUISITOS PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL ELECTORAL SERÁN LOS MISMOS QUE PARA LOS MAGISTRADOS QUE PARA EL DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ADEMÁS DE LOS QUE DISPONGA LA LEY, EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SERÁ ELECTO POR LOS MISMOS MAGISTRADOS DURARÁ EN EL CARGO LOS CUATRO AÑOS Y PODRÁ SER REELECTO POR IGUAL PERIODO PARA QUE UN CIUDADANO PUEDA ACUDIR A LA JURISDICCIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL POR VIOLACIÓN A SUS DERECHOS POR EL PARTIDO POLÍTICO AL QUE SE ENCUENTRE AFILIADO DEBERÁ HABER AGOTADO PREVIAMENTE LAS ESTANCIAS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS PREVISTAS EN SUS NORMAS INTERNAS LA LEY ESTABLECERÁ QUE LAS REGLAS Y PLAZOS APLICABLES, ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA LOS DIPUTADOS DISPONEN DE UN MINUTO PARA EMITIR SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO INGENIERO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, VERIFIQUE EL SENTIDO DE LA MISMA Y DARLO A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA	En contra
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	En contra
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	En contra
-	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	En contra
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	En contra
MANUEL IBARRA MIRANO	En contra
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	En contra
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	En contra
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	En contra
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	En contra
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	En contra
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	En contra
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	En contra
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	En contra
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	En contra
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	En contra
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	En contra
SERGIO DUARTE SONORA	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	En contra
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	En contra
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	En contra
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	En contra

DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: SEÑOR PRESIDENTE EL SISTEMA DE REGISTRA UN VOTO A FAVOR Y VEINTIÚN VOTOS EN CONTRA.

PRESIDENTE: SE DESHECHA.

PRESIDENTE: EN EL MISMO NUMERAL SE REGISTRO EL DIPUTADO MANUEL IBARRA MIRANO, SE RETIRA QUEDA EN LOS TÉRMINOS DEL DICTAMEN, SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, DAR LECTURA A LA PROPUESTA DE RESERVA QUE NOS PRESENTA EN EL ARTICULO 114, EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA.

DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA LA RESERVA PRESENTADA EN EL ARTICULO 114, POR EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ, DICE LO SIGUIENTE: LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA DURARÁN EN SU ENCARGO CUATRO AÑOS PUDIENDO SER RATIFICADOS POR UN PERIODO IGUAL, PREVIA EVALUACIÓN POR SU DESEMPEÑO EN EL CONGRESO, LOS REQUISITOS PARA OCUPAR EL CARGO Y LA FORMA DE ELECCIÓN SERÁN LOS MISMOS QUE ESTABLECE ESTA CONSTITUCIÓN PARA SER MAGISTRADO, DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ADEMÁS DE LOS QUE DISPONGA LA LEY ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: PARA PREGUNTARLE AL SEÑOR DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, SI ES ESTE EL NUMERAL CORRECTO O SE REFERÍA AL 115, PARA SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN DEL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, SI, HACEMOS ESTA RECTIFICACIÓN PARA SOMETERLA

A CONSIDERACIÓN COMO EL NUMERAL 115, LE SOLICITO AL DIPUTADO INGENIERO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, DAR LECTURA A LA MISMA CON LA CORRECCIÓN DE QUE ES RESERVA AL 115.

DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: ES RESERVA AL 115, LA PROPUESTA DE REDACCIÓN ES LA SIGUIENTE: LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA DURARÁN EN SU ENCARGO CUATRO AÑOS PUDIENDO SER RATIFICADOS POR UN PERIODO IGUAL PREVIA EVALUACIÓN DE SU DESEMPEÑO POR PARTE DEL CONGRESO LOS REQUISITOS PARA OCUPAR EL CARGO Y LA FORMA DE ELECCIÓN SERÁN LOS MISMOS QUE ESTABLECE ESTA CONSTITUCIÓN PARA SER MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, ADEMÁS DE LOS QUE DISPONGA LA LEY, ES CUANTO.

PRESIDENTE: GRACIAS SE ABRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN PARA QUE LOS DIPUTADOS REGISTREN DE MANERA ECONÓMICA SU VOTO CON LA RECTIFICACIÓN DE RESERVA AL ARTICULO 115, EN VOTACIÓN ECONÓMICA DISPONEMOS DE UN MINUTO, PARA REGISTRARNOS SU VOTO, SI ES PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA LO CORRECTO ES EN ESTE MOMENTO SE VOTA RESERVA AL ARTICULO 115, PRESENTADA POR EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, REINICIAMOS LA VOTACIÓN, A VER PEDIRLE AL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN PARA REINICIAR LA VOTACIÓN CON EL TIEMPO CORRESPONDIENTE A UN MINUTO PORQUE CUANDO SE HIZO LA CORRECCIÓN ESTABA YA ÚNICAMENTE CON VEINTITANTOS, SE VA A REINICIAR PEDIRLE AL SISTEMA DE



INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REINICIAR LA VOTACIÓN, RESERVA AL ARTICULO 115, PRESENTADA POR EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, EN VOTACIÓN ECONÓMICA DISPONEMOS DE UN MINUTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR, VERIFIQUE EL SENTIDO DE LA MISMOS Y LOS DE A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA	En contra
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	En contra
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	En contra
-	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	En contra
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	En contra
MANUEL IBARRA MIRANO	En contra
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	En contra
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	En contra
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	En contra
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	En contra
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	En contra
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	En contra
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	En contra
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	En contra
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	En contra
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	En contra
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	En contra
SERGIO DUARTE SONORA	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	En contra
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	En contra
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	En contra
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	En contra

DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ:
PRESIDENTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA
REGISTRA EN ESTA RESERVA AL ARTICULO 115, UN VOTO A FAVOR
VEINTIUNO EN CONTRA CERO EN ABSTENCIÓN, ES CUANTO.

PRESIDENTE: SE DESHECHA, Y POR CONSECUENCIA CON LA
RECTIFICACIÓN ACEPTADA Y ACORDADA EL ARTICULO 114, QUEDA
CONFORME AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS
CONSTITUCIONALES, PASARÍAMOS AL, PERDÓN, ANTES DE PASAR A LA
RESERVA, ANTES SI DEBO COMENTAR QUE EL DIPUTADO MANUAL
IBARRA MIRANO HABÍA RESERVADO EL ARTICULO 115, LA RETIRA Y
PASAMOS A LA RESERVA PRESENTADA POR EL CIUDADANO DIPUTADO
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, EN EL ARTICULO 117, LE SOLICITO AL
DIPUTADO SECRETARIO INGENIERO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO
DAR LECTURA A LA MISMA.

DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: LA PROPUESTA
RELACIONADA CON LA RESERVA AL ARTICULO 117, EL TEXTO ES EL
SIGUIENTE EL TRIBUNAL PARA MENORES INFRACTORES ES LA
AUTORIDAD JURISDICCIONAL, DOTADA DE AUTONOMÍA EN SUS
RESOLUCIONES Y COMPETENTE PARA RESOLVER SOBRE LAS
CONDUCTAS TIPIFICADAS CON DELITOS COMETIDAS POR LAS
PERSONAS QUE TENGAN ENTRE 12 AÑOS CUMPLIDOS Y MENOS DE 18
AÑOS DE EDAD, PARA EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES EL
TRIBUNAL PARA MENORES INFRACTORES SE INTEGRARÁ POR UN



MAGISTRADO PROPIETARIO DE LA SALA UNITARIA Y UN MAGISTRADO SÚPER NUMERARIO, LOS JUECES, LOS JUECES ESPECIALIZADOS PARA MENORES, LOS JUECES DE EJECUCIÓN PARA MENORES, LA UNIDAD DE DIAGNOSTICO, ADEMÁS DEL PERSONAL JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO, NECESARIO PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO, LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL PARA MENORES INFRACTORES SERÁN ELECTOS MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO Y CON LOS REQUISITOS QUE SE LLEVA LA LEY DE LA MATERIA, DURARÁN EN SU ENCARGO CUATRO AÑOS Y PODRÁN SER RATIFICADOS EN UNA SOLA OCASIÓN POR IGUAL PERIODO PREVIA EVALUACIÓN DE SU DESEMPEÑO POR PARTE DEL CONGRESO, LOS JUECES EN MATERIA DE MENORES, SERÁN NOMBRADOS PREVIO EXAMEN POR OPOSICIÓN Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LA LEY DE LA MATERIA LA CUAL ADEMÁS ESTABLECERÁ, LAS BASES PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL TRIBUNAL, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DE LA PROPUESTA.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, DAR LECTURA A LA PROPUESTA DE RESERVA EN EL ARTICULO 117.

DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA LE DOY LECTURA A LA RESERVA PRESENTADA POR EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, EN EL



ARTICULO 117 EL TRIBUNAL PARA MENORES INFRACTORES ES LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL DOTADA DE AUTONOMÍA EN SUS RESOLUCIONES Y COMPETENTE PARA RESOLVER SOBRE LAS CONDUCTAS TIPIFICADAS COMO DELITOS COMETIDAS POR LAS PERSONAS QUE TENGAN ENTRE 12 AÑOS CUMPLIDOS Y MENOS DE 18 AÑOS DE EDAD PARA EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES EL TRIBUNAL PARA MENORES INFRACTORES SE INTEGRARÁ POR UN MAGISTRADO PROPIETARIO DE LA SALA UNITARIA UN MAGISTRADO SÚPER NUMERARIO, LOS JUECES LOS JUECES ESPECIALIZADOS PARA MENORES LOS JUECES DE EJECUCIÓN PARA MENORES LA UNIDAD DE DIAGNOSTICO ADEMÁS DEL PERSONAL JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO NECESARIO PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL PARA MENORES INFRACTORES SERÁN ELECTOS MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO Y CON LOS REQUISITOS QUE SEÑALE LA LEY DE LA MATERIA DURARAN EN SU ENCARGO CUATRO AÑOS Y PODRÁN SER RATIFICADOS EN UNA SOLA OCASIÓN POR IGUAL PERIODO PREVIA A EVALUACIÓN DE SU DESEMPEÑO POR PARTE DEL CONGRESO, LOS JUECES EN MATERIA DE MENORES SERÁN NOMBRADOS POR EL EXAMEN POR OPOSICIÓN Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LA LEY DE LA MATERIA LA CUAL ADEMÁS ESTABLECERÁ LAS BASES PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL TRIBUNAL ES CUANTO PRESIDENTE

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN LOS DIPUTADOS DISPONEN, DISPONEMOS DE UN MINUTO EN VOTACIÓN ECONÓMICA PARA REGISTRAR NUESTRO VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LA MISMA.

Diputado	Sentido
MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA	En contra
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	En contra
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	En contra
-	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	En contra
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	En contra
MANUEL IBARRA MIRANO	En contra
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	En contra
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	En contra
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	En contra
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	En contra
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	En contra
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	En contra
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	En contra
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	En contra
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	En contra
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	En contra
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	En contra
SERGIO DUARTE SONORA	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	En contra
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	En contra
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	En contra
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	En contra

DIPUTADO SECRETARIO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ: SEÑOR PRESIDENTE, EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA EN ESTA RESERVA AL ARTÍCULO 117, UN VOTO A FAVOR, VEINTIÚN VOTOS EN CONTRA Y CERO EN ABSTENCIÓN, ES CUANTO:

PRESIDENTE: SE DESECHA.

PRESIDENTE: LE SOLICITO AL DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, DAR LECTURA A LA RESERVA PRESENTADA POR EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA EN EL ARTÍCULO 118º.

PRESIDENTE: PERDÓN COMENTANDO QUE EL DIPUTADO MANUEL IBARRA, EN LA RESERVA AL ARTÍCULO 117 QUE HABÍA REGISTRADO, LA RETIRA.

DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: EN RELACIÓN A LA RESERVA ARTÍCULO 118, LA PROPUESTA ES LA SIGUIENTE: EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO, ES EL ÓRGANO AUTÓNOMO ESPECIALIZADO EN CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD, CONCENTRADO LOCAL DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY Y SERÁ INTEGRADO POR TRES MAGISTRADOS DEL QUE UNO SERÁ SU PRESIDENTE Y DURARÁ EN SU CARGO SEIS AÑOS IMPRRORROGABLE, EL CONTROL DE INCONSTITUCIONALIDAD, ES UN PROCEDIMIENTO PARA MANTENER EL PRINCIPIO DE SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL; TIENE POR OBJETO

DIRIMIR DE MANERA DEFINITIVA E INATACABLE LOS CONFLICTOS CONSTITUCIONALES QUE SURJAN DENTRO DEL ÁMBITO ESTATAL, SIN PERJUICIO DE LO PREVISTO EN LA CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL ADEMÁS EJERCERÁ UNA FUNCIÓN CONSULTIVA AL GOBIERNO DEL ESTADO, A FIN DE INTERPRETAR LAS NORMAS CONTENIDAS EN ESTA CONSTITUCIÓN, ESTE ARTÍCULO DEBERÁ PASAR A SER EL ARTÍCULO 125º. CON EL TÍTULO QUINTO DE LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS, ESA ES LA PROPUESTA COMPLETA.

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR O EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DE LA RESERVA.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES LE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR, DAR LECTURA A LA MISMA.

DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, LA RESERVA AL ARTÍCULO 118 DICE: EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO, ES EL ÓRGANO AUTÓNOMO ESPECIALIZADO EN EL CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD, CONCENTRADO LOCAL DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY, ESTARÁ INTEGRADO POR TRES MAGISTRADOS DE LOS QUE UNO SERÁ SU PRESIDENTE Y DURARÁN EN SU ENCARGO SEIS AÑOS IMPRORRIGABLES, EL CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD, ES UN PROCEDIMIENTO PARA MANTENER EL



PRINCIPIO DE SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL Y TIENE POR OBJETO DIRIMIR DE MANERA DEFINITIVA E INATACABLE LOS CONFLICTOS CONSTITUCIONALES QUE SURJAN DENTRO DEL ÁMBITO ESTATAL, SIN PERJUICIO DE LO PREVISTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL ADEMÁS EJERCERÁ UNA FUNCIÓN CONSULTIVA PARA LOS ÓRGANOS DE ESTADO, A FIN DE INTERPRETAR LAS NORMAS CONTENIDAS EN ESTA CONSTITUCIÓN, ESTE ARTÍCULO DEBERÁ PASAR A SER EL ARTÍCULO 125 DEL TÍTULO QUINTO DE LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS, ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN DE MANERA ECONÓMICA, LOS DIPUTADOS DISPONEN HASTA DE UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, VERIFIQUE EL SENTIDO DE LA MISMA Y LOS DE A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA	En contra
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	En contra
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	En contra
-	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	En contra
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	En contra
MANUEL IBARRA MIRANO	En contra



SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	En contra
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	En contra
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	En contra
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	En contra
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	En contra
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	En contra
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	En contra
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	En contra
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	En contra
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	En contra
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	En contra
SERGIO DUARTE SONORA	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	En contra
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	En contra
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	En contra
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	En contra

DIPUTADO SECRETARIO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: CIUDADANO DIPUTADO PRESIDENTE, EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA UN VOTO A FAVOR Y VEINTIÚN VOTOS EN CONTRA.

PRESIDENTE: SE DESECHA.

PRESIDENTE: SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR DAR LECTURA EN ATENCIÓN A SU PROPUESTA DE LA RESERVA EN EL ARTÍCULO 119 PRESENTADA POR EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, PARA ABRIR LA DISCUSIÓN.

DIPUTADO SECRETARIO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, DOY LECTURA A LA RESERVA DEL ARTÍCULO 119: EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DEL



ESTADO DE DURANGO CONOCERÁ EN LOS TÉRMINOS QUE DISPONGA LA LEY DE: I.- LAS CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES LOCALES QUE TENGAN POR OBJETO RESOLVER LOS CONFLICTOS DE CARÁCTER COMPETENCIAL, QUE SURJAN ENTRE DIFERENTES INSTANCIAS Y NIVELES DE GOBIERNO, CON EXCEPCIÓN DE LA MATERIA ELECTORAL, SIN PERJUICIO DE LAS CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES QUE LE COMPETE RESOLVER DE MANERA EXCLUSIVA A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y QUE SE SUSCITEN ENTRE: INCISO A) EL PODER EJECUTIVO Y EL PODER LEGISLATIVO, B).- EL PODER EJECUTIVO Y EL PODER JUDICIAL, C).- EL PODER LEGISLATIVO Y EL PODER JUDICIAL, D) EL PODER EJECUTIVO Y UNO O MÁS MUNICIPIOS DEL ESTADO, E) EL PODER LEGISLATIVO Y UNO MÁS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, F) EL PODER JUDICIAL Y UNO O MAS MUNICIPIOS DEL ESTADO, G) DOS O MAS MUNICIPIOS DEL ESTADO SIEMPRE QUE NO SE TRATE DE CUESTIONES RELATIVAS A SUS LIMITES TERRITORIALES H) UNO O MÁS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS Y LOS PODERES EJECUTIVO O LEGISLATIVO O, ENTRE AQUELLOS U OTROS ÓRGANOS DEL GOBIERNO ESTATAL O MUNICIPAL, LA LEY ESTABLECERÁ LOS REQUISITOS, PLAZOS Y PROCEDIMIENTOS QUE DEBERÁN SUJETARSE A LAS PARTES PARA DIRIMIR LA CONTROVERSIA. II.- LAS ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD QUE TENGA POR OBJETO PLANTEAR LA POSIBLE CONTRADICCIÓN ENTRE UNA NORMA DE CARÁCTER GENERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, LA LEY ESTABLECERÁ LOS REQUISITOS, PLAZOS Y PROCEDIMIENTOS QUE DEBERÁN SUJETARSE A LAS PARTES PARA DIRIMIR LA CONTROVERSIA, III.- LAS ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD QUE TENGA POR



OBJETO PLANTEAR LA POSIBLE CONTRADICCIÓN ENTRE UNA NORMA DE CARÁCTER GENERAL ESTATAL O MUNICIPAL Y ESTA CONSTITUCIÓN QUE SERÁN PROMOVIDAS POR: A) EL EJECUTIVO DEL ESTADO, B) EL 15 % DE LOS INTEGRANTES DEL CONGRESO, C) EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, D) EL 15% DE LOS REGIDORES DEL MUNICIPIO, EN CONTRA DE LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APROBADAS POR EL AYUNTAMIENTO, E) LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS CON RELACIÓN A LA MATERIA DE SU COMPETENCIA; Y F) LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y ESTATALES DEBIDAMENTE ACREDITADOS Y REGISTRADOS ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA ELECTORAL, LAS ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD, PODRÁN SER EJERCIDAS DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA COLOCACIÓN DE LA NORMA; IV.- LAS ACCIONES POR OMISIÓN LEGISLATIVA CUANDO SE CONSIDERE QUE EL CONGRESO DEL ESTADO O ALGÚN AYUNTAMIENTO, NO HAYA APROBADO NINGUNA NORMA DE CARÁCTER GENERAL QUE EXPRESAMENTE ESTE MANDATADO HA EMITIR Y QUE DICHA OMISIÓN AFECTE EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN QUE INTERPONGAN: INCISO A) EL GOBERNADOR DEL ESTADO, B) EL 15% DE LOS MIEMBROS DEL CONGRESO, INCISO C) EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, INCISO D) EL 15% DE LOS INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS, INCISO E) EL 0.5% DE LOS CIUDADANOS INSCRITOS EN EL PADRÓN ELECTORAL E INCISO F) LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS EN SUS RESPECTIVAS MATERIAS, LAS RESOLUCIONES QUE EMITA EL TRIBUNAL

CONSTITUCIONAL, QUE DECRETE LA EXISTENCIA DE OMISIÓN LEGISLATIVA, SURTIRÁ SUS EFECTOS A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN EN DICHA RESOLUCIÓN SE DETERMINARÁ EL PLAZO EN EL CUAL EL CONGRESO O EL AYUNTAMIENTO ENMIENDEN LA OMISIÓN CORRESPONDIENTE, EL QUE NO PODRÁ EXCEDER DE 180 DÍAS DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA SENTENCIA SERÁ MOTIVO DE RESPONSABILIDAD, ESTE ARTÍCULO DEBERÁ PASAR A SER EL ARTÍCULO 126, ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DE LA PROPUESTA DE RESERVA.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES LE SOLICITO AL DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, DAR LECTURA A LA PROPUESTA DE RESERVA EN EL ARTÍCULO 119.

DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: LA RESERVA SE REALIZÓ EN EL ARTÍCULO 119 DEL DICTAMEN DICE ASÍ: EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO CONOCERÁ EN LOS TÉRMINOS QUE DISPONGA LA LEY DE: I.- LAS CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES LOCALES QUE TENGAN POR OBJETO RESOLVER LOS CONFLICTOS DE CARÁCTER COMPETENCIAL, QUE SURJAN ENTRE DIFERENTES INSTANCIAS Y NIVELES DE GOBIERNO, CON EXCEPCIÓN DE LA MATERIA ELECTORAL, SIN PERJUICIO DE LAS CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES QUE LE COMPETE RESOLVER DE MANERA EXCLUSIVA A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y QUE



SE SUSCITEN ENTRE: INCISO A) EL PODER EJECUTIVO Y EL PODER LEGISLATIVO, B).- EL PODER EJECUTIVO Y EL PODER JUDICIAL, C).- EL PODER LEGISLATIVO Y EL PODER JUDICIAL, D) EL PODER EJECUTIVO Y UNO O MÁS MUNICIPIOS DEL ESTADO, E) EL PODER LEGISLATIVO Y UNO MÁS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, F) EL PODER JUDICIAL Y UNO O MAS MUNICIPIOS DEL ESTADO, G) DOS O MAS MUNICIPIOS DEL ESTADO SIEMPRE QUE NO SE TRATE DE CUESTIONES RELATIVAS A SUS LIMITES TERRITORIALES H) UNO O MÁS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS Y LOS PODERES EJECUTIVO O LEGISLATIVO O, ENTRE AQUELLOS U OTROS ÓRGANOS DEL GOBIERNO ESTATAL O MUNICIPAL, LA LEY ESTABLECERÁ LOS REQUISITOS, PLAZOS Y PROCEDIMIENTOS QUE DEBERÁN SUJETARSE A LAS PARTES PARA DIRIMIR LA CONTROVERSIA. II.- LAS ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD QUE TENGA POR OBJETO PLANTEAR LA POSIBLE CONTRADICCIÓN ENTRE UNA NORMA DE CARÁCTER GENERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, Y ESTA CONSTITUCIÓN QUE SERÁN PROMOVIDAS POR: A) EL EJECUTIVO DEL ESTADO, B) EL 15 % DE LOS INTEGRANTES DEL CONGRESO, C) EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, D) EL 15% DE LOS REGIDORES DEL MUNICIPIO, EN CONTRA DE LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APROBADAS POR EL AYUNTAMIENTO, E) LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS CON RELACIÓN A LA MATERIA DE SU COMPETENCIA; Y F) LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y ESTATALES DEBIDAMENTE ACREDITADOS Y REGISTRADOS ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA ELECTORAL, LAS ACCIONES DE

INCONSTITUCIONALIDAD, PODRÁN SER EJERCIDAS DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA COLOCACIÓN DE LA NORMA; III.- LAS ACCIONES POR OMISIÓN LEGISLATIVA CUANDO SE CONSIDERE QUE EL CONGRESO DEL ESTADO O ALGÚN AYUNTAMIENTO, NO HAYA APROBADO NINGUNA NORMA DE CARÁCTER GENERAL QUE EXPRESAMENTE ESTÉ MANDATADO HA EMITIR Y QUE DICHA OMISIÓN AFECTE EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN QUE INTERPONGAN: INCISO A) EL GOBERNADOR DEL ESTADO, B) EL 15% DE LOS MIEMBROS DEL CONGRESO, INCISO C) EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, INCISO D) EL 15% DE LOS INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS, INCISO E) EL 0.5% DE LOS CIUDADANOS INSCRITOS EN EL PADRÓN ELECTORAL E INCISO F) LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS EN SUS RESPECTIVAS MATERIAS, LAS RESOLUCIONES QUE EMITA EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, QUE DECRETE LA EXISTENCIA DE OMISIÓN LEGISLATIVA, SURTIRÁ SUS EFECTOS A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN EN DICHA RESOLUCIÓN SE DETERMINARÁ EL PLAZO EN EL CUAL EL CONGRESO O EL AYUNTAMIENTO ENMIENDEN LA OMISIÓN CORRESPONDIENTE, EL QUE NO PODRÁ EXCEDER DE 180 DÍAS DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA SENTENCIA SERÁ MOTIVO DE RESPONSABILIDAD, ESTE ARTÍCULO DEBERÁ PASAR A SER EL ARTÍCULO 126, ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DELA PROPUESTA DE RESERVA.

PRESIDENTE: DE N HABER INTERVENCIONES, LE SOLICITO AL DIPUTADO INGENIERO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO DAR LECTURA A LA PROPUESTA DE RESERVA EN EL ARTÍCULO 119.

DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: LA RESERVA SE REALIZÓ EN EL ARTÍCULO 119 DEL DICTAMEN DICE ASÍ: EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO CONOCERÁ EN LOS TÉRMINOS QUE DISPONGA LA LEY DE: I.- LAS CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES LOCALES QUE TENGAN POR OBJETO RESOLVER LOS CONFLICTOS DE CARÁCTER COMPETENCIAL, QUE SURJAN ENTRE DIFERENTES INSTANCIAS Y NIVELES DE GOBIERNO, CON EXCEPCIÓN DE LA MATERIA ELECTORAL, SIN PERJUICIO DE LAS CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES QUE LE COMPETE RESOLVER DE MANERA EXCLUSIVA A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y QUE SE SUSCITEN ENTRE: INCISO A) EL PODER EJECUTIVO Y EL PODER LEGISLATIVO, B).- EL PODER EJECUTIVO Y EL PODER JUDICIAL, C).- EL PODER LEGISLATIVO Y EL PODER JUDICIAL, D) EL PODER EJECUTIVO Y UNO O MÁS MUNICIPIOS DEL ESTADO, E) EL PODER LEGISLATIVO Y UNO O MÁS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, F) EL PODER JUDICIAL Y UNO O MAS MUNICIPIOS DEL ESTADO, G) DOS O MAS MUNICIPIOS DEL ESTADO SIEMPRE QUE NO SE TRATE DE CUESTIONES RELATIVAS A SUS LIMITES TERRITORIALES H) UNO O MÁS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS Y LOS PODERES EJECUTIVO O LEGISLATIVO O, ENTRE AQUELLOS Y OTRO U OTROS ÓRGANOS DEL GOBIERNO ESTATAL O MUNICIPAL, LA LEY ESTABLECERÁ LOS REQUISITOS, PLAZOS Y PROCEDIMIENTOS QUE DEBERÁN SUJETARSE

A LAS PARTES PARA DIRIMIR LA CONTROVERSIA. II.- LAS ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD QUE TENGAN POR OBJETO PLANTEAR LA POSIBLE CONTRADICCIÓN ENTRE UNA NORMA DE CARÁCTER GENERAL, ESTATAL O MUNICIPAL Y ESTA CONSTITUCIÓN QUE SERÁN PROMOVIDAS POR: A) EL EJECUTIVO DEL ESTADO, B) EL 15 % DE LOS INTEGRANTES DEL CONGRESO, C) EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, D) EL 15% DE LOS REGIDORES DEL MUNICIPIO, EN CONTRA DE LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APROBADAS POR EL AYUNTAMIENTO, E) LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS CON RELACIÓN A LA MATERIA DE SU COMPETENCIA; Y F) LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y ESTATALES DEBIDAMENTE ACREDITADOS Y REGISTRADOS ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA ELECTORAL, LAS ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD, PODRÁN SER EJERCIDAS DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LA NORMA; III.- LAS ACCIONES POR OMISIÓN LEGISLATIVA CUANDO SE CONSIDERE QUE EL CONGRESO DEL ESTADO O ALGÚN AYUNTAMIENTO, NO HA APROBADO ALGUNA NORMA DE CARÁCTER GENERAL QUE EXPRESAMENTE ESTÉ MANDATADO A EMITIR Y QUE DICHA OMISIÓN AFECTE EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE ESTA CONSTITUCIÓN QUE INTERPONGAN: INCISO A) EL GOBERNADOR DEL ESTADO, B) EL 15% DE LOS MIEMBROS DEL CONGRESO, INCISO C) EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, INCISO D) EL 15% DE LOS INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS, INCISO E) EL 0.5% DE LOS CIUDADANOS INSCRITOS EN EL PADRÓN ELECTORAL E INCISO F) LOS TITULARES DE



LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS EN SUS RESPECTIVAS MATERIAS, LAS RESOLUCIONES QUE EMITA EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, QUE DECRETE LA EXISTENCIA DE OMISIÓN LEGISLATIVA, SURTIRÁ SUS EFECTOS A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN EN DICHA RESOLUCIÓN SE DETERMINARÁ EL PLAZO EN EL CUAL EL CONGRESO O EL AYUNTAMIENTO ENMIENDEN LA OMISIÓN CORRESPONDIENTE, EL QUE NO PODRÁ EXCEDER DE 180 DÍAS DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA SENTENCIA SERÁ MOTIVO DE RESPONSABILIDAD, ESTE ARTÍCULO QUE PROPONE EL DIPUTADO BENÍTEZ DEBE PASAR A SER EL ARTÍCULO 126 DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN DICHA RESERVA Y LOS DIPUTADOS DISPONEN HASTA DE UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, PARA QUE VERIFIQUE EL SENTIDO DE LA MISMA Y LO DE A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA	En contra
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	En contra
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	En contra
-	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	En contra

ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	En contra
MANUEL IBARRA MIRANO	En contra
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	En contra
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	En contra
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	En contra
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	En contra
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	En contra
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	En contra
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	En contra
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	En contra
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	En contra
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	En contra
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	En contra
SERGIO DUARTE SONORA	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	En contra
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	En contra
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	En contra
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	En contra

DIPUTADO SECRETARIO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ: DIPUTADO PRESIDENTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA EN ESTA RESERVA UN VOTO A FAVOR, VEINTIÚN VOTOS EN CONTRA Y CERO EN ABSTENCIÓN, ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE DESECHA.

PRESIDENTE: LA RESERVA EN EL ARTÍCULO NÚMERO 120, PRESENTADA POR EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, SE RETIRA, POR LO CUAL PASAREMOS A LA RESERVA EN EL ARTÍCULO 122 PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA ELENA ARENAS LUJÁN, A QUIEN SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS.



DIPUTADA MARÍA ELENA ARENAS LUJÁN: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, ME PERMITO SOMETER A SU CONSIDERACIÓN LA SIGUIENTE PROPUESTA RELACIONADA CON EL ARTÍCULO 122 ESPECÍFICAMENTE SU FRACCIÓN III DEL DICTAMEN QUE HOY DISCUTIMOS, ELLO CON LA INTENCIÓN DE QUE EN LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA SER JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA TENGAMOS A BIEN REDUCIR EL NÚMERO DE AÑOS PROPUESTOS, ESTO ES DE CINCO A TRES AÑOS, ESTO PARA AQUELLOS A QUIENES ASPIREN PARA DICHO CARGO TENGAN SU TÍTULO DE LICENCIADO EN DERECHO, LA PROPUESTA TIENE COMO FUNDAMENTO QUE AL MOMENTO DE LIGAR DICHO REQUISITO CON LA PROPIA FRACCIÓN SEGUNDA DEL PRESENTE ARTÍCULO EN COMENTO, LOS 28 AÑOS DE EDAD PUEDE DEJAR FUERA DE LA POSIBILIDAD DE ACCESAR A DICHO CARGO A UN UNIVERSO GRANDE DE CIUDADANOS YA QUE ACTUALMENTE EL PROMEDIO DE ALUMNOS QUE EGRESAN DE LAS UNIVERSIDADES, LO HACEN ENTRE LOS 23 Y 24 AÑOS DE EDAD, LO QUE VENDRÍA A SER UN REQUISITO QUE NO ESTABLECE LA MISMA POSIBILIDAD PARA TODOS DEJANDO EN DIFERENTES POSIBILIDAD A LOS CIUDADANOS ES POR ELLO QUE LA PROPUESTA ES LA SIGUIENTE: ARTÍCULO 122 FRACCIÓN III.- POSEER PARA LA FECHA DE SU NOMBRAMIENTO CON ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE TRES AÑOS, TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO, LOS DEMÁS PÁRRAFOS Y FRACCIONES QUE CONTIENE EL PRESENTE ARTÍCULO QUEDARÍAN COMO VIENE EN EL DICTAMEN A DISCUSIÓN, ES CUANTO PRESIDENTE.



PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES LE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR, DAR LECTURA A LA PROPUESTA DE RESERVA EN EL ARTÍCULO 122.

DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, LA RESERVA AL ARTÍCULO 122 EN SU FRACCIÓN III.- POSEER PARA LA FECHA DE SU NOMBRAMIENTO CON ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE TRES AÑOS, TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO, LOS DEMÁS PÁRRAFOS Y FRACCIONES QUE CONTIENE EL PRESENTE ARTÍCULO QUEDARÍAN COMO VIENE EN EL DICTAMEN A DISCUSIÓN, ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, LOS DIPUTADOS DISPONEMOS HASTA DE UN MINUTO PARA REGISTRAR NUESTRO VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, DAR CUENTA DEL SENTIDO DE LOS MISMOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA	En contra
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	En contra

LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	En contra
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	En contra
-	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	En contra
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	En contra
MANUEL IBARRA MIRANO	En contra
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	En contra
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	En contra
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	En contra
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	En contra
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	En contra
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	En contra
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	En contra
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	En contra
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	En contra
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	En contra
SERGIO DUARTE SONORA	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	En contra
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	En contra
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	En contra
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	En contra

DIPUTADO SECRETARIO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: CIUDADANO PRESIDENTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA UN VOTO A FAVOR Y VEINTIÚN VOTOS EN CONTRA.

PRESIDENTE: SE DESECHA.

PRESIDENTE: LA RESERVA PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, EN EL ARTÍCULO 123 Y EL DIPUTADO MANUEL IBARRA MIRANO, SE RETIRAN, POR LO CUAL PASARÍAMOS A LA RESERVA EN EL ARTÍCULO 124 PRESENTADA POR EL DIPUTADO LUIS



ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, EN ATENCIÓN A SU PETICIÓN SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR DARLE LECTURA A LA MISMA PARA ABRIR LA DISCUSIÓN.

DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, ARTÍCULO 124 EN COMENTO, EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE DURANGO, ES UN ÓRGANO AUTÓNOMO ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA Y DISCIPLINA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO EN LOS TÉRMINOS QUE CONFORME A LAS BASES QUE SEÑALA ESTA CONSTITUCIÓN, ESTABLEZCAN LAS LEYES, EL CONSEJO TENDRÁ LAS FACULTADES QUE LA LEY SEÑALA, ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DE DICHA RESERVA.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES LE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, DAR LECTURA A LA PROPUESTA DE RESERVA EN EL ARTÍCULO 124.

DIPUTADO SECRETARIO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: LA PROPUESTA DEL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, EN RELACIÓN A LA RESERVA AL ARTÍCULO 124 DICE LO SIGUIENTE: EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE DURANGO, ES UN ÓRGANO AUTÓNOMO ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA Y DISCIPLINA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO EN LOS TÉRMINOS

QUE CONFORME A LAS BASES QUE SEÑALA ESTA CONSTITUCIÓN, ESTABLEZCAN LAS LEYES, EL CONSEJO TENDRÁ LAS FACULTADES QUE LA LEY SEÑALA, SE AGREGA PASA A SER ARTÍCULO 128, EL TÍTULO QUINTO, ESA ES LA PROPUESTA, ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA Y LOS DIPUTADOS DISPONEMOS HASTA DE UN MINUTO PARA REGISTRAR NUESTRO VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE PIDE AL DIPUTADO SECRETARIO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR, VERIFIQUE EL SENTIDO DE LA MISMA Y LO DE A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA	En contra
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	En contra
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	En contra
-	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	En contra
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	En contra
MANUEL IBARRA MIRANO	En contra
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	En contra
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	En contra
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	En contra
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	En contra
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	En contra
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	En contra
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	En contra
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	En contra
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	En contra



ELIA MARIA MORELOS FAVELA	En contra
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	En contra
SERGIO DUARTE SONORA	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	En contra
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	En contra
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	En contra
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	En contra

DIPUTADO SECRETARIO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ: SEÑOR PRESIDENTE, EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA EN ESTA RESERVA DEL ARTÍCULO NÚMERO 124 UN VOTO A FAVOR, VEINTIÚN VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, ES CUANTO.

PRESIDENTE: SE DESECHA.

PRESIDENTE: CONFORME AL ORDEN REGISTRADO EN LAS RESERVAS PASARÍAMOS A LA DEL NUMERAL 125, SOLICITÁNDOLE AL DIPUTADO SECRETARIO QUE CONFORME A LA PETICIÓN DEL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, DAR LECTURA A LA MISMA PARA ABRIR LA DISCUSIÓN.

DIPUTADO SECRETARIO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA RESERVA AL ARTÍCULO 125.- EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE DURANGO, SE INTEGRARÁ CON CINCO PROFESIONALES DE RECONOCIDO PRESTIGIO, QUE DEBERÁN POSEER TÍTULO DE LICENCIADO EN DERECHO, UNO SERÁ PROPUESTO POR EL CONGRESO



OTRO POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO Y UNO MÁS POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS CONSEJEROS SE ESTARÁ A LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 124 DE ESTA CONSTITUCIÓN Y EL PROCEDIMIENTO QUE SEÑALE LA LEY, LOS CONSEJEROS DESIGNADOS SOLO PODRÁN SER REMOVIDOS, EN LOS TÉRMINOS DEL TÍTULO SÉPTIMO DE ESTA CONSTITUCIÓN, ESTE ARTÍCULO PASARÍA A SER EL ARTÍCULO 129.

PRESIDENTE: PARA COMPLETAR LOS CINCO, EN LA SIGUIENTE LECTURA DEL DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, ANTES DEBO PREGUNTAR SI HAY, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR EN CONTRA O ABSTENCIÓN DE LA PROPUESTA.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, DAR LECTURA CON ESTAS PRECISIONES A LA PROPUESTA DE RESERVA DE QUE EN LUGAR DE UNO, INCORPORARLE DOS, EN EL CONCEPTO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO Y DOS EN EL CONCEPTO DEL CONGRESO DEL ESTADO.

DIPUTADO SECRETARIO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: EL TEXTO PRECISO DE LA PROPUESTA DEL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 125 S EL SIGUIENTE: EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE DURANGO, SE INTEGRARÁ POR CINCO PROFESIONALES DE RECONOCIDO PRESTIGIO, QUE DEBERÁN POSEER TÍTULO DE LICENCIADO EN DERECHO, DOS SERÁN PROPUESTOS POR EL CONGRESO, DOS POR EL GOBERNADOR



DEL ESTADO Y UNO MÁS POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS CONSEJEROS SE ESTARÁ A LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 124 DE ESTA CONSTITUCIÓN Y EL PROCEDIMIENTO QUE SEÑALE LA LEY, LOS CONSEJEROS DESIGNADOS SOLO PODRÁN SER REMOVIDOS, EN LOS TÉRMINOS DEL TÍTULO SÉPTIMO DE ESTA CONSTITUCIÓN, ESTE ARTÍCULO SEGÚN LA PROPUESTA PASARÍA A SER EL ARTÍCULO 129.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN Y SEGÚN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA LOS DIPUTADOS DISPONEMOS HASTA DE UN MINUTO, PARA REGISTRAR EL VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LA MISMA Y LA DE A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA	En contra
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	En contra
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	En contra
-	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	En contra
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	En contra
MANUEL IBARRA MIRANO	En contra
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	En contra
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	En contra
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	En contra



ALEONSO PALACIO JAQUEZ	
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	En contra
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	En contra
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	En contra
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	En contra
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	En contra
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	En contra
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	En contra
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	En contra
SERGIO DUARTE SONORA	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	En contra
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	En contra
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	En contra
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	En contra

DIPUTADO SECRETARIO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ: DIPUTADO PRESIDENTE, EN LA RESERVA AL ARTÍCULO 125, SE REGISTRA UN VOTO A FAVOR, MÁS EL REGISTRO DE LA DIPUTADA MARISOL, VEINTIÚN VOTOS EN CONTRA Y CERO EN ABSTENCIÓN, ES CUANTO.

PRESIDENTE: SE DESECHA.

PRESIDENTE: EN ESTE MISMO NUMERAL SE REGISTRO LA RESERVA POR PARTE DEL DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES A QUIÉN SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LA PROPUESTA QUE PONGO A CONSIDERACIÓN ES LA SIGUIENTE: EN EL ARTÍCULO 125 QUE TRATA DE CÓMO SE INTEGRA EL CONSEJO DE

LA JUDICATURA, EL PÁRRAFO POSTERIOR A LA FRACCIÓN III A LA LETRA CONSIGNA LO SIGUIENTE: PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS CONSEJEROS PROPUESTOS POR EL GOBERNADOR Y EL CONGRESO DEL ESTADO, SE ESTARÁ A LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 122 DE LA CONSTITUCIÓN, CON EXCEPCIÓN DE TITULO DE LICENCIADO EN DERECHO, EN DICHO PÁRRAFO PONGO A SU CONSIDERACIÓN LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN: PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS CONSEJEROS PROPUESTOS POR EL GOBERNADOR Y EL CONGRESO DEL ESTADO, SE ESTARÁ A LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 122 DE ESTA CONSTITUCIÓN CON EXCEPCIÓN DE LO ESTABLECIDO POR LA FRACCIÓN III DEL PROPIO ARTÍCULO, ELLO CON LA INTENCIÓN DE PERMITIR A CUALQUIER PROFESIONAL PODER ASPIRAR A SER NOMBRADO JURÍDICAMENTE A LOS QUE CUENTEN CON LOS REQUISITOS DE LICENCIADO EN DERECHO, CON LOS AÑOS YA MENCIONADOS POR DICHA FRACCIÓN, QUE POR EL CONTRARIO PUEDA SER CUALQUIER CIUDADANO QUIEN PUEDA OCUPAR EL CARGO, YA QUE COMO TODOS SABEMOS LA FUNCIÓN DEL CONSEJERO JURISDICCIONAL, SINO POR EL CONTRARIO COMO EL PROPIO DICTAMEN LO MENCIONA EL CONSEJO ES EL ÓRGANO ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA Y DISCIPLINA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, EN TAL RAZONAMIENTO, ES QUE NO ENCONTRAMOS RAZÓN PARA CERRAR DICHO REQUISITO A ÚNICAMENTE DICHOS PROFESIONALES DEL DERECHO, SINO POR EL CONTRARIO PUEDE SER CUALQUIER PROFESIONISTA, QUIÉN PUEDA DESEMPEÑAR DICHA FUNCIÓN, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.



PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SOLICITO AL DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, DAR LECTURA A LA MISMA.

DIPUTADO SECRETARIO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, LA RESERVA PRESENTADA EN EL ARTÍCULO 125: PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS CONSEJEROS PROPUESTOS POR EL GOBERNADOR Y EL CONGRESO DEL ESTADO, SE ESTARÁ A LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 122 DE ESTA CONSTITUCIÓN CON EXCEPCIÓN DEL TÍTULO DE LICENCIADO EN DERECHO, ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN LOS DIPUTADOS, DISPONEMOS DE UN MINUTO, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA DE MANERA ECONÓMICA.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO VERIFIQUE EL SENTIDO DE LA MISMA Y LA DE A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA	En contra
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	



KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	En contra
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	En contra
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	En contra
-	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	En contra
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	En contra
MANUEL IBARRA MIRANO	En contra
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	En contra
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	En contra
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	En contra
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	En contra
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	En contra
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	En contra
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	En contra
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	En contra
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	En contra
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	En contra
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	En contra
SERGIO DUARTE SONORA	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	En contra
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	En contra
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	En contra
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADO SECRETARIO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: EL SISTEMA REGISTRA UN VOTO A FAVOR Y VEINTIÚN VOTOS EN CONTRA.

PRESIDENTE: SE DESECHA.

PRESIDENTE: CONFORME AL REGISTRO DE LAS RESERVAS Y EN ATENCIÓN A LA PETICIÓN DEL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, DE LECTURA A LA PROPUESTA DE RESERVA DEL ARTÍCULO 126, PARA ABRIR LA DISCUSIÓN:



DIPUTADO SECRETARIO: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, DOY LECTURA A LA RESERVA PRESENTADA POR EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA; EN EL ARTÍCULO 126 LOS CONSEJEROS DURARÁN EN EL CARGO CUATRO AÑOS, PODRÁN SER RATIFICADOS POR UNA ÚNICA OCASIÓN PARA EL PERIODO INMEDIATO Y SERÁN SUSTITUIDOS DE MANERA ESCALONADA, LOS CONSEJEROS NO REPRESENTARÁN A QUIENES LOS PROPONEN Y EJERCERÁN SU FUNCIÓN CON INDEPENDENCIA E IMPARCIALIDAD, ESTE ARTÍCULO PASARÍA A SER EL ARTÍCULO 130, ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE ABRE LA DISCUSIÓN A FAVOR EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DE LA PROPUESTA DE RESERVA.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, DAR LECTURA A LA PROPUESTA DE RESERVA PRESENTADA POR EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, EN EL ARTÍCULO 126.

DIPUTADO SECRETARIO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: LA RESERVA PRESENTADA EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 126, CON LA PROPUESTA DE QUE PASE A SER EL ARTÍCULO 130, ES LA SIGUIENTE: LOS CONSEJEROS DURARÁN EN EL CARGO CUATRO AÑOS, PODRÁN SER RATIFICADOS POR UNA ÚNICA OCASIÓN PARA EL PERIODO INMEDIATO Y SERÁN SUSTITUIDOS DE MANERA ESCALONADA, LOS CONSEJEROS NO REPRESENTARÁN A QUIENES LOS PROPONEN Y EJERCERÁN SU FUNCIÓN CON INDEPENDENCIA E IMPARCIALIDAD,

ESTE ARTÍCULO PASARÍA A SER EL ARTÍCULO 130, ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, DISPONEMOS DE UN MINUTO EN FORMA ECONÓMICA PARA REGISTRAR NUESTRO VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, PARA QUE VERIFIQUE EL SENTIDO DE LA MISMA Y DARLO A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA	En contra
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	En contra
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	En contra
-	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	En contra
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	En contra
MANUEL IBARRA MIRANO	En contra
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	En contra
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	En contra
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	En contra
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	En contra
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	En contra
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	En contra
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	En contra
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	En contra
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	En contra
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	



JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	En contra
SERGIO DUARTE SONORA	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	En contra
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	En contra
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	En contra
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	En contra

DIPUTADO SECRETARIO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA EN ESTA RESERVA EL ARTÍCULO 126 UN VOTO A FAVOR, VEINTE VOTOS EN CONTRA CERO ABSTENCIONES, ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE DESECHA.

PRESIDENTE: LAS RESERVAS INSCRITAS POR EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, EN EL ARTÍCULO 127 Y ARTÍCULO 128, SON RETIRADAS, POR LO CUAL PASARÍAMOS A LA RESERVA EN EL ARTÍCULO 130, SOLICITÁNDOLE AL DIPUTADO SECRETARIO INGENIERO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, DAR LECTURA A LA MISMA PARA ABRIR LA DISCUSIÓN.

DIPUTADO SECRETARIO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, LAS RESERVAS DEL ARTÍCULO 130 EL TEXTO ES EL SIGUIENTE: LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS, TENDRÁN PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, GOZARÁN DE AUTONOMÍA TÉCNICA, OPERATIVA, PRESUPUESTARIA Y DE GESTIÓN, EN EL EJERCICIO DE SUS



ATRIBUCIONES, LAS LEYES DETERMINARÁN LA INTEGRACIONES DE SUS CONSEJOS DE LOS DIRECTIVOS CONSULTIVOS, ASÍ COMO SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAMIENTO, SON ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS: EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO, EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE DURANGO, LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE DURANGO, EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE DURANGO, EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO Y EL INSTITUTO DE ELABORACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO, TENDRÁN LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES QUE EXPRESAMENTE LES OTORQUE ESTA CONSTITUCIÓN, ASÍ COMO LAS SIGUIENTES-. I.- INICIAR LAS LEYES EN LAS MATERIAS DE SU COMPETENCIA, LA INICIATIVA DEBERÁ PRESENTARSE POR CONDUCTO DE SUS TITULARES DE ACUERDO DE SUS CONSEJOS COMISIONES, ÓRGANOS DIRECTIVOS, CONSULTIVOS O DE GOBIERNO, II.- PROPONER EL PROYECTO DE PRESUPUESTO, EL CUAL DEBERÁ INCLUIR LOS TABULADORES DESGLOSADOS DE LAS REMUNERACIONES DE SUS SERVIDORES PÚBLICOS, PARA QUE SE INTEGRE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO, III.- SUJETARSE AL RÉGIMEN DE FISCALIZACIÓN, PREVISTO EN LA PRESENTE CONSTITUCIÓN Y EN LAS DISPOSICIONES LEGALES Y IV.- RENDIR ANTE EL CONGRESO EL INFORME ANUAL POR ESCRITO DE LABORES DE LA CUENTA PÚBLICA



PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR EN CONTRA, O EN ABSTENCIÓN DE LA PROPUESTA DE RESERVA EN EL ARTÍCULO 130.

PRESIDENTE: SE ABRE LA DISCUSIÓN A FAVOR EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DE LA PROPUESTA DE RESERVA.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR, DAR LECTURA A LA PROPUESTA DE RESERVA PRESENTADA POR EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, EN EL ARTÍCULO 130.

DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ: CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA, DOY LECTURA A LA RESERVA DEL ARTÍCULO 130: LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS, TENDRÁN PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, GOZARÁN DE AUTONOMÍA TÉCNICA, OPERATIVA, PRESUPUESTARIA Y DE GESTIÓN, EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, LAS LEYES DETERMINARÁN LA INTEGRACIONES DE SUS CONSEJOS DE LOS DIRECTIVOS CONSULTIVOS, ASÍ COMO SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAMIENTO, SON ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS: EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO, EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE DURANGO, LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE DURANGO, EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE DURANGO, EL INSTITUTO



ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO Y EL INSTITUTO DE ELABORACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO, TENDRÁN LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES QUE EXPRESAMENTE LES OTORQUE ESTA CONSTITUCIÓN, ASÍ COMO LAS SIGUIENTES-. I.- INICIAR LAS LEYES EN LAS MATERIAS DE SU COMPETENCIA, LA INICIATIVA DEBERÁ PRESENTARSE POR CONDUCTO DE SUS TITULARES DE ACUERDO DE SUS CONSEJOS COMISIONES, ÓRGANOS DIRECTIVOS, CONSULTIVOS O DE GOBIERNO, II.- PROPONER EL PROYECTO DE PRESUPUESTO, EL CUAL DEBERÁ INCLUIR LOS TABULADORES DESGLOSADOS DE LAS REMUNERACIONES DE SUS SERVIDORES PÚBLICOS, PARA QUE SE INTEGRE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO, III.- SUJETARSE AL RÉGIMEN DE FISCALIZACIÓN, PREVISTO EN LA PRESENTE CONSTITUCIÓN Y EN LAS DISPOSICIONES LEGALES Y IV.- RENDIR ANTE EL CONGRESO EL INFORME ANUAL POR ESCRITO DE LABORES DE LA CUENTA PÚBLICA, ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA LOS DIPUTADOS DISPONEMOS DE UN MINUTO DE MANERA ECONÓMICA PARA REGISTRAR NUESTRO VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO INGENIERO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, VERIFIQUE EL SENTIDO DE LA MISMA Y LO DE A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
----------	---------



MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA	En contra
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	En contra
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	En contra
-	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	En contra
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	En contra
MANUEL IBARRA MIRANO	En contra
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	En contra
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	En contra
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	En contra
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	En contra
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	En contra
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	En contra
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	En contra
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	En contra
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	En contra
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	En contra
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	En contra
SERGIO DUARTE SONORA	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	En contra
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	En contra
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	En contra
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	En contra

DIPUTADO SECRETARIO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: CIUDADANO PRESIDENTE, EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA UN VOTO A FAVOR Y VEINTIÚN VOTOS EN CONTRA.

PRESIDENTE: SE DESECHA.

PRESIDENTE: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, ME PERMITO



DECRETAR UN RECESO PARA REANUDAR LA SESIÓN EL DÍA DE MAÑANA LUNES (19) DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO (2013) DOS MIL TRECE A LAS (10:30) DIEZ TREINTA HORAS, DAMOS FE.-----

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (10:30) DIEZ TREINTA HORAS DEL DÍA (19) DIECINUEVE DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO (2013) DOS MIL TRECE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ADRIÁN VALLES MARTÍNEZ, ASISTIDO DE LOS DIPUTADOS SECRETARIOS: EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO Y GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ: SE REINICIÓ LA SESIÓN CON LA INSTRUCCIÓN A LA OFICIALÍA MAYOR QUE ABRA EL SISTEMA DE REGISTRO HASTA POR UN MINUTO, PARA QUE LOS DIPUTADOS INSCRIBAN SU ASISTENCIA. REGISTRÁNDOSE DE “PRESENTE” LOS SIGUIENTES: DIPUTADA MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA, DIPUTADO CESAR HUMBERTO DUARTE SANTIESTEBAN, DIPUTADOS LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO, DIPUTADO JAIME RIVAS LOAIZA, DIPUTADO MANUEL IBARRA MIRANO, DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ, DIPUTADO ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ, DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ, DIPUTADO RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ, DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ, DIPUTADA VERÓNICA CASTAÑEDA IBARRA, DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL, DIPUTADO ADRIAN VALLES MARTÍNEZ, DIPUTADA MARÍA ELENA ARENAS LUJAN, DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO

ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ, DIPUTADA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA, DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA, DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES, Y DIPUTADO JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE DECLARA CERRADO EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, POR LO QUE SE INSTRUYE AL DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR, PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO, Y EN SU CASO DECLARE SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL REQUERIDO PARA INICIAR LA SESIÓN.

Nombre	Registro
MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA	10:48:33
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	---
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	10:47:57
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	10:57:53
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	---
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	11:06:48
JAIME RIVAS LOAIZA	10:47:03
-	---
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	10:46:53
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	10:46:57
MANUEL IBARRA MIRANO	10:46:53
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	10:46:53
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	10:46:58
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	10:47:14
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	---
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	10:46:56
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	10:47:01
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	10:46:56
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	10:46:58
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	10:47:00
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	10:47:04
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	10:46:58
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	---
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	10:47:26
SERGIO DUARTE SONORA	10:50:30
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	10:47:33
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	10:47:02



SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	JUSTIFICADA
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	10:51:31
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	10:47:15

DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ: DIPUTADO PRESIDENTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA UNA ASISTENCIA DE VEINTE DIPUTADAS Y DIPUTADOS A ESTA SESIÓN, HAY QUÓRUM DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: CONFORME AL ORDEN DE RESERVA ESTABLECIDO, PASARÍAMOS A LA RESERVA DEL ARTÍCULO 131, RESERVADO POR EL DIPUTADO RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR 15 MINUTOS.

DIPUTADO RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ: MUY BUENOS DÍAS CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL DÍA DE AYER DURANTE LA SESIÓN QUE TUVIMOS ME RESERVE EN SU MOMENTO EL ARTÍCULO 109, EL ARTÍCULO 131, EL 135, 136, 139, 143 Y 145, DEL PROYECTO DE DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES, HICE UNA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS A LA QUE VOY A HACER ALGO DE ALUSIÓN EN EL SENTIDO DE PONER A SU CONSIDERACIÓN QUE PUDIÉRAMOS IR A LA AVANZADA EN NUESTRA CONSTITUCIÓN PRESERVANDO UNO DE LOS LOGROS QUE MÁS A COSTADO AL PUEBLO DE MÉXICO, ERA PRESERVAR EN TODO SU MOMENTO EL TEMA DE LA NO REELECCIÓN, EN LOS PUESTOS DE GOBIERNO, SALVO AQUELLOS CASOS EN LOS QUE LA LEY LOS IMPEDÍA, LO COMENTÉ EN EL ARTÍCULO 109 COMO



ERA EL HECHO DE LOS MAGISTRADOS QUE CONFORMAN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, EN CONGRUENCIA CON ESA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS LA INTENCIÓN ES EXHORTARLOS A USTEDES A QUE VALOREMOS A SER VERDADERAMENTE UNA CONSTITUCIÓN DE AVANZADA COMO LES DECÍA PRIORIZANDO EL PRECEPTO DE LA NO REELECCIÓN Y QUE PUDIÉRAMOS DECIRLE A LOS DURANGUENSES QUE EN DURANGO LA REELECCIÓN NO ES UN TEMA DE LA AGENDA, QUE EN DURANGO LA GARANTÍA DE QUE LOS CARGOS PÚBLICOS NO SE PERPETÚEN Y NO SE GENERE CONCENTRACIÓN DE PODER, ES UNA PREOCUPACIÓN Y QUE LO ATENDIMOS Y RESPONDIMOS A ESAS DEMANDAS Y EL CONGRUENCIA A ESTE ANÁLISIS ES QUE EXPONGO A USTEDES QUE VALOREMOS VOY A HABLAR EN GENERAL EN EL ARTÍCULO 131, QUE TENDRÍA QUE VER EN LO SUBSECUENTE UNA MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS QUE INSCRIBÍ AL 135, 136, 139, 143 Y 145, SI FUERA AVALADO ESTE PRECEPTO QUE PROPONGO HABRÍA QUE MODIFICAR EN LO SUBSECUENTE ESTOS ARTÍCULOS Y ESTOS ARTÍCULOS HABLAN, ESTE ARTÍCULO HABLA DE QUE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS DE NUESTRO ESTADO NOS DEFINE CUALES SON LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y LA INTENCIÓN ES QUE PODAMOS GENERARLE UNA RESTRICCIÓN A LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, AL INSTITUTO DURANGUENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, AL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, AL NUEVO INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y A LA NUEVA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, CUAL ES LA INTENCIÓN QUE EN LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS QUE MENCIONÉ, SE ESTABLECE LA BASE



PARA QUIENES SON TITULARES DE ESTAS COMISIONES, PUEDAN OCUPAR EL CARGO Y SER REELECTOS POR UN PERIODO IGUAL AL QUE FUERON ELEGIDOS, LA INTENCIÓN ES QUE SE ELIMINE COMPLETAMENTE, EL TÉRMINO DE REELECCIÓN EN TODAS SUS MODALIDADES DE ESTAS COMISIONES, PARA CUMPLIR EL PRECEPTO QUE COMO LO MENCIONÉ TANTO HA COSTADO AL PUEBLO DE MÉXICO PRESERVAR Y QUE GARANTIZA COMO LO DECÍA, QUE NO SE CONCENTRE EL PODER EN NINGUNO DE LOS CASOS EN NINGUNO DE LOS ENTES DE GOBIERNO, EN ESTE SENTIDO LA PROPUESTA SERÍA AÑADIR UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 131, PARA QUE QUEDARÁ DICHO PÁRRAFO EN LOS TÉRMINOS QUE SIGUEN: LOS TITULARES Y LOS INTEGRANTES DE SUS CONSEJOS, COMISIONES U ÓRGANOS DIRECTIVOS, CONSULTIVOS O DE GOBIERNO QUE SEAN DESIGNADOS PARA OCUPAR DICHOS CARGOS, DURARÁN EN EL MISMO UN PERIODO DE SIETE AÑOS Y NO PODRÁN SER REELECTOS, ES DECIR QUE PONGAMOS EL CANDADO DE LA NO REELECCIÓN EN ESTOS ÓRGANOS, ESAS SON MIS RAZONES LAS DEJO A SU CONSIDERACIÓN PODEMOS DECIRLE AL PUEBLO DE DURANGO, ESTAMOS EN EL MEJOR MOMENTO DE DECIRLE QUE EL PRECEPTO DE LA NO REELECCIÓN PUEDE PREVALECER EN NUESTRO ESTADO Y QUE ES TAREA DE ESTE CONGRESO HABER ABORDADO EL TEMA Y HABERLO SACADO DE NUESTRA CARTA MAGNA, EN LO SUBSECUENTE ÚNICAMENTE LE PEDIRÍA A LA MESA DIRECTIVA EN LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS QUE ME RESERVE, HASTA EL 145, QUE ÚNICAMENTE LE DEN LECTURA PORQUE TODOS VAN A DECIR LO MISMO, ÚNICAMENTE QUITAR EL PRECEPTO QUE PODRÁN SER REELECTOS LOS TITULARES DE ESTOS



ÓRGANOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO, LO DEJO A SU CONSIDERACIÓN ES UNA PROPUESTA QUE ME PARECE QUE ATIENDE LAS DEMANDAS DE LOS DURANGUENSES Y QUE EN ESE SENTIDO ESTAREMOS CUMPLIENDO UNO DE LOS PRECEPTOS MÁS IMPORTANTES QUE EL PUEBLO DE MÉXICO HA DEMANDADO LAS ÚLTIMAS DÉCADAS, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE LE HAGO LLEGAR MI PROPUESTA, MUCHAS GRACIAS COMPAÑEROS.

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DE LA PROPUESTA DE RESERVA.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ, EN CONTRA, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA, HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADA MARISOL PENA RODRÍGUEZ: COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, HAGO USO DE LA VOZ PARA FIJAR MI POSTURA EN CONTRA DE LA PROPUESTA REALIZADA CON ANTERIORIDAD POR MI COMPAÑERO EL DIPUTADO RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ, POR LO CUAL TIENE A BIEN PONER A CONSIDERACIÓN LA ADICCIÓN DE UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 131 DEL DICTAMEN EN DISCUSIÓN, CON LA INTENCIÓN DE BRINDAR UNA MAYOR CERTEZA Y HOMOGENIZACIÓN A LA DURACIÓN DE DICHOS CARGOS, AL RESPECTO NO COINCIDO CON DICHA PROPUESTA, YA QUE CADA UNO DE LOS CARGOS, ME REFIERO AL DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS QUE ACABA DE MENCIONAR EN LOS ARTÍCULOS 135, 136,



139, 143, 145, SEAN HOMOLOGADOS A SIETE AÑOS SIN POSIBILIDAD DE REELECCIÓN, ELLO EN VIRTUD DE QUE LAS FUNCIONES DE ESPECIALIZACIÓN REQUERIDA POR CADA UNO DE ELLOS SON DIFERENTES, COINCIDIMOS CON EL ESPÍRITU DE LOS INICIADORES EN CADA UNO DEBE DE SER TRATADO Y ESTABLECIDO DE MANERA PARTICULAR, YA QUE LAS FUNCIONES PROPIAS DE CADA UNO NO SE RELACIONAN ENTRE SI, Y EN ALGUNOS CASOS ES NECESARIO BRINDAR SEGURIDAD A CADA UNO DE LOS CIUDADANOS QUE OCUPEN DICHS CARGOS, SOBRE SU PERMANENCIA EN LOS MISMOS CON BASE A LOS RESULTADOS Y EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO, AUNADO A LO ANTERIOR ES NECESARIO RECALCAR QUE LA POSIBILIDAD DE REELECCIÓN PERMITE CUANDO ES PROCEDENTE QUE LA ESPECIALIZACIÓN Y CONOCIMIENTOS SEAN UTILIZADOS EN BENEFICIO DE LA MAYORÍA, POR EL CONTRARIO AL SER UN SOLO PERIODO PODRÍA APORTAR DICHA POSIBILIDAD DE PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES, POR ESO ESTOY EN CONTRA DEL PRONUNCIAMIENTO DE NUESTRO AMIGO DIPUTADO RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ, EN EL CUAL YO CONSIDERO QUE ES NECESARIO, DARLE LA SEGURIDAD A ESTOS CARGOS, PORQUE ESTAS PERSONAS DÍA A DÍA SE ESTÁN CAPACITANDO Y SE ESTÁN ESPECIALIZANDO PARA SER MEJORES EN SU RAMA, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: HA SOLICITANDO EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO RAÚL ANTONIO MERAZ PARA HECHOS, SE LE CONCEDE HASTA POR CINCO MINUTOS.



DIPUTADO RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ: CON SU PERMISO PRESIDENTE, ENTIENDO DOS PRECEPTOS QUE HA MANIFESTADO LA DIPUTADA PEÑA EN ESTA TRIBUNA, EL PRIMERO DE ELLOS ES, AMPLIAR EL PERIODO A SIETE AÑOS, ES DECIR A UN TÉRMINO MAYOR PARA ELIMINAR EL TEMA DE LA REELECCIÓN Y EL SEGUNDO PRECEPTO ES EL DE LA ESPECIALIZACIÓN DE LOS CIUDADANOS QUE COMPONEN ESTOS ÓRGANOS, SOLO QUIERO DEJAR A LA CONCIENCIA DE USTEDES DIPUTADOS LA PREMISA Y LA ASPIRACIÓN DE ESTE GOBIERNO, ES QUE ESTOS ÓRGANOS QUE ESTAMOS MENCIONANDO Y QUE ESTA EN EL DEBATE SEAN ÓRGANOS CIUDADANOS, SEAN EL FORO Y SEAN LA OPORTUNIDAD DE LA CIUDADANÍA DE VIGILAR EL QUEHACER DEL GOBIERNO EN TODAS SUS FUNCIONES Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS, EN EL CUIDADO Y LA TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN, EN EL CORRECTO DESEMPEÑO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, DE LAS ESTRATEGIAS DE GOBIERNO EN GENERAR UN EQUILIBRIO EN LOS PROCESOS ELECTORALES Y QUE VERDADERAMENTE ESTÉN CIUDADANIZADOS Y EN BÚSQUEDA DE LA ESPECIALIZACIÓN DE QUIENES COMPONEN ESTOS ÓRGANOS ESTE CONGRESO DEBE TENER MUCHO CUIDADO, PODRÍAMOS CAER EN EL RIESGO DE REBASAR ESA LÍNEA TAN DELGADA DE LA ESPECIALIZACIÓN Y LA CONCENTRACIÓN DE PODER, POR ESO DIPUTADA REITERO ESTE CONGRESO TIENE QUE BUSCAR QUE PREVALEZCA LA PREMISA FUNDAMENTAL, DE LA NO REELECCIÓN, EN NINGÚN CASO, EN NINGÚN ENTE DE GOBIERNO, SI ASÍ SE HACE EN LOS TEMAS DE ELECCIÓN POPULAR ESTE CONGRESO PUEDE DAR EL

SIGUIENTE PASO Y HACERLO EN TODOS AQUELLOS ENTES DE GOBIERNO, Y ADEMÁS HAY QUE DEJAR LA PUERTA ABIERTA PARA QUE TODA LA CIUDADANÍA Y NO UNOS CUANTOS A LO LARGO DE LOS AÑOS ESTÉN REPRESENTADOS AL INTERIOR DE ESTOS ÓRGANOS DE GOBIERNO, EL HECHO DE DEJARLOS POR PERIODOS PROLONGADOS PROVOCARÍA QUE LAS VOCES QUE ESTUVIERAN EN CONTRA VOCES VÁLIDAS, VOCES QUE MERECE SER ESCUCHADAS NO SEAN ATENDIDAS AL INTERIOR DE ESTOS ÓRGANOS, NO PERDAMOS DE VISTA CUAL ES LA FUNCIÓN DE DICHS ORGANISMOS, PORQUE LA FUNCIÓN PARTICULAR ES REVISAR AL GOBIERNO QUE CUMPLA, QUE CUMPLA BIEN Y QUE RINDA BUENAS CUENTAS, POR ESO VUELVO A DEJAR A SU CONSIDERACIÓN ESTE PRECEPTO, ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO SERGIO DUARTE SONORA, PARA HECHOS, SE LE CONCEDE HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO SERGIO DUARTE SONORA: GRACIAS COMPAÑERO DIPUTADO PRESIDENTE, CON EL PERMISO DE LAS COMPAÑERAS Y LOS COMPAÑEROS SUBO A ESTA TRIBUNA PARA ADHERIRME A LA PROPUESTA DEL COMPAÑERO RAÚL MERAZ, NO SE SI LA LÍNEA SEA EN EL SENTIDO DE APOYAR LA REELECCIÓN EN ALGUNOS ÓRGANOS Y EN OTROS NO, YO CREO QUE SI ES UN PRINCIPIO QUE DEBE REGIR TODA LA VIDA PÚBLICA AQUÍ EN EL ESTADO DE DURANGO Y LO HEMOS HECHO DE UNA U OTRA FORMA MANIFIESTO EN ALGUNAS OTRAS



INTERVENCIONES Y EN ALGUNAS OTRAS PROPUESTAS, Y NOS HEMOS PRONUNCIADO EN CONTRA DE LA REELECCIÓN DE DIPUTADOS COMO DE PRESIDENTES MUNICIPALES, EN EL CASO DE LOS AYUNTAMIENTOS PLANTEAMOS QUE SE AMPLIARA EL PERIODO A CUATRO AÑOS, NO SE RETOMÓ, POR UNA RAZÓN MUY SENCILLA LO HEMOS DICHO UNA Y OTRA VEZ, EL SISTEMA POLÍTICO MEXICANO ES MUY GENEROSO Y PERMITE HACER CARRERA PARLAMENTARIA QUE ES EL OBJETO DE LA REELECCIÓN EN OTROS PAÍSES, DE AQUÍ COMO DIPUTADO PUEDE PASAR UNO A REGIDOR O LUEGO A DIPUTADO FEDERAL O HASTA SENADOR, ENTONCES HAY OPORTUNIDADES PARA ESPECIALIZARSE EN LO QUE SE REQUIERA PARA SER UN BUEN LEGISLADOR, EN EL CASO DE LOS MAGISTRADOS, EL CASO DEL PODER JUDICIAL YO CREO QUE TAMPOCO DEBE ESTABLECERSE LA REELECCIÓN, PORQUE FINALMENTE SE GENERAN UNA CASTA DE PRIVILEGIADOS, SE GENERAN ELITES QUE SE REPRODUCEN PERMANENTEMENTE Y NO DAN PIE PARA LA ROTACIÓN EN LOS CARGOS DE DIRECCIÓN, YO CREO QUE HAY DOS MECANISMOS QUE PERMITEN ASEGURAR LA DEMANDADA ESPECIALIZACIÓN QUE SI ES NECESARIA, I.- EL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA QUE SE A IMPULSADO AL INTERIOR DE TODOS LOS ENTES GUBERNAMENTALES Y HAY PROFESIONISTAS MUY CAPACES PERO SON EMPLEADOS, NO SON DESIGNADOS, O NO SON REPRESENTANTES POPULARES Y LOS HAY EN CADA UNO DE ESTOS ENTES AHORA LLAMADOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS CONSTITUCIONALES, LOS HAY EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, HAY ALGUNOS PROFESIONISTAS QUE SON MUY CAPACES, POR OTRA PARTE YO CREO QUE ESTOS ÓRGANOS

QUE DEBIERAN SER LOS ESPACIOS PRIVILEGIADOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, HAN SIDO OCUPADOS POR OTROS INTERESES DE ESTADO Y NO ES CIERTO QUE REPRESENTA LOS INTERESES CIUDADANOS ESTÁ LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, ESTÁ LA COMISIÓN DE DERECHO A LA INFORMACIÓN, ESTÁ EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ENTONCES HAY MUCHOS ENTES QUE SOLO SON UNA CARGA BUROCRÁTICA, OTRO MECANISMO QUE PERMITE Y ASEGURA LA ESPECIALIZACIÓN SOBRE TODO EN EL MANEJO POLÍTICO DE ESTO A NIVEL DIRECTIVO, A NIVEL DE CONSEJOS ES LA ELECCIÓN O LA DESIGNACIÓN ESCALONADA, YA SE ESTÁ HACIENDO EN MUCHAS INSTANCIAS DE GOBIERNO, EN MUCHOS ENTES DE ESTE TIPO QUE SEA DE MANERA ESCALONADA PARA QUE UNOS TERMINEN ANTES Y OTROS PROSIGAN Y QUE EFECTIVAMENTE HAYA EXPERIENCIA EN EL MANEJO POLÍTICO DE ESTOS ENTES Y QUE SE CONJUNTA CON LA ESPECIALIZACIÓN DE ALGUNOS PROFESIONISTAS QUE SON PARTE IMPORTANTE DE ESTOS ÓRGANOS, ENTONCES YO CREO QUE SI DEBE DE PRIVAR EN NUESTRA CONSTITUCIÓN DE MANERA GENERAL NO NADA MAS PARA LOS REPRESENTANTES POPULARES EL PRINCIPIO DE NO REELECCIÓN, OJALÁ LO PODAMOS APLICAR, OJALA LO TOMEMOS EN CUENTA Y QUE BUENO SI PODAMOS ESTABLECER ESTO CON PLENA CLARIDAD, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: DE NO HABER MÁS INTERVENCIONES SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, DAR LECTURA A LA PROPUESTA DE RESERVA.



DIPUTADO SECRETARIO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, LA PROPUESTA DE RESERVA EN EL ARTÍCULO 131, PRESENTADA POR EL DIPUTADO MERAZ, DICE LO SIGUIENTE: ARTÍCULO 131.- CON UN AGREGADO QUE SERÍA: LOS TITULARES Y LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS, COMISIONES U ÓRGANOS DIRECTIVOS, CONSULTIVOS O DE GOBIERNO QUE SEAN DESIGNADOS PARA OCUPAR DICHOS CARGOS, DURARÁN EN EL MISMO UN PERÍODO DE SIETE AÑOS Y NO PODRÁN SER REELECTOS, ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, LOS DIPUTADOS DISPONEMOS HASTA DE UN MINUTO EN VOTACIÓN ECONÓMICA PARA REGISTRAR NUESTRO VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, VERIFIQUE EL SENTIDO DE LA MISMA Y LO DE A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA	En contra
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	En contra
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	En contra
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	En contra
JAIME RIVAS LOAIZA	En contra
-	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	En contra
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	En contra
MANUEL IBARRA MIRANO	En contra



SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	En contra
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	En contra
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	En contra
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	En contra
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	En contra
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	En contra
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	En contra
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	En contra
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	En contra
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	En contra
SERGIO DUARTE SONORA	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	En contra
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	En contra
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	En contra
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	En contra

DIPUTADO SECRETARIO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: SEÑOR PRESIDENTE EL SISTEMA REGISTRA DOS VOTOS A FAVOR Y VEINTIDÓS VOTOS EN CONTRA.

PRESIDENTE: SE DESECHA.

PRESIDENTE: CONFORME A LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, LE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR, DE LECTURA A LA PROPUESTA DE RESERVA EN EL ARTÍCULO 135 Y ABRIR LA DISCUSIÓN.

DIPUTADO SECRETARIO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA: LA RESERVA AL ARTÍCULO 135.- LA COMISIÓN ESTARÁ INTEGRADA POR UN



PRESIDENTE Y UN CONSEJERO CONSULTIVO DE CINCO MIEMBROS, EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DURARÁ CUATRO AÑOS EN SU CARGO Y PODRÁ SER ELECTO UNA SOLA VEZ, LOS CONSEJEROS TENDRÁN UN ÚNICO PERIODO DE CUATRO AÑOS, ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR EN CONTRA O ABSTENCIÓN DE LA PROPUESTA.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, DAR LECTURA A LA PROPUESTA DE RESERVA EN LO PARTICULAR DEL ARTÍCULO 135.

DIPUTADO SECRETARIO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: EL TEXTO DE LA RESERVA AL ARTÍCULO 135, ES EL SIGUIENTE: LA COMISIÓN ESTARÁ INTEGRADA POR UN PRESIDENTE Y UN CONSEJO CONSULTIVO DE CINCO MIEMBROS, EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DURARÁ CUATRO AÑOS EN SU CARGO Y PODRÁ SER REELECTO UNA SOLA VEZ, LOS CONSEJEROS TENDRÁN UN ÚNICO PERIODO DE CUATRO AÑOS, ESA ES LA PROPUESTA DEL DIPUTADO BENÍTEZ.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, LOS DIPUTADOS DISPONEMOS HASTA DE UN MINUTO EN VOTACIÓN ECONÓMICA PARA REGISTRAR NUESTRO VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO INGENIERO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO VERIFIQUE EL SENTIDO DE LA MISMA Y DARLO A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA	En contra
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	En contra
JAIIME RIVAS LOAIZA	En contra
-	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	En contra
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	En contra
MANUEL IBARRA MIRANO	En contra
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	En contra
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	En contra
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	En contra
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	En contra
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	En contra
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	En contra
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	En contra
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	En contra
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	En contra
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	En contra
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	En contra
SERGIO DUARTE SONORA	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	En contra
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	En contra
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	En contra
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	En contra

DIPUTADO SECRETARIO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: EL SISTEMA SEÑOR PRESIDENTE REGISTRA UN VOTO A FAVOR, Y VEINTIUNO EN CONTRA.

PRESIDENTE: SE DESECHA.

PRESIDENTE: CONFORME A LA PROPIA SOLICITUD PLANTEADA POR EL DIPUTADO RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ, LE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, DAR LECTURA A LA PROPUESTA DE RESERVA EN EL MISMO ARTÍCULO 135, LAS CONSIDERACIONES HAN SIDO YA EXPUESTAS EN EL PRINCIPIO DE LA NO REELECCIÓN.

DIPUTADO SECRETARIO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, LA RESERVA AL ARTÍCULO 135 DEL DIPUTADO MERAZ ES EL SIGUIENTE: LA COMISIÓN ESTARÁ INTEGRADA POR UN PRESIDENTE Y UN CONSEJO DE CINCO MIEMBROS, ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DE LA PROPUESTA DE RESERVA.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES LE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, DAR LECTURA A LA PROPUESTA DE RESERVA AL ARTÍCULO 135.

DIPUTADO SECRETARIO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: EL TEXTO DE LA RESERVA DEL DIPUTADO RAÚL MERAZ EN RELACIÓN CON EL 135,

ES EL SIGUIENTE: LA COMISIÓN ESTARÁ INTEGRADA POR UN PRESIDENTE Y UN CONSEJO DE CINCO MIEMBROS.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA EN VOTACIÓN ECONÓMICA LOS DIPUTADOS DISPONEMOS DE UN MINUTO, PARA REGISTRAR NUESTRO VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR VERIFIQUE EL SENTIDO DE LA MISMA Y LA DE A CONOCER CON EL VOTO A FAVOR DEL DIPUTADO SERGIO DUARTE SONORA.

Diputado	Sentido
MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA	En contra
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	En contra
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	En contra
JAIME RIVAS LOAIZA	En contra
-	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	En contra
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	En contra
MANUEL IBARRA MIRANO	En contra
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	En contra
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	En contra
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	En contra
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	En contra
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	En contra
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	En contra
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	En contra
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	En contra
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	



JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	En contra
SERGIO DUARTE SONORA	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	En contra
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	En contra
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	En contra
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	En contra

DIPUTADO SECRETARIO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ: EN ESTA RESERVA DEL ARTÍCULO 135, EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA CON LA CORRECCIÓN DEL VOTO DEL DIPUTADO SERGIO DUARTE, DOS VOTOS A FAVOR, VEINTE VOTOS EN CONTRA, CERO EN ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: SE DESECHA.

PRESIDENTE: EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL DIPUTADO RAÚL ANTONIO MERAZ, QUE VA EN EL MISMO SENTIDO CUYAS RAZONES HA EXPUESTO EN EL PRINCIPIO DE LA NO REELECCIÓN, LE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO DE LECTURA A LA PROPUESTA DE RESERVA EN EL ARTÍCULO 136, INSCRITA POR EL DIPUTADO RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ.

DIPUTADO SECRETARIO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: EN RELACIÓN CON EL 136, LA PROPUESTA DEL DIPUTADO RAÚL MERAZ, ES LA SIGUIENTE: EL INSTITUTO TENDRÁ UN CONSEJO GENERAL SERÁ EL ÓRGANO MÁXIMO DE AUTORIDAD Y SE INTEGRARÁ POR TRES

CONSEJEROS PROPIETARIOS QUIENES DESIGNARÁN A SU PRESIDENTE DE ENTRE SUS MIEMBROS.

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DE LA PROPUESTA DE RESERVA.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES LE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR, DE LECTURA A LA PROPUESTA DE RESERVA EN EL ARTÍCULO 136.

DIPUTADO SECRETARIO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, LA RESERVA AL ARTÍCULO 136 ES LA SIGUIENTE: EL INSTITUTO TENDRÁ UN CONSEJO GENERAL SERÁ EL ÓRGANO MÁXIMO DE AUTORIDAD Y SE INTEGRARÁ POR TRES CONSEJEROS PROPIETARIOS QUIENES DESIGNARÁN A SU PRESIDENTE DE ENTRE SUS MIEMBROS.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, LOS DIPUTADOS DISPONEMOS DE UN MINUTO EN VOTACIÓN ECONÓMICA PARA REGISTRAR EL SENTIDO DE NUESTRO VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, VERIFICAR EL SENTIDO DE LA MISMA Y DARLA A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA	En contra
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	En contra
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	En contra
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	En contra
JAIME RIVAS LOAIZA	En contra
-	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	En contra
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	En contra
MANUEL IBARRA MIRANO	En contra
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	En contra
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	En contra
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	En contra
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	En contra
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	En contra
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	En contra
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	En contra
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	En contra
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	En contra
SERGIO DUARTE SONORA	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	En contra
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	En contra
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	En contra
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	En contra

DIPUTADO SECRETARIO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: SEÑOR PRESIDENTE EL SISTEMA REGISTRA DOS VOTOS A FAVOR Y VEINTIÚN VOTOS EN CONTRA.

PRESIDENTE: SE DESECHA.

PRESIDENTE: CONFORME AL ORDEN ESTABLECIDO Y EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DEL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, ME

PERMITO INSTRUIR AL DIPUTADO SECRETARIO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR, DAR LECTURA A LA PROPUESTA DE RESERVA EN EL ARTÍCULO 137.

DIPUTADO SECRETARIO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, LAS RESERVAS AL ARTÍCULO 137 DEL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, DICE LO SIGUIENTE: LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBERÁN DE DAR A CONOCER Y ENTREGAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA QUE SE LES SOLICITE Y DIFUNDIR DE OFICIO, LA QUE LA LEY DISPONGA POR LOS MEDIOS QUE ESTA SEÑALE, LA INOBSERVANCIA A LAS DISPOSICIONES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA SERÁ SANCIONADA EN LOS TÉRMINOS QUE DISPONGA LA LEY, ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DE LA PROPUESTA DE RESERVA.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, DAR A CONOCER LA PROPUESTA DE RESERVA DEL ARTÍCULO 137 INSCRITA POR EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA.

DIPUTADO SECRETARIO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: LA PROPUESTA DEL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, EN EL ARTÍCULO 137 ES LA SIGUIENTE: LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBERÁN DE DAR A CONOCER Y ENTREGAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA QUE SE

LES SOLICITE Y DIFUNDIR DE OFICIO LA QUE LA LEY DISPONGA POR LOS MEDIOS QUE ESTA SEÑALE, LA INOBSERVANCIA A LAS DISPOSICIONES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA SERÁ SANCIONADA EN LOS TÉRMINOS QUE DISPONGA LA LEY, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, LOS DIPUTADOS DISPONEMOS DE UN MINUTO PARA REGISTRAR DE MANERA ECONÓMICA EL SENTIDO DE NUESTRA VOTACIÓN.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR VERIFIQUE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN Y LO DE A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA	A favor
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
-	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	A favor
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor



MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADO SECRETARIO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ: LE INFORMO DIPUTADO PRESIDENTE QUE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA VEINTE VOTOS A FAVOR DE ESTA RESERVA, CERO EN CONTRA Y CERO EN ABSTENCIÓN, ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE APRUEBA.

PRESIDENTE: EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE REALICE LAS MODIFICACIONES RESPECTIVAS EN EL DICTAMEN Y SE INTEGREN AL CONTENIDO DEL DECRETO QUE SE REMITIRÁ AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

PRESIDENTE: CONFORME AL ORDEN DEL REGISTRO DE LAS RESERVAS EN LO PARTICULAR, PASAMOS A EL ARTÍCULO 138 RESERVADO POR LA DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA, A QUIÉN SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS.



DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA: CON PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, LA SIGUIENTE RESERVA PRETENDE MODIFICAR LA REDACCIÓN DE LA ÚLTIMA PARTE DEL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 138 DEL PROYECTO DEL DICTAMEN, PARA ELIMINAR DE SU REDACCIÓN LO REFERENTE A LA OBLIGACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA COORDINARSE CON EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN LO REFERENTE AL USO DEL PADRÓN ELECTORAL Y EL LISTADO NOMINAL, LA RAZÓN Y EL ARGUMENTO PRINCIPAL, ES QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN SU FRACCIÓN V DE SU ARTÍCULO 41, ESTABLECE QUE SERÁ EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL QUIÉN TENDRÁ A SU CARGO DE MANERA DIRECTA E INTEGRAL EL PADRÓN Y LA LISTA DE ELECTORES Y QUE EN TODO CASO PODRÁ CONVENIR CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES, LA ORGANIZACIÓN DE LOS PROCESOS LOCALES, EN LA PRACTICA ESTO PUEDE SER EN TODO O EN PARTE SEGÚN LAS NECESIDADES DE LOS PROPIOS ORGANISMOS ELECTORALES LOCALES, TAL COMO YA LO ESTABLECE ADEMÁS LA PRIMERA PARTE DEL PÁRRAFO DEL CITADO ARTÍCULO, AUNADO A LO ANTERIOR NUESTRA LEY ELECTORAL VIGENTE DEL ESTADO CUENTA CON TODO UN TÍTULO REFERENTE ALA REGISTRO ESTATAL DE ELECTORES, QUE TAL COMO EN LAS SESIONES DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES SE PLANTEO, ES ACTUALMENTE INOPERANTE ANTE LA FALTA DE RECURSOS ECONÓMICOS, ES EL ÓRGANO ESTATAL RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES, NO CUENTA NI CON CATALOGO DE ELECTORES, NI CON UN PADRÓN Y MUCHO MENOS CON UNA



CREDENCIAL DE ELECTOR PROPIA DEL ESTADO Y RECURRE EN CADA PROCESO ELECTORAL PRECISAMENTE AL IFE, SIN EMBARGO ES EN ESTE APARTADO DE LA LEGISLACIÓN EN DONDE SE CUENTA CON TODO UN CAPÍTULO QUE ESTABLECE ESA EXCEPCIÓN Y SEÑALA QUE HASTA EN TANTO NO SE CUENTE CON UN REGISTRO ESTATAL DE ELECTORES SE UTILIZARÁ LA DOCUMENTACIÓN QUE FORMULE EL IFE POR CONDUCTO DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, PARA LO CUAL DEBERÁN SIGNARSE LOS CONVENIOS QUE CORRESPONDAN, ES DECIR SE PROPONE LA MODIFICACIÓN A LA REDACCIÓN DEL ARTÍCULO RESERVADO, YA QUE DE DEJAR LA REDACCIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL PROYECTO QUE TIENEN USTEDES EN SUS MANOS, ESTARÍAMOS ESTABLECIENDO UN SUPUESTO QUE EVENTUALMENTE, PUEDE NO DARSE Y ADEMÁS YA SE ENCUENTRA CONSIDERADO EN LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA, QUE SE ENCUENTRA TAMBIÉN AMPLIAMENTE DESGLOSADO EN LA LEGISLACIÓN SECUNDARIA CORRESPONDIENTE, POR ELLO PROONGO QUE EL ARTÍCULO 138, SEA REDACTADO DE LA SIGUIENTE FORMA: SUS DOS PRIMEROS PÁRRAFOS SE MANTENDRÍAN EN LOS TÉRMINOS EN LOS QUE VIENE EL PROYECTO Y EL TERCER PÁRRAFO.- EL INSTITUTO PODRÁ CONVENIR CON EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PARA QUE ÉSTE SE HAGA CARGO DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS PROCESOS LOCALES, ASÍ MISMO SE COORDINARÁ CON EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EN LOS TÉRMINOS QUE DISPONGA LA LEY EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN DE LAS FINANZAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO CON LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DE LA PROPUESTA DE RESERVA.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES LE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, DAR LECTURA A LA PROPUESTA DE RESERVA EN EL ARTÍCULO 138.

DIPUTADO SECRETARIO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, RESERVA AL ARTÍCULO 138, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ZAMORA DICE LO SIGUIENTE: LOS DOS PRIMEROS PÁRRAFOS MANTIENEN SUS MISMOS TÉRMINOS Y EL TERCERO.- EL INSTITUTO PODRÁ CONVENIR CON EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PARA QUE ÉSTE SE HAGA CARGO DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES, ASÍ MISMO SE COORDINARÁ CON EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EN LOS TÉRMINOS QUE DISPONGA LA LEY EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN DE LAS FINANZAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, LOS DIPUTADOS DISPONEMOS DE UN MINUTO EN VOTACIÓN ECONÓMICA PARA REGISTRAR EL SENTIDO DE NUESTRO VOTO.



PRESIDENTE: LE SOLICITO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, REINICIAR POR FAVOR LA RESERVA DEL ARTÍCULO 138.

PRESIDENTE: POR UNA IMPRECISIÓN DE MI PARTE, NO HABER ESCUCHADO EXACTAMENTE EL TEXTO DE LA RESERVA PRESENTADA POR LA DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA.

PRESIDENTE: MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA LOS DIPUTADOS DISPONEMOS HASTA DE UN MINUTO, PARA REGISTRAR NUESTRO VOTO EN LA PROPUESTA DE RESERVA DEL ARTÍCULO 138.

DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL: LO MISMO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS IGUAL EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL MISMO ARTÍCULO, AGREGAR UNO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES QUE SON FUNDAMENTALES EN LA FUNCIÓN ELECTORAL QUE SERÍA CONSTITUCIONALIDAD, SERÍA PUES SI USTED ME PERMITE LA LECTURA AL SEGUNDO PÁRRAFO: EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN ELECTORAL, REGISTRARÁN LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, IMPARCIALIDAD, INDEPENDENCIA, LEGALIDAD, EQUIDAD Y OBJETIVIDAD Y CONSTITUCIONALIDAD, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: DIPUTADA SOLO POR CUESTIÓN DE PROCEDIMIENTO, ES QUE ESE ARTÍCULO, ESA PARTE NO ESTÁ RESERVADA Y NO ESTÁ INSCRITA POR LO CUAL TENGO QUE SOMETER A VOTACIÓN LA

PROPUESTA DE RESERVA DE LA DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA, UNA DISCULPA LO QUE PASA ES QUE NO ESTÁ INSCRITA COMO RESERVA Y NI, EN UNA MOCIÓN PRÁCTICAMENTE NO ES PROCEDENTE UN AGREGADO DE ESTA NATURALEZA.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE AL DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, DE LECTURA A LA PROPUESTA DE RESERVA DE LA DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA AL ARTÍCULO 138.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE AL DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, DAR LECTURA A LA PROPUESTA DE RESERVA AL ARTÍCULO 138 DE LA DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA.

DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ: CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA, LA RESERVA AL ARTÍCULO 138 PRESENTADA POR LA DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA DICE LO SIGUIENTE: LOS DOS PRIMEROS PÁRRAFOS VIENE EN SUS MISMOS TÉRMINOS Y EL TERCERO DICE:

ARTÍCULO 138.-

EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ES LA AUTORIDAD QUE TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN DE LAS ELECCIONES, ASÍ COMO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE PLEBISCITO, REFERÉNDUM Y, EN SU CASO, DE CONSULTA POPULAR; GOZA DE



AUTONOMÍA EN SU FUNCIONAMIENTO E INDEPENDENCIA EN SUS DECISIONES.

EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN ELECTORAL REGIRÁN LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, IMPARCIALIDAD, INDEPENDENCIA, LEGALIDAD, EQUIDAD Y OBJETIVIDAD.

EL INSTITUTO PODRÁ CONVENIR CON EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL PARA QUE ÉSTE SE HAGA CARGO DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES. ASÍ MISMO SE COORDINARÁ CON EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN LOS TÉRMINOS QUE DISPONGA LA LEY, EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN DE LAS FINANZAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

PRESIDENTE: MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA SE ABRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN HASTA POR UN MINUTO PARA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA RESERVA AL ARTÍCULO 138.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR VERIFIQUE EL SENTIDO DE LA MISMA Y DARLA A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA	A favor
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor

LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	En contra
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
-	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	A favor
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ: LE INFORMO DIPUTADO PRESIDENTE QUE SE REGISTRAN VEINTIDÓS VOTOS A FAVOR, UNO EN CONTRA, CERO EN ABSTENCIÓN EN LA RESERVA EN COMENTO.

PRESIDENTE: SE APRUEBA, EN VIRTUD DE LA VOTACIÓN ANTERIOR SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE REALICE LAS MODIFICACIONES RESPECTIVAS EN EL DICTAMEN Y SE INTEGREN AL CONTENIDO DEL DECRETO QUE SE REMITIRÁ AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

PRESIDENTE: EN TORNO AL ORDEN DE REGISTRO SE LE CONCEDE, PERDÓN Y EN TORNO A LA PROPUESTA QUE HABÍA PRESENTADO ORIGINALMENTE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO INGENIERO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, DE LECTURA A LA PROPUESTA DE RESERVA AL ARTÍCULO 139 PRESENTADA POR EL DIPUTADO RAÚL ANTONIO MERAZ.

DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: LA RESERVA DEL DIPUTADO RAÚL MERAZ RESPECTO A LA RESERVA AL 139 ES CON EL SIGUIENTE TEXTO: EL CONSEJO GENERAL ES EL ÓRGANO MÁXIMO DE DIRECCIÓN Y SE INTEGRA CON UN CONSEJERO PRESIDENTE QUE LO SERÁ TAMBIÉN DEL INSTITUTO, Y CUATRO CONSEJEROS ELECTORALES. ES CUANTO.

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES, A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DE LA PROPUESTA DE RESERVA CON LOS ARGUMENTOS YA PRESENTADOS EN SU PRIMERA INTERVENCIÓN QUE ESTÁN RELACIONADOS CON EL PRINCIPIO DE LA NO REELECCIÓN.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR, DAR LECTURA A LA PROPUESTA DE RESERVA.

DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ: CON EL PERMISO DELA PRESIDENCIA, LA RESERVA AL ARTÍCULO 139 QUE SE

PROPONE ES LA SIGUIENTE: EL CONSEJO GENERAL ES EL ÓRGANO MÁXIMO DE DIRECCIÓN Y SE INTEGRA CON UN CONSEJERO PRESIDENTE QUE LO SERÁ TAMBIÉN DEL INSTITUTO, Y CUATRO CONSEJEROS ELECTORALES. ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS, SE SOMETE A VOTACIÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, EN VOTACIÓN ECONÓMICA, DISPONEMOS DE UN MINUTO PARA REGISTRAR EL SENTIDO DE NUESTRO VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, VERIFIQUE EL SENTIDO DE LA MISMA Y DARLA A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA	En contra
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	En contra
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	En contra
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	En contra
JAIME RIVAS LOAIZA	En contra
-	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	En contra
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	En contra
MANUEL IBARRA MIRANO	En contra
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	En contra
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	En contra
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	En contra
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	En contra
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	En contra



MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	En contra
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	En contra
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	En contra
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	En contra
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	En contra
SERGIO DUARTE SONORA	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	En contra
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	En contra
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	En contra

DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ:
AGREGANDO EL VOTO DEL DIPUTADO OTNIEL EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA VEINTIÚN VOTOS EN CONTRA, UNO A FAVOR, CERO EN ABSTENCIÓN, ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE DESECHA.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DE LAS RESERVAS REGISTRADAS Y A PETICIÓN DEL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO INGENIERO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, DAR LECTURA A LA PROPUESTA DE RESERVA DEL ARTÍCULO 142, SE RETIRA; POR LO CUAL CONTINUARÍAMOS CON LA PROPUESTA DE RESERVA REGISTRADA EN EL ARTÍCULO 143 INSCRITA POR EL DIPUTADO RAÚL ANTONIO MERAZ, SOLICITÁNDOLE EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD AL INGENIERO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO DAR LECTURA A LA PROPUESTA DE RESERVA.



DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: LA PROPUESTA DEL DIPUTADO RAÚL MERAZ EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 143 ES LA SIGUIENTE: EL INSTITUTO TENDRÁ UN CONSEJO GENERAL, SERÁ EL ÓRGANO MÁXIMO DE AUTORIDAD Y SE INTEGRARÁ POR TRES CONSEJEROS PROPIETARIOS, QUIENES DESIGNARÁN A SU PRESIDENTE DE ENTRE SUS MIEMBROS. ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DE LA PROPUESTA.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, DE LECTURA A LA PROPUESTA DE RESERVA AL ARTÍCULO 143.

DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, LA RESERVA PROPUESTA EN EL ARTÍCULO 143 DICE: EL INSTITUTO TENDRÁ UN CONSEJO GENERAL, SERÁ EL ÓRGANO MÁXIMO DE AUTORIDAD Y SE INTEGRARÁ POR TRES CONSEJEROS PROPIETARIOS, QUIENES DESIGNARÁN A SU PRESIDENTE DE ENTRE SUS MIEMBROS. ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN ESTA PROPUESTA TENEMOS UN MINUTO SEÑORES Y SEÑORAS DIPUTADAS PARA QUE EMITAN SU VOTO EN FORMA ECONÓMICA.

PRESIDENTE EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA	
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	En contra
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	En contra
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	En contra
JAIIME RIVAS LOAIZA	En contra
-	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	En contra
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	En contra
MANUEL IBARRA MIRANO	En contra
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	En contra
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	En contra
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	En contra
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	En contra
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	En contra
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	En contra
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	En contra
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	En contra
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	En contra
SERGIO DUARTE SONORA	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	En contra
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	En contra
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	En contra
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	En contra

DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ: DIPUTADO PRESIDENTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA

REGISTRA EN ESTA RESERVA DOS VOTOS A FAVOR, VEINTE VOTOS EN CONTRA, CERO EN ABSTENCIÓN, ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS, SE DESECHA.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DE INTERVENCIONES Y EN ATENCIÓN A LA PETICIÓN DEL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ, LE SOLICITO AL SECRETARIO DE ESTA MESA, DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR, DE LECTURA A LA PROPUESTA DE RESERVA AL ARTÍCULO 145.

DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, DOY LECTURA A LA RESERVA AL ARTÍCULO 145 PRESENTADA POR EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ, ARTÍCULO 145.- LA FISCALÍA SE INTEGRARÁ POR UN FISCAL ANTICORRUPCIÓN, LOS VICEFISCALES Y AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO DESIGNADOS CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LA LEY, EL FISCAL ANTICORRUPCIÓN DURARÁ EN SU ENCARGO CUATRO AÑOS IMPRORROGABLES, Y DURANTE ESTE PERÍODO NO PODRÁ OCUPAR NINGÚN OTRO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN, SALVO EN ASOCIACIONES CIENTÍFICAS DOCENTES LITERARIAS DE BENEFICENCIA U OTRAS NO REMUNERADAS. ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DE LA RESERVA PLANTEADA POR EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ.



PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES LE PEDIRÍAMOS AL SECRETARIO DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, DIERA LECTURA A LA PROPUESTA DE RESERVA AL ARTÍCULO 145.

DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: LA RESERVA ES AL ARTÍCULO 145 Y EL TEXTO ES EL SIGUIENTE: ARTÍCULO 145.- LA FISCALÍA SE INTEGRARÁ POR UN FISCAL ANTICORRUPCIÓN, LOS VICEFISCALES Y AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO DESIGNADOS CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LA LEY, EL FISCAL ANTICORRUPCIÓN DURARÁ EN SU ENCARGO CUATRO AÑOS IMPRRORROGABLES, Y DURANTE ESTE PERÍODO NO PODRÁ OCUPAR NINGÚN OTRO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN, SALVO EN ASOCIACIONES CIENTÍFICAS, DOCENTES LITERARIAS DE BENEFICENCIA U OTRAS NO REMUNERADAS. ES CUANTO.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, EN ESTE MOMENTO DE NO HABER MÁS INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN LA RESERVA PRESENTADA POR EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.



Diputado	Sentido
MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA	En contra
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	En contra
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	En contra
JAIME RIVAS LOAIZA	En contra
-	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	En contra
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	En contra
MANUEL IBARRA MIRANO	En contra
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	En contra
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	En contra
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	En contra
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	En contra
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	En contra
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	En contra
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	En contra
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	En contra
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	En contra
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	En contra
SERGIO DUARTE SONORA	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	En contra
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	En contra
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	En contra
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	En contra

DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ: DIPUTADO PRESIDENTE EN ESTA RESERVA AL ARTÍCULO 145 HAY UN VOTO A FAVOR, VEINTIÚN VOTOS EN CONTRA, CERO EN ABSTENCIÓN, ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS, SE DESECHA.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DE LAS RESERVAS, EN EL MISMO ARTÍCULO 145, LE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR, LE DE LECTURA A LA PROPUESTA DEL DIPUTADO RAÚL MERAZ.

DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, DOY LECTURA A LA PROPUESTA REALIZADA POR EL DIPUTADO RAÚL MERAZ EN EL ARTÍCULO 145.- LOS COMISIONADOS DURANTE ESTE PERÍODO NO PODRÁN OCUPAR NINGÚN OTRO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN, SALVO EN ASOCIACIONES CIENTÍFICAS, DOCENTES, LITERARIAS, DE BENEFICENCIA U OTRAS NO REMUNERADAS. EL COMISIONADO PRESIDENTE DURARÁ EN SU ENCARGO TRES AÑOS Y MEDIO AÑO NO RENOVABLES.

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DE LA PROPUESTA DE RESERVA PLANTEADA POR EL DIPUTADO RAÚL MERAZ RAMÍREZ EN RELACIÓN AL ARTÍCULO RESERVADO.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE INSTRUYE AL DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, DE LECTURA A LA PROPUESTA DE RESERVA AL ARTÍCULO 145.

DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: LA PROPUESTA DEL DIPUTADO RAÚL MERAZ EN EL ARTÍCULO 145 DICE: ARTÍCULO 145.- LOS COMISIONADOS DURANTE ESTE PERÍODO NO PODRÁN OCUPAR

NINGÚN OTRO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN, SALVO EN ASOCIACIONES CIENTÍFICAS, DOCENTES, LITERARIAS, DE BENEFICENCIA U OTRAS NO REMUNERADAS. EL COMISIONADO PRESIDENTE DURARÁ EN SU ENCARGO TRES AÑOS Y MEDIO AÑO NO RENOVABLES.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN LA RESERVA DEL DIPUTADO RAÚL MERAZ PARA LO CUAL LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, DE LECTURA A LOS VOTOS EMITIDOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA	En contra
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	En contra
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	En contra
JAIME RIVAS LOAIZA	En contra
-	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	En contra
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	En contra
MANUEL IBARRA MIRANO	En contra
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	En contra
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	En contra
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	En contra
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	En contra
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	En contra
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	En contra
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	En contra



ELIA MARIA MORELOS FAVELA	En contra
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	En contra
SERGIO DUARTE SONORA	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	En contra
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	En contra
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	En contra
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	En contra

DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ: LE INFORMO DIPUTADO PRESIDENTE QUE EN ESTA RESERVA SE REGISTRAN DOS VOTOS A FAVOR, VEINTE VOTOS EN CONTRA, CERO EN ABSTENCIÓN, ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE DESECHA.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DE ARTÍCULOS RESERVADOS LE PIDO AL DIPUTADO SECRETARIO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, DE LECTURA A LA RESERVA PRESENTADA POR EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ REFERENTE AL ARTÍCULO 146.

DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, DOY LECTURA A LA RESERVA AL ARTÍCULO 146, CUANDO LA FISCALÍA ENCUENTRE ACTOS PRESUMIBLEMENTE CONSTITUTIVOS DE DELITO ACTUARÁ DE MANERA DIRECTA, INVESTIGANDO Y EJECUTANDO LA ACCIÓN PENAL CUANDO CORRESPONDA, EN LOS CASOS DE CORRUPCIÓN LAS RESPONSABILIDADES PRESCRIBIRÁN EN UN PLAZO DE DIEZ AÑOS,

LA LEY ESTABLECERÁ LOS DELITOS DE CORRUPCIÓN Y SUS PENAS, QUE INCLUIRÁN EN SU CASO EL DECOMISO Y LA PRIVACIÓN DE LA PROPIEDAD DE LOS BIENES QUE SE HAYAN ADQUIRIDO DIRECTA O INDIRECTAMENTE COMO RESULTADO DE LA COMISIÓN DE LOS MISMOS.

LAS SANCIONES IMPUESTAS POR LA FISCALÍA PODRÁN SER RECURRIDAS, EN LOS TÉRMINOS DE LAS LEYES.

TODA AUTORIDAD Y SERVIDOR PÚBLICO ESTÁ OBLIGADO A PRESTAR AUXILIO A LA FISCALÍA Y A SUS REPRESENTANTES PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.

LA FISCALÍA CONTARÁ CON UN CONSEJO CONSULTIVO DENOMINADO CONSEJO ESTATAL DE ÉTICA PÚBLICA, COMO ÓRGANO INTERINSTITUCIONAL ENCARGADO DE PROMOVER ACCIONES PARA FORTALECER EL COMPORTAMIENTO ÉTICO DE LA SOCIEDAD Y COORDINAR LAS INSTANCIAS DE GOBIERNO ENCARGADAS DE PREVENIR Y COMBATIR LA CORRUPCIÓN EN TODO EL ESTADO.

LA LEY DETERMINARÁ SU INTEGRACIÓN, ATRIBUCIONES Y FUNCIONAMIENTO. ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DE LA RESERVA PLANTEADA POR EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, EN RELACIÓN AL ARTÍCULO 146 EN RESERVA.



PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES LE PEDIRÍA AL DIPUTADO SECRETARIO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO DE LECTURA A LA RESERVA.

DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: LA RESERVA AL ARTÍCULO 146, LA PROPUESTA ES LA SIGUIENTE, ARTÍCULO 146, CUANDO LA FISCALÍA ENCUENTRE ACTOS PRESUMIBLEMENTE CONSTITUTIVOS DE DELITO ACTUARÁ DE MANERA DIRECTA, INVESTIGANDO Y EJECUTANDO LA ACCIÓN PENAL CUANDO CORRESPONDA, EN LOS CASOS DE CORRUPCIÓN LAS RESPONSABILIDADES PRESCRIBIRÁN EN UN PLAZO DE DIEZ AÑOS, LA LEY ESTABLECERÁ LOS DELITOS DE CORRUPCIÓN Y SUS PENAS, QUE INCLUIRÁN EN SU CASO EL DECOMISO Y LA PRIVACIÓN DE LA PROPIEDAD DE LOS BIENES QUE SE HAYAN ADQUIRIDO DIRECTA O INDIRECTAMENTE COMO RESULTADO DE LA COMISIÓN DE LOS MISMOS.

LAS SANCIONES IMPUESTAS POR LA FISCALÍA PODRÁN SER RECURRIDAS, EN LOS TÉRMINOS DE LAS LEYES.

TODA AUTORIDAD Y SERVIDOR PÚBLICO ESTÁ OBLIGADO A PRESTAR AUXILIO A LA FISCALÍA Y A SUS REPRESENTANTES PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.

LA FISCALÍA CONTARÁ CON UN CONSEJO CONSULTIVO DENOMINADO CONSEJO ESTATAL DE ÉTICA PÚBLICA, COMO ÓRGANO INTERINSTITUCIONAL ENCARGADO DE PROMOVER ACCIONES PARA FORTALECER EL COMPORTAMIENTO ÉTICO DE LA SOCIEDAD Y

COORDINAR LAS INSTANCIAS DE GOBIERNO ENCARGADAS DE PREVENIR Y COMBATIR LA CORRUPCIÓN EN TODO EL ESTADO.

LA LEY DETERMINARÁ SU INTEGRACIÓN, ATRIBUCIONES Y FUNCIONAMIENTO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA DISPONEMOS HASTA DE UN MINUTO DE MANERA ECONÓMICA PARA REGISTRAR EL SENTIDO DE NUESTRO VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, VERIFIQUE EL SENTIDO DE LA MISMA Y DARLO A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA	En contra
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	En contra
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	En contra
-	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	En contra
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	En contra
MANUEL IBARRA MIRANO	En contra
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	En contra
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	En contra
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	En contra
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	En contra
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	En contra
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	En contra



MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	En contra
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	En contra
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	En contra
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	En contra
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	En contra
SERGIO DUARTE SONORA	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	En contra
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	En contra
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	En contra
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	En contra

DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ: EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA EN ESTA RESERVA AL ARTÍCULO 146, DOS VOTOS A FAVOR, VEINTIÚN VOTOS EN CONTRA, CERO EN ABSTENCIÓN, ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE DESECHA.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DE LAS RESERVAS REGISTRADAS, SOLICITO AL DIPUTADO INGENIERO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, DAR LECTURA A LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA EN EL ARTÍCULO 147.

DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: LA RESERVA ES EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 147.- CADA MUNICIPIO SERÁ GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO DE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA, INTEGRADO POR UN PRESIDENTE MUNICIPAL, UN SÍNDICO Y EL NÚMERO DE REGIDORES QUE LA LEY DETERMINE. PARA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO Y REGIDOR PROPIETARIOS, SE ELEGIRÁ UN



SUPLENTE. TODOS LOS REGIDORES PROPIETARIOS SERÁN CONSIDERADOS COMO REPRESENTANTES POPULARES, CON IDÉNTICA CATEGORÍA E IGUALDAD DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. EN LA ELECCIÓN DE TODOS LOS AYUNTAMIENTOS SE CONTEMPLARÁ EL PRINCIPIO DE LA REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PURA Y NO APLICARÁ CLAUSULA DE GOVERNABILIDAD.

EL AYUNTAMIENTO SE RENOVARÁ EN SU TOTALIDAD CADA TRES AÑOS E INICIARÁ SUS FUNCIONES EL PRIMERO DE SEPTIEMBRE POSTERIOR A LA ELECCIÓN.

EL GOBIERNO MUNICIPAL SE EJERCERÁ POR EL AYUNTAMIENTO DE MANERA EXCLUSIVA Y NO HABRÁ AUTORIDAD INTERMEDIA ALGUNA ENTRE ÉSTE Y EL GOBIERNO DEL ESTADO.

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DE LA PROPUESTA DE RESERVA EN EL ARTÍCULO 147.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, LE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, DAR LECTURA A LA PROPUESTA DE RESERVA PRESENTADA POR EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA EN EL ARTÍCULO 147.

DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, LE DOY LECTURA A LA RESERVA AL ARTÍCULO 147.- CADA MUNICIPIO SERÁ GOBERNADO POR UN



AYUNTAMIENTO DE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA, INTEGRADO POR UN PRESIDENTE MUNICIPAL, UN SÍNDICO Y EL NÚMERO DE REGIDORES QUE LA LEY DETERMINE. PARA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO Y REGIDOR PROPIETARIO, SE ELEGIRÁ UN SUPLENTE. TODOS LOS REGIDORES PROPIETARIOS SERÁN CONSIDERADOS COMO REPRESENTANTES POPULARES, CON IDÉNTICA CATEGORÍA E IGUALDAD DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. EN LA ELECCIÓN DE TODOS LOS AYUNTAMIENTOS SE CONTEMPLARÁ EL PRINCIPIO DE LA REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PURA Y NO APLICARÁ CLAUSULA DE GOBERNABILIDAD.

EL AYUNTAMIENTO SE RENOVARÁ EN SU TOTALIDAD CADA TRES AÑOS E INICIARÁ SUS FUNCIONES EL PRIMERO DE SEPTIEMBRE POSTERIOR A LA ELECCIÓN.

EL GOBIERNO MUNICIPAL SE EJERCERÁ POR EL AYUNTAMIENTO DE MANERA EXCLUSIVA Y NO HABRÁ AUTORIDAD INTERMEDIA ALGUNA ENTRE ÉSTE Y EL GOBIERNO DEL ESTADO.

LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARÁN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY. ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA LOS DIPUTADOS DISPONEMOS HASTA DE UN MINUTO DE MANERA ECONÓMICA PARA REGISTRAR EL SENTIDO DE NUESTRO VOTO.



PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO INGENIERO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, VERIFICAR EL SENTIDO DE LA MISMA Y DARLO A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA	En contra
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	En contra
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	En contra
-	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	En contra
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	En contra
MANUEL IBARRA MIRANO	En contra
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	En contra
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	En contra
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	En contra
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	En contra
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	En contra
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	En contra
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	En contra
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	En contra
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	En contra
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	En contra
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	En contra
SERGIO DUARTE SONORA	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	En contra
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	En contra
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	En contra
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	En contra

DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: SEÑOR PRESIDENTE EL SISTEMA REGISTRA DOS VOTOS A FAVOR, VEINTIÚN VOTOS EN CONTRA.

PRESIDENTE: SE DESECHA.

PRESIDENTE: CONFORME AL ORDEN DE REGISTRO PASARÍAMOS AL ARTÍCULO 150, RESERVADO POR EL DIPUTADO RAÚL ANTONIO MERAZ A QUIEN SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ: CON SU PERMISO PRESIDENTE, ESTE ARTÍCULO ESTABLECE LAS BASES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE DURANGO, ESTABLECE LAS BASES Y LOS CRITERIOS PARA QUE EL MUNICIPIO DE ACUERDO A SUS FACULTADES Y SU AUTONOMÍA TOMEN DECISIONES Y DESARROLLEN SUS FUNCIONES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANERA PUNTUAL, DE MANERA EXPEDITA A TODOS SUS HABITANTES DE SUS TERRITORIOS, DURANTE EL TRABAJO DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES UN SERVIDOR PUSO SOBRE LA MESA EL TEMA DE GENERAR LA OBLIGATORIEDAD A LOS MUNICIPIOS DE QUE TUVIERAN QUE CONTAR CON UN SERVICIO CIVIL DE CARRERA, SÉ QUE ES UN PRECEPTO FEDERAL, SE QUE LO ASPIRACIONAL QUE NUESTROS LEGISLADORES FEDERALES TIENEN Y TUVIERON EN ESE MOMENTO PARA METER ESTE CONCEPTO ERA EL MISMO QUE SE MANEJÓ EN DEFENSA HACE UN MOMENTO CUANDO HABLÁBAMOS DE LA NO REELECCIÓN, DE PROFESIONALIZAR LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA AHORA EN EL TEMA MUNICIPAL, CREO EN LA ESPECIALIZACIÓN, CREO EN LA



PROFESIONALIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PERO SIGO ESTANDO EN CONTRA DE LA CONCENTRACIÓN DEL PODER, SIGO ESTANDO EN CONTRA DE QUE SE PERPETÚEN EL NÚMERO DE CIUDADANOS QUE SEA EN LOS CARGOS POPULARES, EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS O ENTES DE GOBIERNO, ESTA CONCENTRACIÓN DE PODER NO LE ABONA EN NADA A LA DEMOCRACIA DE NUESTRO PAÍS NI DE NUESTRO ESTADO, ESTA CONCENTRACIÓN DE PODER, NO LE DA A LOS CIUDADANOS LA OPORTUNIDAD LO DIJE HACE RATO, DE VIGILAR COMO ACTÚAN SUS GOBERNANTES, A LOS CUALES EN TEORÍA ELIGIERON, EN EL AYUNTAMIENTO QUIZÁS NO ELIJAN A QUIEN OCUPA EL CARGO DE TESORERO, O DE DIRECTOR DE INGRESOS, O DE DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS, PERO ELIGEN AL PRESIDENTE, AL SÍNDICO Y A LOS REGIDORES, Y EN ELLOS DEPOSITAN LA CONFIANZA PARA QUE SE ACTÚE DE MANERA TRANSPARENTE, A PARTIR DE ESA BASE, QUIEN ENTRA COMO PRESIDENTE MUNICIPAL TIENE LA POSIBILIDAD DE CONVOCAR A CIUDADANOS DISTINGUIDOS DE CADA UNO DE SUS MUNICIPIOS, PARA QUE EN ARAS DE LA DEMOCRACIA Y EN ARAS DE LA PLURALIDAD, PUEDAN ENTRE TODOS CONDUCIR LOS RUMBOS Y LOS DESTINOS DEL ERARIO PÚBLICO, SI NOSOTROS OBLIGÁRAMOS A LOS AYUNTAMIENTOS A QUE TUVIERAN QUE PREVALECER EN TODOS LOS CASOS COMO VIENE EL ARTÍCULO 150, EL SERVICIO CIVIL DE CARRERA, CON EL PASO DE LOS AÑOS NINGÚN PRESIDENTE MUNICIPAL PODRÁ VOLVER A INVITAR A NINGÚN CIUDADANO DISTINGUIDO DE SU MUNICIPIO PARA OCUPAR LOS CARGOS COMO DE TESORERO, COMO DE DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, ES DECIR QUEDAN EXCLUIDOS TODOS AQUELLOS



PROFESIONISTAS QUE HAN SIDO DESTACADOS EN SU LABOR PROFESIONAL, VALGA LA REDUNDANCIA, QUEDARÍAN FUERA DE LA POSIBILIDAD DE SUMARSE A MEJORAR SUS MUNICIPIOS QUEDARÍAN FUERA DE LA POSIBILIDAD TODOS AQUELLOS ACADÉMICOS QUE ADEMÁS DE EJERCER UNA PROFESIÓN CONTRIBUYEN A FORMAR MEJORES PROFESIONISTAS EN CADA RINCÓN DEL ESTADO, Y ELLOS QUEDARÍAN FUERA, PORQUE SIMPLEMENTE SU FUNCIÓN ES OTRA, Y SI NO HACEN SERVICIO CIVIL DE CARRERA NO TENDRÍAN NINGUNA POSIBILIDAD DE SUMARSE A QUE SU MUNICIPIO CRECIERA, LO MENCIONAMOS EN LA COMISIÓN, LO MENCIONÉ EN LA COMISIÓN, A VECES SE LE OLVIDA AL CONGRESO QUE DURANGO VA MÁS ALLÁ DE LOS LÍMITES TERRITORIALES DE SU CAPITAL, A VECES CREEMOS QUE LEGISLAR PARA LA CIUDAD DE DURANGO ES LEGISLAR PARA TODOS LOS RINCONES DEL ESTADO Y NO ES ASÍ, NO ME DEJARÁN MENTIR MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE VIENEN DE LA ZONA SIERRA, QUE VIENEN DEL SEMIDESIERTO, QUE VIENEN DE LA REGIÓN NORTE DEL ESTADO, LAS CONDICIONES PARA OBLIGAR A UN MUNICIPIO COMO SAN PEDRO DEL GALLO, COMO OTÁEZ, COMO TOPIA, CON UNA POBLACIÓN PEQUEÑA, PARA QUE SE APLIQUE EL SERVICIO CIVIL DE CARRERA, DE MANERA OBLIGADA, ELIMINARÍA LA POSIBILIDAD DE GENERAR EQUILIBRIOS EN ESTAS REGIONES Y LOS PONDRÍA EN LOS APRIETOS QUE USTEDES YA CONOCEN Y QUE EXPUSIMOS DURANTE LOS ESTUDIOS EN LA COMISIÓN QUE PRESENTA EL DICTAMEN, ME PARECE QUE SI EL PRECEPTO DEL SERVICIO CIVIL DE CARRERA VIENE CONSAGRADO EN NUESTRA CONSTITUCIÓN, SERÍA DE ENTRADA REDUNDANTE, PORQUE LO MARCA NUESTRA CARTA MAGNA, Y DE



ENTRADA SERÍA EXCLUYENTE, PORQUE QUIZÁS DURANGO, QUIZÁS GÓMEZ PALACIO, QUIZÁS, LERDO, TAL VEZ GUADALUPE VICTORIA, PUEBLO NUEVO, PUDIERAN HACERLO, POR SU CAPACIDAD ECONÓMICA, POR SU NÚMERO DE HABITANTES, PERO ESTARÍAMOS EXCLUYENDO A MÁS DEL 70 POR CIENTO DE LOS MUNICIPIOS PARA QUE PUDIERAN FINCAR LAS BASES PARA QUE ESTO APLICARA, CREO QUE ESTE ES UN TEMA QUE PUEDE IR A LA LEGISLACIÓN SECUNDARIA, CREO QUE PUEDE IR EN UN TEMA ASPIRACIONAL EN DONDE EL CONGRESO DEFINA QUE EL SERVICIO CIVIL DE CARRERA PUEDA IRSE APLICANDO DE MANERA PAULATINA Y PROGRESIVA CONFORME LOS MUNICIPIOS VAYAN TENIENDO CAPACIDAD DE HACERLO, PERO HABRÍA QUE VELAR COMO LO DIGO Y LO VOY A REITERAR SIEMPRE, HABRÍA QUE VELAR PORQUE NO SE CONCENTRE EL PODER SIEMPRE EN UNOS CUANTOS, PORQUE REGRESARÍAMOS MUCHOS AÑOS A LAS FIGURAS DE PODER QUE ANTES SE TENÍAN EN LOS PUEBLOS, LAS FIGURAS DE PODER AQUELLAS QUE SE PERPETUABAN EN LOS REGISTROS CIVILES, QUE SE PERPETUABAN EN TODAS LAS OFICINAS DE GOBIERNO QUE ERAN EL ENLACE Y LA PUERTA PARA QUE LOS CIUDADANOS FUERAN ESCUCHADOS POR SU GOBIERNO CENTRAL, SI RECAÍAN EN UNA PERSONA DE MANERA PERPETUA, QUIENES ENTRABAN EN UN CONFLICTO CON ESTA PERSONA PERDÍAN TODA ESPERANZA DE VOLVER A SER ESCUCHADOS, POR ESO ME PARECE QUE DEBE SER ROTATIVO EL TEMA DE LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO, CREO EN LA PROFESIONALIZACIÓN, CREO EN LA ESPECIALIZACIÓN, PERO NO CREO QUE EL MUNICIPIO TENGA LA CAPACIDAD DE ESTAR PREPARANDO A PESAR DE QUE SE HA MODIFICADO LA LEY ORGÁNICA



DEL MUNICIPIO LIBRE Y SE GENERA EL INSTITUTO QUE VA TENDIENTE A QUE LOS EMPLEADOS MUNICIPALES CREZCAN EN RESUMIDAS CUENTAS ME PARECE QUE NINGÚN AYUNTAMIENTO EN EL ESTADO DE DURANGO HA CUMPLIDO ESTA DISPOSICIÓN Y NO TIENE LA CAPACIDAD DE PROFESIONALIZAR A SUS EMPLEADOS, POR ESO ECHAMOS MANO SIEMPRE DE LA GENTE QUE REPRESENTA DIGNAMENTE LOS COLEGIOS DE PROFESIONISTAS O QUE TIENEN TODA PROBIDAD A LA HORA DE CONDUCIRSE EN SUS EMPLEOS, DE ELLOS SON DE QUIENES ECHAMOS MANO, POR ESO MI PROPUESTA ES ELIMINAR LA OBLIGATORIEDAD A LOS AYUNTAMIENTOS DE QUE SE CUENTE CON EL SERVICIO CIVIL DE CARRERA, ES DECIR QUITAR EL QUINTO PÁRRAFO DE DICHO ARTÍCULO, LO DEJO A SU CONSIDERACIÓN HE TRATADO DE CON TODA CONGRUENCIA HILAR LAS RESERVAS QUE HE HECHO DE LOS DIFERENTES ARTÍCULOS, ESTA ES LA SUMA Y EN EL APARTADO DEL MUNICIPIO DE LO QUE PEDÍ HACE RATO LA NO REELECCIÓN, EL HECHO DE NO PERMITIR QUE SE PERPETÚE NADIE EN LOS ENTES DE GOBIERNO PARA NO GENERAR CONCENTRACIÓN DE PODER, SUBO LA PROPUESTA A LA MESA DIRECTIVA Y LO DEJO A SU CONSIDERACIÓN ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DE LA PROPUESTA DE RESERVA, SOLICITA EL DIPUTADO JAIME RIVAS LOAIZA, ¿EN QUÉ SENTIDO DIPUTADO?, EN CONTRA, EL REGISTRO DE ORADORES INCLUYE AL DIPUTADO JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO, Y A LA DIPUTADA MANUELA GUILLERMINA RUIZ EZQUEDA, DIPUTADO NIEVES GARCÍA CARO EN QUÉ SENTIDO; SE LE



CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO JAIME RIVAS LOAIZA, EN CONTRA DE LA PROPUESTA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO JAIME RIVAS LOAIZA: CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA, YO TUVE LA EXPERIENCIA POR DOS OCASIONES YA DE SER ALCALDE DEL MUNICIPIO DE TAMAZULA, Y LA VERDAD MUCHAS DE LAS COSAS QUE PLANTEO NUESTRO DIPUTADO RAÚL MERAZ, PUES TIENE RAZÓN PERO LOS TRABAJADORES QUE ESTÁN EN ESOS MUNICIPIOS NO ESTÁN AQUÍ EN EL CONGRESO, NO ESCUCHAN ESOS RAZONAMIENTOS, ELLOS ENTRARON A TRABAJAR EN EQUIS ADMINISTRACIÓN, POR EQUIS CIRCUNSTANCIAS, Y NO ME PARECE A MI QUE SEA DEMOCRÁTICO, QUE SEA, QUE SE TENGAN QUE HACER LEYES A LA MEDIDA PARA CADA MUNICIPIO, LA LEY ES GENERAL Y SE APLICA EN TODO EL ESTADO, EN DURANGO, GÓMEZ Y LERDO, NO SE SI EN LERDO, PERO EN DURANGO HAY SINDICATO DE LOS TRABAJADORES, EN LOS MUNICIPIOS MÁS GRANDES HAY SINDICATOS, Y EL SINDICATO LOS DEFIENDE, SI PENSÁRAMOS ASÍ DE MANERA PATRONAL, PORQUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL CIERTAMENTE ES PATRÓN, PERO ES UN PATRÓN QUE TERMINA EN TRES AÑOS, ES UN LÍDER SOCIAL, QUE TIENE QUE VER POR MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS HABITANTES DE SUS MUNICIPIOS, Y LOS TRABAJADORES TIENEN FAMILIA, TIENEN COMPROMISO, EN ESCUELAS, DE VIVIENDAS, DE VESTIDO, DE SALUD, EN FIN, MUCHAS COSAS Y TU LO DIJISTE DIPUTADO, EN EL MEDIO RURAL EN LA MAYORÍA DE LOS MUNICIPIOS NO TIENEN SEGURO SOCIAL, NO TIENEN SERVICIO MÉDICO, Y SE CARACTERIZAN POR CIERTO POR TENER FAMILIAS MUY NUMEROSAS, ENTONCES TODAVÍA



IRÍAMOS ALLÁ A LASTIMARLOS MUCHO MÁS, EL 115 CONSTITUCIONAL GENERAL DE LA REPÚBLICA, Y HAY CONSIDERACIONES YA DE MUCHO TIEMPO QUE LA CARRERA CIVIL, IMAGÍNENSE QUE LOS TRABAJADORES TUVIERAN JUGANDO CON QUIEN VA A SER EL PRESIDENTE, QUIEN ES EL PRÓXIMO PRESIDENTE, COMO NOS VA A IR A NOSOTROS, ESO ES LO DE MENOS, LOS QUE SALEN DE UNA ADMINISTRACIÓN ES EL EQUIPO DE CONFIANZA, LOS DIRECTIVOS PRINCIPALES, CUANDO SE VA A PROFESIONALIZAR UN TRABAJADOR SI ESTÁ CON LA DESCONFIANZA DE QUE EN LOS PRÓXIMOS TRES AÑOS EL QUE SIGUE YA LO VA A DESPEDIR, Y LO VOY A DECIR MUY COLOQUIALMENTE, A COMO VE LA HURRACA ES EL COPETE, SI LOS MUNICIPIOS PEQUEÑOS NO TIENEN PRESUPUESTO DE LOS QUE SE MENCIONARON AQUÍ, HAY MUCHOS MÁS MUNICIPIOS DE ACUERDO A SU POBLACIÓN LES LLEGA SU PRESUPUESTO Y DE ACUERDO A SU PRESUPUESTO DEBE DE HACER SUS OBRAS PÚBLICAS Y DEBEN CONTRATAR PERSONAL, LOS MUNICIPIOS PRINCIPALES DE DURANGO TIENEN MÁS POBLACIÓN POR ESO LES LLEGA TAMBIÉN MÁS RECURSO PARA OBRAS, PARA PRESTACIONES SOCIALES, TIENEN LOS MUNICIPIOS MÁS CAPACIDAD, SI TIENEN MÁS PERSONAL TAMBIÉN Y TIENEN MÁS COMPROMISO DE HACER MÁS OBRA PORQUE HAY MÁS POBLACIÓN, ENTONCES LA CARRERA CIVIL EN LOS MUNICIPIOS DEBE DE EXISTIR, ES JUSTO, ES LO MÁS DEMOCRÁTICO, QUE LOS TRABAJADORES TENGAN ESTA SEGURIDAD LABORAL DE QUE NO IMPORTE QUIEN LLEGUE A SER PRESIDENTE MUNICIPAL, YO TUVE YA LA EXPERIENCIA EN DOS OCASIONES Y DE VERAS NO DESPEDÍ A UN SOLO TRABAJADOR Y CREO QUE VOTARON EN CONTRA MÍA VARIOS DE LOS QUE ESTABAN AHÍ EN



EL AYUNTAMIENTO, TUVE LA CERTEZA, ENTONCES AQUÍ NO SE VALE ESTAR PENSANDO SI ME LA VAS A PAGAR CUANDO YO LLEGUE, NO, PARA ESO SON LAS CAMPAÑAS, CUANDO NO LOGRA UNO CONVENCER PUES YA SE SABE QUE VAN A VOTAR EN CONTRA, PERO SI TRIUNFAN YA ERES EL PRESIDENTE DE TODOS LOS CIUDADANOS DE ESE MUNICIPIO, YO DE VERAS ME EXTRAÑA DEL DIPUTADO RAÚL PORQUE TE CONSIDERO, JOVEN, DE AVANZADA, Y ESO NO CABE, ESO ES RETROCEDER, PLANTEAR LA CARRERA, DE ELIMINAR LA CARRERA CIVIL DEL AYUNTAMIENTO, ES IR HACÍA ATRÁS, YO LES PROPONGO SEÑORES DIPUTADOS QUE SE SOSTENGA EL DICTAMEN TAL Y COMO ESTABA, MUCHAS GRACIAS A TODOS.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA PARA HECHOS, HASTA POR CINCO MINUTOS AL DIPUTADO RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ.

DIPUTADO RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ: GRACIAS PRESIDENTE, COMPAÑERO RIVAS, QUE NO LE EXTRAÑE, QUE NO LE EXTRAÑE, HE RAZONADO MI POSICIONAMIENTO Y MI POSTURA EN TODAS LAS RESERVAS QUE HICE, HE HABLADO DE LA CONCENTRACIÓN DEL PODER, QUIERO PREGUNTARLE A USTED, USTED HA PLATICADO CON MUCHA GENTE A LO LARGO DE SU VIDA, CON CIUDADANOS QUE NO TIENEN NADA QUE VER CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, QUIERO PREGUNTARLE A USTED Y QUE TODOS NOS RESPONDAMOS CUÁL ES LA PRINCIPAL QUEJA QUE TIENE LA CIUDADANÍA RESPECTO A LOS TRABAJADORES DE GOBIERNO, LA PRINCIPAL QUEJA ES QUE NO SE

LES ATIENDE COMO LO MERECE, PORQUÉ NO LOS ATIENDEN COMO LO MERECE, PORQUE SER EMPLEADO DE GOBIERNO, POR ESAS RAZONES QUE USTED MENCIONA DE GENERARLES ESTABILIDAD, DE DARLES LA TRANQUILIDAD EN SU CASA, HAN OCASIONADO QUE PIERDAN EL ESPÍRITU DE SERVICIO QUE DEBERÍA DE PREVALECER EN TODO SERVIDOR PÚBLICO, EL HECHO DE QUE UN EMPLEADO MUNICIPAL SEPA QUE INDEPENDIEMENTE DE COMO TRATE A LA CIUDADANÍA NO CORRE EL RIESGO DE PERDER SU TRABAJO HACE QUE CON LA MANO EN LA CINTURA PUEDA TRATAR A LA CIUDADANÍA COMO SE LE DE LA GANA, POR ESO LE DIGO QUE NO LE EXTRAÑE MI POSTURA ES DEFENDER QUE LA CIUDADANÍA ESTÉ VIGILANTE SIEMPRE EN TODO MOMENTO DEL CONDUCIRSE Y DEL ACTUAR DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ESE PRECEPTO DE LA NO CONCENTRACIÓN DEL PODER LA VOY A DEFENDER AQUÍ PORQUE LO HE DEFENDIDO A LO LARGO DE ESTE DEBATE EN LAS RESERVAS, NO ES UN PRECEPTO QUE SE ME HAYA OCURRIDO ES ATENDER LA NECESIDAD, ES ATENDER LA DEMANDA DE LA CIUDADANÍA, DE SER TRATADOS CON DIGNIDAD, POR TODOS LOS EMPLEADOS DE GOBIERNO, USTED YA FUE PRESIDENTE DE UN MUNICIPIO COMO TAMAZULA, TAMAZULA ES EL OCTAVO MUNICIPIO EN CUANTO A POBLACIÓN, EL INEGI DICE QUE TIENE MÁS DE 16 MIL HABITANTES, TAMAZULA DICE QUE TIENE 32 MIL HABITANTES, EN ORDEN DE NÚMERO DE HABITANTES ES EL OCTAVO, QUIERO DECIRLE, USTED YA FUE DOS VECES PRESIDENTE, YO NO SE SI LOS EMPLEADOS DE SU PRIMERA ADMINISTRACIÓN FUERON EMPLEADOS DE SU SEGUNDA ADMINISTRACIÓN, QUIERO DECIRLE QUE MÁS ALLÁ DE LA TOMA DE DECISIONES COLECTIVAS, DE SU CABILDO

EN PRO DE LA CIUDADANÍA, EL CABILDO SE SUPONE QUE REPRESENTABA TODOS LOS SECTORES DE TAMAZULA, TODAS LAS CORRIENTES IDEOLÓGICAS DE TAMAZULA, MÁS ALLÁ DE ESA TOMA DE DECISIONES Y DE BUSCAR EL BIEN COMÚN, USTED NO SABE SI EL DIRECTOR DE INGRESOS, NEGOCIABA CON LOS QUE VENÍAN NEGOCIANDO LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR, ESO NO LO SABE USTED, USTED NO SABE LOS ACUERDOS Y LOS VICIOS QUE SE GENERARON POR AQUELLOS QUE USTED NO METIÓ, QUIZÁS USTED PUEDE METER LAS MANOS AL FUEGO POR AQUELLOS QUE METIÓ, PERO NO CREO QUE LO HAGA POR AQUELLOS QUE NO FUERON INVITADOS POR USTED DE UNA MANERA CONCIENZUDA A FORMAR PARTE DEL MEJORAMIENTO DE SU MUNICIPIO, NO LE PERDAMOS LO ASPIRACIONAL QUE TIENE EL FORMAR PARTE DE UN CARGO PÚBLICO, LO ASPIRACIONAL VIENE DE UNA MANERA VOLUNTARIA A QUERER EMBELLECEER NUESTRO ESTADO O NUESTRO MUNICIPIO, A QUERER CONTRIBUIR A BUSCAR LAS SOLUCIONES QUE NUESTRA PROPIA CIUDAD, NUESTRO PROPIO TERRITORIO DEMANDA, ESE DEBE SER EL ESPÍRITU QUE PREVALEZCA EN LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y NO EL PERPETUARSE EN LOS CARGOS O TENER LA SATISFACCIÓN Y LA GARANTÍA DE QUE VA A TENER SU EMPLEO PARA HACER UNA CASA AÚN A PESAR DE PISOTEAR COMO OCURRE EN TODOS LOS ENTES DE GOBIERNO A LOS CIUDADANOS, ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: PARA ALUSIONES PERSONALES SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JAIME RIVAS LOAIZA, SE LE CONCEDE HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO JAIME RIVAS LOAIZA: CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA, AFORTUNADAMENTE ME, NO SE CUANDO VAYA A SER PRESIDENTE EL DIPUTADO RAÚL MERAZ, PORQUE POBRES TRABAJADORES, HOY LA GENTE QUE ESPERARÍA DE TI, YO NOMÁS TE VOY A DECIR QUE COMO NO HAY ESCUELA PARA HACER PRESIDENTES MUNICIPALES, UNO SE HACE PRESIDENTE, SIENDO ELECTO PRESIDENTE, AHÍ ES DONDE APRENDES Y EL PRIMER AÑO ES UN AÑO DE PRÁCTICA, DE RECORRER EN LAS OFICINAS GUBERNAMENTALES, EL SEGUNDO AÑO ES CUANDO MÁS O MENOS ESTAS TU YA TRABAJANDO, Y CUANDO YA APRENDISTE TE VAS, A LOS CUATRO MESES DEL TERCER AÑO, PRÁCTICAMENTE YA A LOS SEIS MESES YA HAY CANDIDATO, Y LA GENTE YA POCO ACEPTA A LA QUE ESTÁ, SI EL PRESIDENTE MUNICIPAL SE DEDICARA A HURGAR, A INVESTIGAR, A PREGUNTAR, COMO SE COMPORTAN LOS TRABAJADORES, PUES PERDERÍA EL TIEMPO EN ESO, PARA ESO HAY OTRO TIPO DE GENTE, EN MIS TIERRA LES LLAMAN MITOTEROS, NO SE AQUÍ COMO LE LLAMEN, ESA GENTE SE ENCARGA DE LLEVAR Y TRAER, Y DE COMPONER HASTA LO QUE NO EXISTE, LOS TRABAJADORES SE PROFESIONALIZAN EN EL TRANSCURSO DE LOS AÑOS, CLARO, Y GENERAN DERECHOS, ADQUIEREN DERECHOS, CLARO QUE SI, Y MAYORES PRESTACIONES, YO TE LO DIJE AHORITA, SI EL MUNICIPIO ES MUY PEQUEÑO PUES QUE HAGA MUY BIEN LOS CÁLCULOS Y DE LA OBRA Y DE LOS TRABAJADORES QUE NECESITE Y QUE REQUIERE PARA DESARROLLARLOS, NO VA A COMPETIR UN MUNICIPIO COMO SAN LUIS DEL CORDERO, PEÑÓN BLANCO, CON DURANGO, GÓMEZ Y LERDO, PUDIERA SER VICTORIA, SANTIAGO Y PUEBLO NUEVO, QUIZÁS NUEVO



IDEAL, CANATLÁN, SON LOS MÁS MEDIANOS, PERO UN PRESIDENTE MUNICIPAL TIENE QUE SER RESPETUOSO POR LO MENOS, PARA QUÉ GOBIERNA UN PRESIDENTE MUNICIPAL, CUÁL ES EL AFÁN DE SER PRESIDENTE MUNICIPAL, PORQUE NO TIENE TRABAJO, PORQUE DICE QUE TIENE VOCACIÓN SOCIAL PARA SERVIRLE A LA GENTE, PORQUE LA GENTE LE ACLAMA QUE SEA PRESIDENTE, NO ES CIERTO, ES UNA COMBINACIÓN DE INTERESES, ENTONCES TODA LA GENTE TIENE INTERESES, HAY INTERESES DE TODO Y PARA TODO, LOS TRABAJADORES DESDE EL MÁS HUMILDE DE LOS TRABAJADORES QUE TRABAJAN EN UN AYUNTAMIENTO HASTA EL MÁS ENCUMBRADO Y PREPARADO EMPRESARIO TIENEN INTERESES EN LO QUE VA A SUCEDER EN UN AYUNTAMIENTO, LA CARRERA CIVIL ESTÁ DEMOSTRADO QUE ES LA ÚNICA GARANTÍA QUE TIENEN TODOS LOS MUNICIPIOS, LOS MÁS DE 2,800 MUNICIPIOS QUE TIENE EL PAÍS, IMAGÍNADE LOS MUNICIPIOS DE OAXACA, SON MÁS DE 500, QUE ALLÁ HAY MUNICIPIOS QUE SON COMO AQUÍ JUNTAS MUNICIPALES, ESE ES EL TAMAÑO DE LOS MUNICIPIOS DE OAXACA, Y SIGUEN Y SIN EMBARGO LOS PROTEGE LA LEY GENERAL DE LA REPÚBLICA, ENTONCES NO HAY GARANTÍA PARA ESOS TRABAJADORES, NO HAY ELEMENTOS DE JUSTICIA PARA ELLOS PORQUE QUIEN SABE COMO LES VAYA PARA LA PRÓXIMA ELECCIÓN, YO DEFINITIVAMENTE NO COMPARTO ESA TESIS DE MI ESTIMADO AMIGO RAÚL MERAZ, CREO QUE LO MÁS JUSTO PARA LOS TRABAJADORES, CREO QUE ESO ES POCO LO DE LA CARRERA CIVIL, SE LE DEBERÍA DE AGREGAR, BUSCAR MÁS PRESTACIONES, CREO QUE ESTÁ MUY CLARO ESTO MI POSTURA

Y YA NO SUBO AUNQUE HAYA MENCIONADO TU NOMBRE EN ALUSIONES PERSONALES ME DOY POR SERVIDO, GRACIAS.

PRESIDENTE: ANTES DE CONCEDERLE LA PALABRA AL DIPUTADO RAÚL ANTONIO MERAZ, PARA ALUSIONES PERSONALES, PEDIRLES A LOS DIPUTADOS, CENTRARNOS EN EL TEMA CON LOS FUNDAMENTOS DE CARÁCTER LEGAL Y NO PERSONALIZAR ESTA SITUACIÓN, DADO QUE SE PUEDE GENERAR PRÁCTICAMENTE UN DIÁLOGO Y ES HACÍA EL RESTO, LA GENERALIDAD DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO RAÚL ANTONIO MERAZ, PARA ALUSIONES PERSONALES HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ: GRACIAS PRESIDENTE, TRATARE DE SER MÁS CLARO, NO SE COMO EXPONERLE AL DIPUTADO RIVAS LOAIZA EN LO QUE ACABO DE DECIR, QUIZÁS NO ME ENTENDIÓ, PERO QUIERO HACERLE UN RECONOCIMIENTO, DE ENTRADA ACABA DE CREAR 300 MUNICIPIOS QUE NO EXISTEN, NO SE EN CUALES ESTADOS LOS VAYA A PONER, PERO DECIRLE QUE HAY MENOS DE 2,500 MUNICIPIOS EN EL PAÍS, SEGUNDO, FELICITARLO Y RECONOCERLE, FELICITARLO Y RECONOCERLE SI TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE TAMAZULA, INVITADOS POR ÉL, Y POR INSTRUCCIONES DE ÉL, TRATAN A LA CIUDADANÍA COMO SE MERECE, USTED DEBERÍA DE ESTAR EN PUESTOS MÁS ELEVADOS, EH DIPUTADO PARA QUE PERMEE SU RESPETO A LA CIUDADANÍA Y SU BUENA

VOLUNTAD EN TODOS LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, CUENTE CON MI RESPALDO SI QUIERE SER PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,....

PRESIDENTE: PEDIRLE DIPUTADO NO GENERAR LOS DIÁLOGOS PERSONALES POR FAVOR, VAMOS A CENTRARNOS EN EL TEMA.

DIPUTADO RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ: VIENE A ESTE TRIBUNA A EXPONER LAS RAZONES DE PORQUÉ CREO QUE LA CIUDADANÍA DEBE TENER LA ANUENCIA, Y DEBE TENER EL RESPALDO Y DEBE TENER LA POSIBILIDAD DE SUMARSE A EMBELLECE SU MUNICIPIO O SU ESTADO, EN ESTE CASO A SU MUNICIPIO, VINE A ESTA TRIBUNA A REFRENDAR LO QUE DESDE EL ARTÍCULO 109, 131 Y DEMÁS SUBSECUENTES PRESENTÉ, DEL NO EMPODERAMIENTO DE UNOS CUANTOS, EN DETRIMENTO DE TODA LA POBLACIÓN, HE DEJADO MIS ARGUMENTOS DE LA MANERA MÁS CLARA POSIBLE, NO ERA LA INTENCIÓN NI ENTRAR EN DIÁLOGO, NI ENTRAR EN CONTROVERSIAS PERSONALES, ME PARECE QUE MÁS ALLÁ DE CRITERIOS PERSONALES DEBE DE IMPERAR LA RAZÓN Y DEBE DE IMPERAR EL ESPÍRITU DE QUE DURANGO Y TODOS SUS MUNICIPIOS CREZCAN EN ARMONÍA, CREZCAN EN ORDEN Y QUE QUIENES FORMEMOS PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN CUALQUIER NIVEL DE GOBIERNO Y EN CUALQUIER ESCENARIO, VERDADERAMENTE TENGAMOS COMO PREMISA SERVIR Y NO SERVIRNOS DE LOS PUESTOS, LA DECISIÓN ESTÁ EN USTEDES COMPAÑEROS, SEGUIRÉ DEFENDIENDO LA NO CONCENTRACIÓN DEL PODER EN EL GOBIERNO AQUÍ Y EN CUALQUIER ESCENARIO, ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: PARA DESAHOGAR SU INTERVENCIÓN EN CONTRA DE LA PROPUESTA SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA MANUELA GUILLERMINA RUIZ EZQUEDA.

DIPUTADA MANUELA GUILLERMINA RUIZ EZQUEDA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUIERO RAZONAR MI VOTO EN CONTRA DE LA RESERVA DEL ARTÍCULO 150 QUE DETERMINA ELIMINAR EL SERVICIO CIVIL DE CARRERA, EN LA ACTUALIDAD LOS PROBLEMAS DE LOS MUNICIPIOS SIGUEN SIENDO DIVERSOS, ELLO HA PROVOCADO QUE EN GRAN MEDIDA EL GOBIERNO MUNICIPAL NO SEA EFICAZ Y DE LA CALIDAD ESPERADA, POR ELLO SE REQUIERE CONSIDERAR LA REIVINDICACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS INSTITUCIONES MUNICIPALES QUE PERMITA RESPONDER A LOS PROBLEMAS JURÍDICOS, GUBERNAMENTALES, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y SOCIALES, AÚN NO RESUELTOS, BAJO ESTA PERSPECTIVA SE REQUIERE DOTAR AL MUNICIPIO DE DIVERSAS HERRAMIENTAS PARA FORTALECERLOS, ME PARECE QUE EL SERVICIO CIVIL DE CARRERA ES UN ASUNTO DE SINGULAR IMPORTANCIA PARA ASEGURAR Y DESARROLLAR LA CAPACIDAD DEL GOBIERNO MUNICIPAL, CONSIDERANDO QUE EL SERVICIO CIVIL DE CARRERA MUNICIPAL ES UNA CONDICIÓN NECESARIA Y PREVIA PARA QUE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES CUENTEN CON EL PERSONAL CALIFICADO, CON LA APTITUD Y CAPACIDAD PARA DETERMINAR LA NATURALEZA Y EL TIPO DE RESPONSABILIDAD PARA ATENDER LOS PROBLEMAS DE LA SOCIEDAD, AUNADO A LO ANTERIOR CABE SEÑALAR QUE ÉSTE

ADEMÁS ES UN PRECEPTO QUE YA ESTÁ CONTEMPLADO EN NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL VIGENTE, POR ELLO CREO IMPORTANTE QUE EN EL NUEVO TEXTO CONSTITUCIONAL QUE HOY ESTAMOS DISCUTIENDO DEBE PREVALECER TAL DISPOSICIÓN, POR ELLO MI VOTO SERÁ EN CONTRA DE LA RESERVA PROPUESTA QUE ESTABLECE ELIMINAR EL SERVICIO CIVIL DE CARRERA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS LO DEJO A SU CONSIDERACIÓN, ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA PARA DESAHOGAR SU INTERVENCIÓN EN CONTRA DE LA PROPUESTA AL DIPUTADO JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN JUNIO DEL 2011, EN JUNIO DEL 2011, EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA PRESENTÓ UNA INICIATIVA PRECISAMENTE PARA CREAR EL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA O EL SERVICIO CIVIL DE CARRERA, EN LOS MUNICIPIOS DE NUESTRA ENTIDAD, NOSOTROS VEMOS CON BUENOS OJOS EL QUE TAL INICIATIVA ESTÉ SIENDO CONTEMPLADA EN EL NUEVO TEXTO CONSTITUCIONAL, ESTÁN A DEBATE DOS VISIONES DISTINTAS, NO ES NADA GRAVE, SIMPLEMENTE DOS VISIONES DISTINTAS, YO ME UBICO AL LADO DE LA VISIÓN QUE ESTÁ JUNTO CON LOS TRABAJADORES, QUE ACOMPAÑA A LOS TRABAJADORES, QUE CREE EN LOS TRABAJADORES, COMO UNA FUERZA QUE PUEDE DAR FUTURO A LOS

MUNICIPIOS, A LOS ESTADOS Y A NUESTRO PAÍS, LOS TRABAJADORES SON LA FORTALEZA DE UNA NACIÓN, LOS TRABAJADORES, IMPULSAN A NUESTRO PAÍS HACÍA EL PROGRESO Y EL DESARROLLO, LOS TRABAJADORES, SON EL ALMA DE LA NACIÓN, POR SUPUESTO QUE ME UBICO AL LADO DE LOS TRABAJADORES, EL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EFECTIVAMENTE BUSCA OTORGAR ESTABILIDAD Y SEGURIDAD EN EL EMPLEO, LA ESTABILIDAD Y LA SEGURIDAD EN EL EMPLEO SON CONDICIONES NECESARIAS PARA QUE EL PROPIO TRABAJADOR PUEDA DESPLEGAR A PLENITUD TODA SU POTENCIALIDAD, AL EXISTIR EL SERVICIO CIVIL DE CARRERA CREO QUE TENDREMOS GOBIERNOS MUNICIPALES MÁS EFICIENTES, HABRÁ PERSONAL MÁS CALIFICADO, HABRÁ PERSONAL CON MAYOR EXPERIENCIA ATENDIENDO A LA COMUNIDAD Y ATENDIENDO LOS PROBLEMAS DE LA COMUNIDAD, TENDREMOS TRABAJADORES QUE TENGAN CERTEZA Y CONFIANZA EN EL FUTURO, TENDREMOS FAMILIAS DE LOS TRABAJADORES QUE TENGAN CONFIANZA EN EL FUTURO TAMBIÉN Y ESTO INDUDABLEMENTE QUE LOS HARÁ MEJORES TRABAJADORES, ESA ES LA VISIÓN DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, HACER DE TODOS LOS MUNICIPIOS MEJORES FORMAS DE ATENCIÓN EN CADA UNO DE ELLOS Y ADEMÁS LA TENDENCIA NACIONAL ESTÁ CAMINANDO EN ESE SENTIDO, 2011, 2012 Y EN LO QUE LLEVAMOS DEL 2013, MUCHOS MUNICIPIOS DE NUESTRO PAPIS, SE HAN INCORPORADO A ESTE COLECTIVO DE MUNICIPIOS QUE CUENTAN YA CON EL SERVICIO CIVIL DE CARRERA, ES ALGO BENÉFICO, ESTAMOS PENSANDO EN LOS TRABAJADORES, ESTAMOS PENSANDO EN EL SERVICIO QUE PUEDAN PRESTAR LOS TRABAJADORES A LA



COMUNIDAD, ESTAMOS PENSANDO EN HACER MUNICIPIOS MÁS EFICIENTES, ESTAMOS PENSANDO EN OTORGAR O EN LOGRAR MAYORES Y MEJORES RESULTADOS PARA LOS PUEBLOS, PARA LAS COMUNIDADES, PARA LOS HABITANTES DE ESOS MUNICIPIOS, EN ESO ESTAMOS PENSANDO CUANDO DISCUTIMOS EL TEMA DEL SERVICIO CIVIL DE CARRERA, CREO QUE DESDE MI PUNTO DE VISTA DEBE DE MANTENERSE EL TEXTO TAL Y COMO ESTÁ EN EL PROYECTO QUE ESTAMOS DISCUTIENDO, CREO QUE ES EN BENEFICIO DE LOS TRABAJADORES Y LAS FAMILIAS DE LOS TRABAJADORES Y EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE ESOS MUNICIPIOS, CREO QUE ES EN BENEFICIO DEL PAÍS, CREO QUE ESTAMOS ABRIENDO UNA GRAN AVENIDA PARA AVANZAR MÁS Y CON MAYOR RAPIDEZ HACÍA EL PROGRESO Y EL DESARROLLO DE LAS PROPIAS COMUNIDADES, FINALMENTE CONCLUYO MI PARTICIPACIÓN DICIENDO QUE EFECTIVAMENTE LOS CONTEXTOS DE LOS MUNICIPIO SON DISTINTOS, NO PODEMOS COMPARAR DURANGO CAPITAL, CON SAN LUIS DEL CORDERO, O SAN PEDRO DEL GALLO, O TOPIA, O CANELAS, NO SE PUEDE, MUCHO MENOS LO PODRÍAMOS COMPARAR CON EL MEZQUITAL, PERO EL TEXTO DICE LA LEY DETERMINARÁ SUS MODALIDADES Y FORMAS DE APLICACIÓN DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CIRCUNSTANCIAS DE CADA MUNICIPIO, EL TEXTO PERDÓN ESTO ES LO QUE DICE EL TEXTO DEL PROYECTO QUE ESTAMOS DISCUTIENDO, CREO QUE ES EL CAMINO, CREO QUE ES LA SOLUCIÓN A MUCHOS DE LOS PROBLEMAS QUE HOY ENFRENTAN LOS MUNICIPIOS, POR ESO ME PRONUNCIO A FAVOR, DEL TEXTO COMO

ESTÁ Y EN CONTRA DE LA RESERVA QUE ESTAMOS DISCUTIENDO EN ESTE MOMENTO, ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SOLICITA EL USO DE LA PALABRA PARA HECHOS EL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ, SE LE CONCEDE HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ: MI PARTICIPACIÓN ES EN EL SENTIDO DE HACER ALGUNAS REFLEXIONES DE EL PORQUÉ LAS COSAS DEBEN DARSE EN FUNCIÓN DE TRABAJAR EN LOS TIEMPOS QUE VIVIMOS, EN FUNCIÓN DE UNA MODERNIDAD, TAL PARECIERA QUE A VECES NOSOTROS INTERPRETAMOS QUE DEBIÉRAMOS DE VIVIR EN UN LETARGO, YA NO ES LA ÉPOCA DE LA CASA DE RAYA, YA NO ES LA ÉPOCA DEL QUE TRABAJABA Y SEGUÍA DEBIENDO, HAN SIDO IMPORTANTES LAS PARTICIPACIONES DE MIS COMPAÑEROS, Y TAN INTERESANTES SON QUE A MI ME GUSTARÍA PROPONER LO SIGUIENTE, POR SUPUESTO QUE ESTOY DE ACUERDO CON EL TEXTO QUE YA EXISTE SIN EMBARGO, SIN EMBARGO ES INTERESANTE QUE EN LA LEY CORRESPONDIENTE O EMANADA DE LA QUE HOY ESTAMOS AQUÍ ANALIZANDO Y DISCUTIENDO, PUES EXISTAN LAS CLAUSULAS RESPECTIVAS PARA NO CAER EN EL ABUSO DEL PODER QUE ES EL QUE DE ALGUNA MANERA UNO DE LOS COMPAÑEROS EXPRESABA POR AQUÍ, ES LÓGICO QUE NO ESTAREMOS INCUBANDO PORQUE SI ASÍ FUERA MAL HARÍAMOS, NO ESTAMOS INCUBANDO EN NINGÚN MOMENTO GRUPÚSCULOS EN EL PODER PARA QUE LUEGO MANEJEN, MANIPULEN A SU ANTOJO A LA GENTE QUE VIVE EN UN PEQUEÑO,



MEDIANO O GRANDE MUNICIPIO, LAS LEYES QUE SE ELABORAN Y NO SE PONEN EN PRÁCTICA ES LETRA MUERTA, LAS ACCIONES QUE SE PROPONEN Y NO SE REALIZAN, SIGUEN SIENDO INEFICIENCIA, PERO PARA QUE HAYA EFICIENCIA Y EFICACIA TENEMOS QUE SER TAMBIÉN CORRESPONSABLES DE ALGO, NO PODEMOS VIVIR EN EL LETARGO QUE MENCIONABA DE QUE SEAN LA MISMA GENTE QUE ADMINISTRE LOS MUNICIPIOS CUANDO ESTA GENTE NO HAYA CUMPLIDO A LA CIUDADANÍA, POR SUPUESTO QUE LO PREVERÁ LA LEY Y LÓGICAMENTE QUE NO LO PERMITIRÁ Y SERÁ PARTE DEL SERVICIO CIVIL DE CARRERA, NO ES LA CARACTERÍSTICA DE UN SERVIDOR PÚBLICO O DE UN TRABAJADOR MUNICIPAL EN ESTE CASO, QUE PERSONALICE SU HACER AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD, DEBE SER TODO LO CONTRARIO DEBE CONSTITUIRSE EN UN EQUIPO CORRESPONSABLE DE UN MUNICIPIO AL CUAL LE VA A SERVIR, Y QUE SI BIEN ES CIERTO LO INTERPRETA COMO SERVICIO PERSONAL PUES LÓGICAMENTE QUE NO DEBIERA DE ESTAR ESA PERSONA AHÍ, Y SERÍA UNO DE LOS PUNTOS QUE HABRÍA QUE TOMARSE PARA QUE NO SIGUIERA EN ESE SERVICIO CIVIL DE CARRERA, CLARO QUE UNA CARRERA QUE NO NECESARIAMENTE OBSTACULIZADA QUE MANTENGA UNA CERTEZA QUE RESPETE LAS COSTUMBRES, LAS IDIOSINCRASIAS, QUE HAYA UN EQUILIBRIO QUE HAYA UNA EQUIDAD EN EL SERVICIO SOCIAL O PROFESIONAL DE CARRERA, Y QUE DESDE LUEGO NO VAYA A ESTABLECER ESAS CÉLULAS O A FORTALECER ALGUNA CÉLULA DE SERVICIO PARA TALES O CUALES PODERES, A VECES HASTA FÁCTICOS, YO CREO QUE DEBEMOS DE PROPUGNAR NOSOTROS AQUÍ EN ESTA LEGISLATURA, PARA QUE ESTE SERVICIO

PROFESIONAL DE CARRERA O CIVIL DE CARRERA SI SE MANTENGA PERO CON LA VIGILANCIA RESPECTIVA Y CONSECUENTEMENTE EN LA LEY REGLAMENTARIA ESTABLECIÉNDOSE LA NORMATIVIDAD, CON EL CASTIGO RESPECTIVO A QUIENES LAS TRASGREDAN Y QUE NO LA HAGAN CUMPLIR, NO SE TRATA DE INGRESAR A UN SERVICIO CIVIL DE CARRERA PARA PERPETUARSE O PERJUDICAR AL PUEBLO, NO SE TRATA DE QUE YA ENTRE AL SERVICIO CIVIL DE CARRERA Y NADIE ME PUEDE VOLTEAR A VER PORQUE YA ESTOY PROTEGIDO EN TODOS LOS SENTIDOS, EL QUE LA HAGA QUE LA PAGUE, Y EL SERVIDOR PÚBLICO QUE NO SEPA INTERPRETAR EL SERVICIO CIVIL DE CARRERA, EL MISMO SERVIDOR PÚBLICO QUE NO DEBE DE ESTAR EN ESA POSICIÓN, PERO POR SUPUESTO QUE DEBE DE EXISTIR, ES BIEN IMPORTANTE DECIR QUE TANTO EN EL CAMPO COMO EN LA CIUDAD, EN LOS CINTURONES DE MISERIA QUE EXISTEN, ES BIEN IMPORTANTE DECIR QUE EN ESO ES LO QUE HAY QUE ANDARNOS FIJANDO, NO NECESARIAMENTE EN PEQUEÑOS GRUPOS QUE MANIPULEN O MANTENGAN EN UN MOMENTO DADO EL PODER PARA SÍ, EL PODER QUE SE VAYA Y SE LLEVE AL SERVICIO DE LA GENTE, SERÁ EL PODER QUE SIRVA EN DURANGO, SERÁ EL PODER QUE NOSOTROS TENEMOS QUE DEFENDER Y CONSECUENTEMENTE ES NUESTRA OBLIGACIÓN, POR ESO ESTAMOS AQUÍ Y YO HAGO UN LLAMADO A QUE Y ME REITERO POR SUPUESTO EN ESTE SENTIDO QUE QUEDE EL ESCRITO ASÍ, PORQUE CREO QUE EN EL PROPIO ESCRITO QUE ESTÁ ESTABLECIDO TAMBIÉN ESTÁ LA CORRESPONSABILIDAD DE TODOS Y CADA UNO DE NOSOTROS Y CONSECUENTEMENTE EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD, MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: DE NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SE SOMETE A VOTACIÓN SOLICITÁNDOLE AL DIPUTADO SECRETARIO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR DAR LECTURA A LA PROPUESTA DE RESERVA.

DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, DOY LECTURA A LA RESERVA PRESENTADA POR EL DIPUTADO RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ, EN EL ARTÍCULO 150.- LOS MUNICIPIOS ADMINISTRARÁN LIBREMENTE SU HACIENDA, LA CUAL SE FORMARÁ DE LOS RENDIMIENTOS DE LOS BIENES QUE LES PERTENEZCAN, ASÍ COMO DE LAS CONTRIBUCIONES Y OTROS INGRESOS QUE EL CONGRESO DEL ESTADO ESTABLEZCA A SU FAVOR; EN TODO CASO:

I. PERCIBIRÁN LAS CONTRIBUCIONES, INCLUYENDO TASAS ADICIONALES QUE ESTABLEZCA EL ESTADO SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA, DE SU FRACCIONAMIENTO, DIVISIÓN, CONSOLIDACIÓN, TRASLACIÓN Y MEJORA; ASÍ COMO LAS QUE TENGAN POR BASE EL CAMBIO DE VALOR DE LOS INMUEBLES.

II. LAS PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y SUBSIDIOS FEDERALES, QUE SERÁN CUBIERTAS POR LA FEDERACIÓN A LOS MUNICIPIOS CON ARREGLO A LAS BASES, MONTOS Y PLAZOS QUE ANUALMENTE SE DETERMINE EN LAS LEYES.

III. LOS INGRESOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS A SU CARGO; ASÍ COMO LOS PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS QUE LE CORRESPONDAN.

LOS AYUNTAMIENTOS PROPONDRÁN AL CONGRESO DEL ESTADO LAS CUOTAS Y TARIFAS APLICABLES A IMPUESTOS, DERECHOS, CONTRIBUCIONES DE MEJORAS Y LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES QUE SIRVAN DE BASE PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA.

LOS AYUNTAMIENTOS ENVIARÁN AL CONGRESO DEL ESTADO SU INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS EN LOS PLAZOS QUE DETERMINE LA LEY.

LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS SERÁN APROBADOS POR LOS AYUNTAMIENTOS CON BASE EN SUS INGRESOS DISPONIBLES Y DEBERÁN INCLUIR EN LOS MISMOS, LOS TABULADORES DESGLOSADOS DE LAS REMUNERACIONES QUE PERCIBAN LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES.

SON PROPIEDAD DEL MUNICIPIO LOS BIENES INMUEBLES UBICADOS DENTRO DE SU JURISDICCIÓN TERRITORIAL Y QUE NO PERTENEZCAN A LA FEDERACIÓN, AL ESTADO O A LOS PARTICULARES; Y LOS BIENES MUEBLES QUE ADQUIERA O QUE POR CUALQUIER OTRO CONCEPTO PASEN A SER PARTE DE SU PATRIMONIO. SU ENAJENACIÓN SE SUJETARÁ A LO DISPUESTO POR ESTA CONSTITUCIÓN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.



PRESIDENTE: SE ABRE EL SISTEMA DE REGISTRO, LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR EL SENTIDO DE NUESTRO VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR, VERIFIQUE EL SENTIDO DE LA MISMA Y LA DE A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA	En contra
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	En contra
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	En contra
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	En contra
-	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	En contra
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	En contra
MANUEL IBARRA MIRANO	En contra
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	En contra
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	En contra
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	En contra
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	En contra
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	En contra
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	En contra
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	En contra
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	En contra
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	En contra
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	En contra
SERGIO DUARTE SONORA	En contra
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	En contra
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	En contra
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	En contra
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	En contra

DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ: EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA EN ESTA RESERVA UN VOTO A FAVOR, VEINTIDÓS EN CONTRA, CERO ABSTENCIÓN, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE DESECHA.

PRESIDENTE: CONFORME AL REGISTRO DE RESERVAS CONTINUAMOS CON EL ARTÍCULO NÚMERO 151 Y EN ATENCIÓN A SU PETICIÓN DEL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA LE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO INGENIERO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO DARLE LECTURA A LA PROPUESTA DE RESERVA, PARA ABRIR LA DISCUSIÓN.

DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: LA RESERVA EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 151 ES LA SIGUIENTE: EN CASO DE QUE UN AYUNTAMIENTO HAYA SIDO SUSPENDIDO POR CAUSAS GRAVES, SE HAYA PRESENTADO LA RENUNCIA O FALTA ABSOLUTA DE LA MAYORÍA DE SUS MIEMBROS, O SE LES HAYA REVOCADO EL MANDATO A LA MAYORÍA DE ÉSTOS, SI CONFORME A LA LEY NO PROCEDE QUE ENTREN EN FUNCIONES LOS SUPLENTE NI QUE SE CELEBREN NUEVAS ELECCIONES, EL CONGRESO DEL ESTADO DESIGNARÁ DE ENTRE LOS VECINOS AL CONCEJO MUNICIPAL QUE CONCLUIRÁ EL PERÍODO RESPECTIVO; CADA CONCEJO ESTARÁ INTEGRADO POR EL NÚMERO DE MIEMBROS QUE DETERMINE LA LEY, QUIENES DEBERÁN CUMPLIR LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD ESTABLECIDOS EN EL

ARTÍCULO 148 DE ESTA CONSTITUCIÓN. ESTA ES LA PROPUESTA DEL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ, ES CUANTO.

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES, A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DE LA PROPUESTA DE RESERVA AL ARTÍCULO 151.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, DE LECTURA A LA PROPUESTA DE LA RESERVA EN EL ARTÍCULO 151.

DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, DOY LECTURA A LA RESERVA AL ARTÍCULO 151.- EN CASO DE QUE UN AYUNTAMIENTO HAYA SIDO SUSPENDIDO POR CAUSAS GRAVES, SE HAYA PRESENTADO LA RENUNCIA O FALTA ABSOLUTA DE LA MAYORÍA DE SUS MIEMBROS, O SE LES HAYA REVOCADO EL MANDATO A LA MAYORÍA DE ÉSTOS, SI CONFORME A LA LEY NO PROCEDE QUE ENTREN EN FUNCIONES LOS SUPLENTE NI QUE SE CELEBREN NUEVAS ELECCIONES, EL CONGRESO DEL ESTADO DESIGNARÁ DE ENTRE LOS VECINOS AL CONCEJO MUNICIPAL QUE CONCLUIRÁ EL PERÍODO RESPECTIVO; CADA CONCEJO ESTARÁ INTEGRADO POR EL NÚMERO DE MIEMBROS QUE DETERMINE LA LEY, QUIENES DEBERÁN CUMPLIR LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 148 DE ESTA CONSTITUCIÓN. ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA LOS DIPUTADOS DISPONEMOS DE UN MINUTO EN VOTACIÓN ECONÓMICA PARA REGISTRAR EL SENTIDO DE NUESTRO VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, VERIFIQUE EL SENTIDO DE LA MISMA Y DARLA A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA	En contra
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	En contra
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	En contra
JAIME RIVAS LOAIZA	En contra
-	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	En contra
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	En contra
MANUEL IBARRA MIRANO	En contra
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	En contra
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	En contra
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	En contra
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	En contra
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	En contra
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	En contra
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	En contra
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	En contra
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	En contra
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	En contra
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	En contra
SERGIO DUARTE SONORA	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	En contra
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	En contra



SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	En contra
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	En contra

DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ: EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA EN ESTA RESERVA DOS VOTOS A FAVOR, VEINTE EN CONTRA, MÁS EL VOTO DEL DIPUTADO SERGIO URIBE, VEINTIUNO EN CONTRA, ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE DESECHA.

PRESIDENTE: EN LA RESERVA PRESENTADA POR EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA EN EL ARTÍCULO 153, SE RETIRA, POR LO CUAL, EN ATENCIÓN A SU PROPUESTA, LE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO INGENIERO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO DE LECTURA A LA PROPUESTA DE RESERVA DEL ARTÍCULO 164 PARA ABRIR LA DISCUSIÓN.

DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: LA RESERVA AL ARTÍCULO 164 ES DEL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ, EL TEXTO ES EL SIGUIENTE, EL DÍA DOCE DEL MES DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO, EL GOBERNADOR DEL ESTADO RENDIRÁ UN INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA QUE COMPRENDA LOS DOCE MESES ANTERIORES DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL A SU CARGO, TAMBIÉN LO RENDIRÁN EN EL MES DE AGOSTO DE CADA AÑO LOS DEMÁS PODERES PÚBLICOS, LOS AYUNTAMIENTOS Y LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS, LOS INFORMES, SERÁN



PÚBLICOS Y SE PRESENTARÁ ANTE LAS INSTANCIAS Y CONFORME AL PROCEDIMIENTO Y CONTENIDOS QUE SEÑALE ESTA CONSTITUCIÓN Y LA LEY.

LOS INFORMES DE GESTIÓN A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, DEBERÁN SEÑALAR LOS RESULTADOS OBTENIDOS, CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LOS PLANES Y PROGRAMAS, HACIENDO MENCIÓN EXPRESA DE LOS INDICADORES Y METAS QUE DEN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS. ES CUANTO.

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES, A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DE LA PROPUESTA DE RESERVA.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, DAR LECTURA A LA PROPUESTA DE RESERVA.

DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ: DIPUTADO PRESIDENTE DOY LECTURA A LA RESERVA AL ARTÍCULO 164.- EL DÍA DOCE DEL MES DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO, EL GOBERNADOR DEL ESTADO RENDIRÁ UN INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA QUE COMPRENDA LOS DOCE MESES ANTERIORES DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL A SU CARGO, TAMBIÉN LO RENDIRÁN EN EL MES DE AGOSTO DE CADA AÑO LOS DEMÁS PODERES PÚBLICOS, LOS AYUNTAMIENTOS Y LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS, LOS INFORMES, SERÁN PÚBLICOS Y



SE PRESENTARÁ ANTE LAS INSTANCIAS Y CONFORME AL PROCEDIMIENTO Y CONTENIDOS QUE SEÑALE ESTA CONSTITUCIÓN Y LA LEY.

LOS INFORMES DE GESTIÓN A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, DEBERÁN SEÑALAR LOS RESULTADOS OBTENIDOS, CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LOS PLANES Y PROGRAMAS, HACIENDO MENCIÓN EXPRESA DE LOS INDICADORES Y METAS QUE DEN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS. ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, LOS DIPUTADOS DISPONEMOS DE UN MINUTO EN FORMA ECONÓMICA PARA REGISTRAR EL SENTIDO DE NUESTRA VOTACIÓN.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO INGENIERO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, VERIFICAR EL SENTIDO DE LA MISMA Y DARLO A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA	En contra
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	En contra
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	En contra
-	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	En contra
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	En contra
MANUEL IBARRA MIRANO	En contra

SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	En contra
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	En contra
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	En contra
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	En contra
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	En contra
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	En contra
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	En contra
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	En contra
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	En contra
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	En contra
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	En contra
SERGIO DUARTE SONORA	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	En contra
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	En contra
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	En contra
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	En contra

DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: EL SISTEMA REGISTRA UN VOTO A FAVOR, VEINTE MÁS EL DE LA DIPUTADA KARLA ZAMORA, VEINTIÚN VOTOS EN CONTRA.

PRESIDENTE: SE DESECHA.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DE LAS RESERVAS Y EN ATENCIÓN A LA PETICIÓN DEL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA LE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, DAR LECTURA A LA PROPUESTA DE RESERVA AL ARTÍCULO 173, PARA ABRIR EL DEBATE.

DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, LE DOY LECTURA A LA RESERVA



PRESENTADA POR EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ, AL ARTÍCULO 173 EL GOBERNADOR DEL ESTADO, LOS SECRETARIOS DE DESPACHO Y LOS SUBSECRETARIOS, LOS RECAUDADORES DE RENTAS, EL FISCAL GENERAL Y LOS VICEFISCALES, LOS DIPUTADOS, LOS MAGISTRADOS, LOS CONSEJEROS DE LA JUDICATURA, LOS JUECES, LOS CONSEJEROS O COMISIONADOS Y LOS SECRETARIOS EJECUTIVOS Y TÉCNICOS DE LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS, LOS PRESIDENTES, REGIDORES, SÍNDICOS, TESOREROS Y SECRETARIOS DE LOS AYUNTAMIENTOS, ASÍ COMO TODOS LOS DEMÁS SERVIDORES PÚBLICOS QUE DETERMINE LA LEY, DEBERÁN PRESENTAR ANTE LA ENTIDAD DE AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, UNA DECLARACIÓN PÚBLICA ANUAL DE SU ESTADO PATRIMONIAL, MISMA QUE SERÁ PUBLICADA Y DIFUNDIDA DE MANERA ELECTRÓNICA PARA CONOCIMIENTO DE LA SOCIEDAD, Y LA QUE DEBERÁ CONTENER: UNA RELACIÓN ESCRITA DE SUS BIENES INMUEBLES, VALORES, DEPÓSITOS EN NUMERARIO, ACCIONES DE SOCIEDAD, BONOS O TÍTULOS FINANCIEROS, VEHÍCULOS Y EN GENERAL, LOS BIENES QUE INTEGRAN SU PATRIMONIO.

LA AUTORIDAD ENCARGADA DE RECIBIR LAS DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, DEBERÁ HACER PÚBLICA LA LISTA DE AQUELLOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE NO LA HUBIESEN PRESENTADO. ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DE LA PROPUESTA DE RESERVA EN EL ARTÍCULO 173.



PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES LE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO INGENIERO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, DAR LECTURA A LA PROPUESTA DE RESERVA.

DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: LA PROPUESTA DEL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 173 RESERVADO, EL GOBERNADOR DEL ESTADO, LOS SECRETARIOS DE DESPACHO Y LOS SUBSECRETARIOS, LOS RECAUDADORES DE RENTAS, EL FISCAL GENERAL Y LOS VICEFISCALES, LOS DIPUTADOS, LOS MAGISTRADOS, LOS CONSEJEROS DE LA JUDICATURA, LOS JUECES, LOS CONSEJEROS O COMISIONADOS Y LOS SECRETARIOS EJECUTIVOS Y TÉCNICOS DE LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS, LOS PRESIDENTES, REGIDORES, SÍNDICOS, TESOREROS Y SECRETARIOS DE LOS AYUNTAMIENTOS, ASÍ COMO TODOS LOS DEMÁS SERVIDORES PÚBLICOS QUE DETERMINE LA LEY, DEBERÁN PRESENTAR ANTE LA ENTIDAD DE AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, UNA DECLARACIÓN PÚBLICA ANUAL DE SU ESTADO PATRIMONIAL, MISMA QUE SERÁ PUBLICADA Y DIFUNDIDA DE MANERA ELECTRÓNICA PARA CONOCIMIENTO DE LA SOCIEDAD, Y LA QUE DEBERÁ CONTENER: UNA RELACIÓN ESCRITA DE SUS BIENES INMUEBLES, VALORES, DEPÓSITOS EN NUMERARIO, ACCIONES DE SOCIEDAD, BONOS O TÍTULOS FINANCIEROS, VEHÍCULOS Y EN GENERAL, LOS BIENES QUE INTEGRAN SU PATRIMONIO.

LA AUTORIDAD ENCARGADA DE RECIBIR LAS DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, DEBERÁ HACER PÚBLICA LA LISTA DE



AQUELLOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE NO LA HUBIESEN PRESENTADO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA LOS DIPUTADOS DISPONEMOS DE MANERA ECONÓMICA DE UN MINUTO PARA REGISTRAR EL SENTIDO DE NUESTRO VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN LE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO INGENIERO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, VERIFIQUE EL SENTIDO DE LA MISMA Y DARLA A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA	En contra
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	En contra
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	En contra
JAIME RIVAS LOAIZA	En contra
-	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	En contra
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	En contra
MANUEL IBARRA MIRANO	En contra
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	En contra
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	En contra
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	En contra
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	En contra
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	En contra
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	En contra
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	En contra
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	En contra
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	En contra
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	En contra
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	

JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	En contra
SERGIO DUARTE SONORA	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	En contra
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	En contra
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	En contra
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	En contra

DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN SEGÚN EL REGISTRO DEL SISTEMA ES UN VOTO A FAVOR, Y VEINTIDÓS VOTOS EN CONTRA.

PRESIDENTE: SE DESECHA.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL REGISTRO DE LAS RESERVAS, CONTINUAMOS CON EL NUMERAL NÚMERO 174 RESERVADO POR LA CIUDADANA DIPUTADA GUADALUPE SOTO NAVA, A QUIEN SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADA GUADALUPE SOTO NAVA: CON SU PERMISO, DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA DE REFORMA INTEGRAL DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO Y DURANTE EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LA MISMA AL SENO DE LA COMISIÓN DE LOS ESTUDIOS CONSTITUCIONALES Y EN LA CUAL TUVE EL HONOR DE SER PARTE Y TENER VOZ, SE TOMÓ EL CRITERIO DE QUE DEBIERA REDACTARSE UN TEXTO CONSTITUCIONAL MÁS SENCILLO Y MENOS REGLAMENTARIO, LOS ARGUMENTOS A FAVOR Y EN CONTRA DE ESTE CRITERIO FUERON DIVERSOS Y BASTOS, DESDE MI PERSONAL PUNTO DE VISTA, POR ELLO NO ABUNDARÉ EN LOS

MISMOS, SIN EMBARGO SI CONSIDERO PERTINENTE QUE BAJO ESTE CRITERIO DE REDACCIÓN YA NO ES INDISPENSABLE QUE EL EFECTO CONSTITUCIONAL ESTABLEZCA LA FÓRMULA PARA LA TOMA DE PROTESTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, NO ASÍ PARA LA OBLIGACIÓN DE TOMAR PROTESTA PUES LA REDACCIÓN DE LA MISMA BIEN PODRÍA ESTABLECERSE EN LA LEGISLACIÓN SECUNDARIA CON LAS PARTICULARIDADES QUE SE REQUIEREN RESPECTO A CADA SERVIDOR PÚBLICO POR LO ANTERIOR PROPONGO LA MODIFICACIÓN A LA REDACCIÓN AL ARTÍCULO 174, QUE PUDIERA QUEDAR COMO SIGUE: TODO SERVIDOR PÚBLICO, ANTES DE TOMAR POSESIÓN DE SU CARGO PROTESTARÁ GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DE LA PROPUESTA DE RESERVA.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR DAR LECTURA A LA PROPUESTA DE RESERVA EN EL ARTÍCULO 174.

DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, LE DOY LECTURA A LA RESERVA DEL ARTÍCULO 174.- TODO SERVIDOR PÚBLICO, ANTES DE TOMAR POSESIÓN DE SU CARGO PROTESTARÁ GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN



DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN. ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, LOS DIPUTADOS DISPONEMOS DE UN MINUTO EN FORMA ECONÓMICA PARA REGISTRAR EL SENTIDO DE NUESTRA VOTACIÓN.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, VERIFIQUE EL SENTIDO DE LA MISMA Y DARLA A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA	A favor
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	En contra
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	En contra
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	En contra
JAIME RIVAS LOAIZA	En contra
-	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	En contra
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	En contra
MANUEL IBARRA MIRANO	En contra
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	En contra
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	En contra
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	En contra
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	En contra
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	En contra
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	En contra
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	En contra
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	En contra
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	En contra



ELIA MARIA MORELOS FAVELA	En contra
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	En contra
SERGIO DUARTE SONORA	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	En contra
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	En contra
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	En contra
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	En contra

DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ: LE INFORMO DIPUTADO PRESIDENTE QUE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA EN LA RESERVA DE ESTE ARTÍCULO UN VOTO A FAVOR, VEINTIDÓS EN CONTRA, CERO EN ABSTENCIÓN, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE DESECHA.

PRESIDENTE: EN LA RESERVA PRESENTADA POR EL CIUDADANO DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA EN EL ARTÍCULO 176, SE RETIRA, POR LO CUAL PASARÍAMOS AL ARTÍCULO 181 Y EN ATENCIÓN A SU PETICIÓN DEL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO INGENIERO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO DAR LECTURA A LA PROPUESTA DE RESERVA PARA ABRIR LA DISCUSIÓN.

DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: EL TEXTO DE LA PROPUESTA EN RELACIÓN CON LA RESERVA QUE EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ HACE AL ARTÍCULO 181 ES EL SIGUIENTE: ESTA

CONSTITUCIÓN PODRÁ SER REFORMADA O ADICIONADA, EN TODO O EN PARTE, CON EL LÍMITE DEL RESPETO DE LOS PRINCIPIOS ESTABLECIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES VIGENTES EN EL PAÍS.

PARA LA APROBACIÓN DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL SE REQUIERE DEL VOTO FAVORABLE DE LAS DOS TERCERAS PARTES DEL TOTAL DE LOS MIEMBROS DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y DE LA MAYORÍA DE LOS AYUNTAMIENTOS.

SI TRANSCURRIDO UN PERÍODO DE 45 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL DECRETO CORRESPONDIENTE, LOS AYUNTAMIENTOS NO CONTESTAREN, SE ENTENDERÁ QUE APRUEBAN LA REFORMA, EL CONGRESO DEL ESTADO HARÁ LA DECLARACIÓN RESPECTIVA.

CUANDO EL CONGRESO DEL ESTADO CONSIDERE NECESARIO PROPONER UNA NUEVA CONSTITUCIÓN, ÉSTA DEBERÁ SER APROBADA EN REFERÉNDUM.

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DE LA PROPUESTA DE RESERVA.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, DAR LECTURA A LA PROPUESTA DE RESERVA DEL ARTÍCULO 181.

DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA LE DOY LECTURA A LA PROPUESTA DE RESERVA DEL ARTÍCULO 181.- ESTA CONSTITUCIÓN PODRÁ SER REFORMADA O ADICIONADA, EN TODO O EN PARTE, CON EL LÍMITE DEL RESPETO DE LOS PRINCIPIOS ESTABLECIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES VIGENTES EN EL PAÍS.

PARA LA APROBACIÓN DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL SE REQUIERE DEL VOTO FAVORABLE DE LAS DOS TERCERAS PARTES DEL TOTAL DE LOS MIEMBROS DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y DE LA MAYORÍA DE LOS AYUNTAMIENTOS.

SI TRANSCURRIDO UN PERÍODO DE 45 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL DECRETO CORRESPONDIENTE, LOS AYUNTAMIENTOS NO CONTESTAREN, SE ENTENDERÁ QUE APRUEBAN LA REFORMA, EL CONGRESO DEL ESTADO HARÁ LA DECLARACIÓN RESPECTIVA.

CUANDO EL CONGRESO DEL ESTADO CONSIDERE NECESARIO PROPONER UNA NUEVA CONSTITUCIÓN, ÉSTA DEBERÁ SER APROBADA EN REFERÉNDUM. ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, LOS DIPUTADOS DISPONEMOS DE UN MINUTO DE MANERA ECONÓMICA PARA REGISTRAR EL SENTIDO DE NUESTRO VOTO.



PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO INGENIERO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, VERIFIQUE EL SENTIDO DE LA MISMA Y DARLO A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA	En contra
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	En contra
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	En contra
JAIME RIVAS LOAIZA	En contra
-	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	En contra
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	En contra
MANUEL IBARRA MIRANO	En contra
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	En contra
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	En contra
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	En contra
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	En contra
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	En contra
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	En contra
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	En contra
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	En contra
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	En contra
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	En contra
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	En contra
SERGIO DUARTE SONORA	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	En contra
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	En contra
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	En contra
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	En contra

DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: EL SISTEMA SEÑOR PRESIDENTE REGISTRA UN VOTO A FAVOR Y VEINTIDÓS VOTOS EN CONTRA.

PRESIDENTE: SE DESECHA.

PRESIDENTE: PASARÍAMOS A LAS RESERVAS EN LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS DEL DICTAMEN, EN EL ARTÍCULO NÚMERO TRES RESERVADO POR EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, EN EL TERCERO TRANSITORIO RESERVADO POR EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, SE RETIRA Y EL ARTÍCULO SÉPTIMO RESERVADO POR EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, SE RETIRA, Y EN EL ARTÍCULO OCHO TRANSITORIO, RESERVADO POR EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, HA SOLICITADO EL USO DE LA PALABRA A QUIEN SE LE CONCEDE HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: BUENO PUES YA ACABAMOS, SE FUERON DESAHOGANDO LAS RESERVAS Y SUCEDIÓ LO QUE HABÍA YO ANTICIPADO, VOY A HACER UNA ÚLTIMA REFLEXIÓN, QUIZÁS EN ESTA ÚLTIMA INTERVENCIÓN Y A PROPONER UN ARTÍCULO TRANSITORIO QUE NO ESTÁ EN EL DICTAMEN, RESERVÁNDOME MI DERECHO DE VOTO PARA VALORARLO EN CUANTO ESTA CONSTITUCIÓN SEA FINALMENTE VOTADA CON LOS CAMBIOS QUE SE HAN AUTORIZADO, QUE SE HAN APROBADO DE MÁS DE CIEN ARTÍCULOS, CREO QUE VARIARON CINCO, DE FORMA, NO DE FONDO, PERO ES CORRECTO Y ASÍ SE HA DECIDIDO, LA REFLEXIÓN ES QUE NI

EN EL ÚLTIMO ARTÍCULO QUE ACABAMOS DE DISCUTIR Y VOTAR SE QUISO RAZONAR, VA A QUEDAR PORQUE YA FUE VOTADO QUE PARA HACERLE CUALQUIER REFORMA O ADICIÓN A LA CONSTITUCIÓN DE MANERA INTEGRAL O SEA ALGÚN EJERCICIO QUE EN EL FUTURO SE QUIERA HACER COMO ESTE, PUES HUBIERA QUE HACER UN REFERÉNDUM, PORQUE ASÍ ESTÁ EN EL DICTAMEN, JUSTAMENTE LO QUE YO PROPONÍA ERA AL REVÉS, QUE SOLO TRATÁNDOSE DE UNA NUEVA CONSTITUCIÓN PARA EVITAR UNA CONSULTA CUANDO HAYA QUE QUERER REFORMAR DE FONDO LA CONSTITUCIÓN Y SE VA A REFORMAR MUY PRONTO, AUNQUE SEA NUEVA, MÁS PRONTO DE LO QUE USTEDES SE IMAGINAN, EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA APOLONIO BETANCOURT RUIZ, ME PIDIÓ HACE UNOS DÍAS QUE BUSCÁRAMOS LOS DIPUTADOS VOLVER A REINCORPORAR UN ARTÍCULO TRANSITORIO QUE VENÍA EN LA INICIATIVA QUE ÉL PRESENTÓ JUNTO CON LOS TITULARES DE LOS OTROS PODERES Y QUE DESAPARECIÓ Y FUE ELIMINADO, EN LA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES, YO LE OFRECÍ QUE LO CONSIDERARÍA ME RESERVÉ ESTE ARTÍCULO TRANSITORIO Y OJALÁ QUE VALOREN LA POSIBILIDAD DE APOYAR AL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN ESTE TEMA, QUE ME EXPLICÓ Y ME CONVENCÍÓ, SI ENTIENDO RAZONES, NO ESTOY CERRADO, CUANDO ME EQUIVOCO LO RECONOZCO, PERO TAMBIÉN ME GUSTARÍA QUE CUANDO PUEDO TENER ALGO, AUNQUE SEA UN POQUITO DE RAZÓN, HUBIERAN TAMBIÉN LOS DIPUTADOS TENIDO ESA SENSIBILIDAD DE HABER RECONOCIDO Y HABER OPTADO POR UNA VOTACIÓN DISTINTA Y NO EN PAQUETE, ESTE ARTÍCULO YO LO ESTOY PROPONIENDO AHORA COMO

EL OCTAVO, HABRÍA QUE AHÍ VER EL ACOMODO, ME PARECE QUE DEBE DE SER EL OCTAVO DE ACUERDO AL DICTAMEN QUE TENEMOS Y DICE: LOS MAGISTRADOS QUE SE ENCUENTRAN RATIFICADOS POR ÚNICA OCASIÓN PODRÁN OPTAR POR LA PERMANENCIA O POR EL RETIRO, EN CUYO CASO RECIBIRÁN UN HABER POR RETIRO, EQUIVALENTE A DOS AÑOS DE SU REMUNERACIÓN, A LOS CONSEJEROS DE LA JUDICATURA QUE OCUPEN DICHO CARGO AL MOMENTO DE ENTRAR EN VIGOR LA PRESENTE CONSTITUCIÓN, SE LES AMPLIARÁ POR ÚNICA OCASIÓN EL PERÍODO DEL ENCARGO POR UN AÑO MÁS, A MÁS TARDAR EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2013, SE DESIGNARÁ EL NUEVO CONSEJERO QUE INTEGRARÁ EL CONSEJO DE LA JUDICATURA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 127 DE ESTA CONSTITUCIÓN, ME EXPLICÓ Y ME CONVENCÍÓ, YO NO LO HABÍA VISUALIZADO DE ESA MANERA, COMO SE APROBÓ AUMENTAR EL NÚMERO DE CONSEJEROS, MI ASUNTO EN LA COMISIÓN Y LO LLEGUE A TRATAR ERA EL ESCALONAMIENTO Y ME EXPLICÓ QUE SI SE LES AUTORIZABA EN UN TRANSITORIO A LOS CONSEJEROS DE LA JUDICATURA ACTUALES, AMPLIAR POR UN AÑO SU PERÍODO DE ENCARGO, CON LOS NUEVOS Y EL QUE SE VA A ELEGIR AHORA EN SEPTIEMBRE DEL 2013 POR LA NUEVA LEGISLATURA, QUEDARÍAN, E HICIMOS EL EJERCICIO, QUEDARÍAN ACOMODADOS TODOS, TODOS LOS CONSEJEROS DE LA JUDICATURA DE TAL MANERA DE QUE EN FORMA ESCALONADA CADA AÑO, DIFERENTE AÑO, FUERA SALIENDO UNO, EN 2014, TERMINARÍA UNO, EN 2015, TERMINARÍA OTRO, EN 2016, TERMINARÍA OTRO, EN 2017, TERMINARÍA OTRO Y EN 2018 EL ÚLTIMO, DE ESA MANERA QUEDARÍAN ESCALONADAMENTE PARA SIEMPRE



PORQUE YA EN LO SUCESIVO SE ELEGIRÍAN POR EL TÉRMINO CONSTITUCIONAL, Y EN ESTE CASO A PARTIR DE ESTA PROPUESTA QUE YO HAGO HABRÍA LA POSIBILIDAD DE QUE LOS CONSEJEROS DE LA JUDICATURA AMPLIARAN UN AÑO MÁS SU ENCARGO, DE MANERA DIRECTA A LA CONSEJERA GUILLERMINA NAVARRO, ES A LA QUE DE ENTRADA LE AYUDARÍA ESTE ARTÍCULO PARA QUE SE PUEDA DAR ESE ESCALONAMIENTO, LOS OTROS TODAVÍA DURAN, EL CONSEJERO ROSAURO MEZA QUE ESTÁ CON UNA LICENCIA Y QUE TODAVÍA NO SE RESUELVE SOBRE LA MISMA HASTA QUE ÉL RENUNCIE DEFINITIVAMENTE A SER CONSEJERO, EL MAGISTRADO, PERDÓN EL CONSEJERO REYES, Y OTRA CONSEJERA CUYO NOMBRE NO RECUERDO, TODAVÍA NO TIENEN VENCIDOS SUS PLAZOS PERO ESTA AMPLIACIÓN DE UN AÑO, HARÍA QUE ENTONCES SI YA FUERAN ESCALONADOS TODOS LOS CONSEJEROS, NO ME GUSTÓ QUE QUEDARA EN SEIS, YO SE LOS DIJE, PORQUE NO ME GUSTAN LOS NÚMEROS PARES, EN UNA DISCUSIÓN PUES SIEMPRE ES MEJOR UN NÚMERO NON, USTEDES DETERMINARON AMPLIARLOS Y DEJARON EN SEIS ESTE NÚMERO, YO PROPONÍA QUE FUERA UN ÓRGANO CONSTITUCIONAL, AUTÓNOMO, QUE VIGILARA TAMBIÉN A LOS PROPIOS MAGISTRADOS Y NO NADA MÁS A LOS JUECES, SIN EMBARGO PUES NO SE PUDO EN ESTA OCASIÓN YO SE QUE ALGÚN DÍA LLEGARÁ LA LUZ AL CONGRESO DE LA UNIÓN Y ESPERO A LOS DE LOS ESTADOS PARA QUE SE HAGAN ESTOS GRANDES CAMBIOS QUE SI SERÍAN INNOVADORES, MODERNOS Y DE AVANZADA VERDADERAMENTE, Y EN LA PARTE PRIMERA DE ESTE ARTÍCULO TRANSITORIO SE HABLA DEL HABER POR RETIRO, QUE NO ES COMO LUEGO SE HA DICHO POR AQUÍ



UNA PENSIÓN VITALICIA O UN SUELDO MENSUAL DE POR VIDA A LOS MAGISTRADOS NO, ES POR ÚNICA VEZ PORQUE INCLUSO HACE RATO EN ALGUNA DISCUSIÓN ALGUIEN LO TRATO Y DIJO QUE NO ERA CORRECTO CARGAR CON ESO, NO, NO SE ESTÁ HABLANDO DE UNA REMUNERACIÓN O DE UNA PENSIÓN, NI DE ALGO VITALICIO NI DE POR VIDA, ES UN HABER, POR ÚNICA VEZ, UN HABER, O SEA UNA CANTIDAD, PORQUE LA PROPIA CONSTITUCIÓN Y LA LEY LES PROHÍBE QUE PUEDAN EJERCER SU PROFESIÓN DE ABOGADOS, QUE PUEDAN LITIGAR UN AÑO DESPUÉS DE QUE TERMINEN, ES EL DERECHO A UN HABER COMO ESTÁ EN EL CASO DE LOS MINISTROS DE LA CORTE, NO ES DE POR VIDA, ES POR ÚNICA VEZ, ME PARECE QUE ES JUSTO PORQUE EN UN AÑO NO VAN A PODER TRABAJAR Y ME PARECE QUE ES CORRECTO Y EL PROPIO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ASÍ ME LO EXTERNÓ, ENTONCES PUES YO CREO QUE ES UN ARTÍCULO QUE YA VENÍA EN LA INICIATIVA, QUE EN LA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES ANTE EL LINCHAMIENTO QUE HUBO DE LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS DE TODOS LOS PARTIDOS Y DE LOS MIEMBROS Y DE LOS NO MIEMBROS DE LA COMISIÓN, RESPECTO AL PODER JUDICIAL, SE LE FUE QUITANDO TODO AL PODER JUDICIAL Y CREO QUE FUE UN EXCESO Y AL FINAL PUES HASTA EN ESTE TRANSITORIO SE METIÓ MANO Y SE ELIMINÓ, YO CREO QUE DEBE DE QUEDAR COMO ESTABA ORIGINALMENTE PLANTEADO PARA QUE LOS CONSEJEROS DE LA JUDICATURA AMPLIEN UN AÑO MÁS SU PERÍODO Y ENTONCES HAYA UN ESCALONAMIENTO, DE OTRA MANERA NO SE VA A DAR EL ESCALONAMIENTO EXACTO UNOS VAN A SALIR VARIOS AL MISMO TIEMPO Y ESTE, VA A SER UN DESACOMODO, Y EN EL CASO DE



EL HABER, PUES SI YA SE LES QUITÓ LO DE LAS PENSIONES Y LO DE VITALICIO Y TODO CREO YO LO MENOS, LO MENOS ELLOS A DIFERENCIA DE LOS DIPUTADOS NO HACEN UN FONDO DE AHORRO, COMO EL QUE AHORA SE VA A RECIBIR POR PARTE DE LOS DIPUTADOS POR UN MONTO APROXIMADO A 600 MIL PESOS, Y YO EN LO PERSONAL YA NO DISPONDRÉ DE ESOS PORQUE YA ME LO ADELANTARON HACE ALGÚN TIEMPO PARA PAGAR ADEUDOS YO YA NO LO VOY A TENER, PERO SI LOS DIPUTADOS LO VAN A TENER PUES ME PARECE JUSTO QUE LOS MAGISTRADOS QUE ADEMÁS NO VAN A PODER TRABAJAR UN AÑO PUES LO TENGAN, ME PARECE QUE ESTOS DOS TEMAS ES ALGO MÍNIMO QUE ESTÁ PIDIENDO EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, A MI ME CONVENCÍÓ AL FINAL, POR LO DEL ESCALONAMIENTO, Y PUES SI YA NO LE PUDIMOS DEJAR EL DERECHO DE INICIATIVA PARA TODO Y SE LE ACOTÓ EN LOS TEMAS DEL PODER JUDICIAL, SI YA NO SE LE PUDO EN OTROS TEMAS DEJAR COMO VENÍA LA INICIATIVA Y SE LE RESTRINGIÓ EN TODO PUES CUANDO MENOS EN ESTE TRANSITORIO AHORA SI QUE DEBERÍAMOS DE TRANSITAR, ESE ES EL ARTÍCULO OCTAVO QUE ME RESERVÉ QUE LO PONGO A SU CONSIDERACIÓN Y SI YA NO HAY MÁS INTERVENCIÓN EN TRIBUNA POR PARTE DE UN SERVIDOR QUIERO AGRADECERLES TODAS SUS ATENCIONES, SU RESPETO Y SU APOYO DURANTE ESTOS TRES AÑOS DE LEGISLATURA, HA SIDO MUY ALECCIONADOR, HABER APRENDIDO MÁS Y HABER COMPARTIDO AUNQUE SEA EN CONDICIONES DIFÍCILES, ESTOS AÑOS CON USTEDES, GRACIAS.



PRESIDENTE: NOS FACILITA POR FAVOR DIPUTADO SU PROPUESTA, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DE LA PROPUESTA DE RESERVA.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, DAR LECTURA AL TEXTO DE LA MISMA.

DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, DOY LECTURA A LA PROPUESTA HECHA POR EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, EN EL TRANSITORIO NÚMERO OCHO COMO RESERVA: LOS MAGISTRADOS QUE SE ENCUENTRAN RATIFICADOS POR ÚNICA OCASIÓN PODRÁN OPTAR POR LA PERMANENCIA O POR EL RETIRO, EN CUYO CASO RECIBIRÁN UN HABER POR RETIRO, EQUIVALENTE A DOS AÑOS DE SU REMUNERACIÓN, A LOS CONSEJEROS DE LA JUDICATURA QUE OCUPEN DICHO CARGO AL MOMENTO DE ENTRAR EN VIGOR LA PRESENTE CONSTITUCIÓN, SE LES AMPLIARÁ POR ÚNICA OCASIÓN EL PERÍODO DEL ENCARGO POR UN AÑO MÁS, A MÁS TARDAR EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2013, SE DESIGNARÁ EL NUEVO CONSEJERO QUE INTEGRARÁ EL CONSEJO DE LA JUDICATURA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 127 DE ESTA CONSTITUCIÓN, ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN LA PROPUESTA DE RESERVA EN EL ARTÍCULO OCTAVO TRANSITORIO, POR LO CUAL LOS DIPUTADOS



DISPONEMOS DE MANERA ECONÓMICA DE UN MINUTO PARA REGISTRAR EL SENTIDO DE NUESTRO VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO INGENIERO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, VERIFIQUE EL SENTIDO DE LA MISMA Y DARLO A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA	En contra
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	En contra
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	En contra
JAIME RIVAS LOAIZA	En contra
-	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	En contra
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	En contra
MANUEL IBARRA MIRANO	En contra
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	En contra
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	En contra
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	En contra
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	En contra
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	En contra
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	En contra
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	En contra
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	En contra
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	En contra
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	En contra
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	En contra
SERGIO DUARTE SONORA	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	En contra
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	En contra
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	En contra
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	En contra

DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: CIUDADANO PRESIDENTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA UN VOTO A FAVOR Y VEINTIDÓS VOTOS EN CONTRA.

PRESIDENTE: SE DESECHA.

PRESIDENTE: AL NO HABER MAS INTERVENCIONES, SE SOMETEN A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN LOS ARTÍCULOS QUE NO TUVIERON RESERVA EN LO PARTICULAR, ASÍ COMO SUS ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA LO CUAL, LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO EN FORMA NOMINAL.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL SECRETARIO DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA	A favor
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	Abstencion
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
-	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor



ALEONSO PALACIO JAQUEZ	
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	A favor
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ:
PRESIDENTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA
REGISTRA EN ESTA VOTACIÓN VEINTIDÓS VOTOS A FAVOR, UNO EN
ABSTENCIÓN, CERO EN CONTRA, ES CUANTO.

PRESIDENTE: “SE APRUEBA”, APROBADO EL DICTAMEN TANTO EN LO
GENERAL COMO EN LO PARTICULAR Y TRANSITORIOS, EN
CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 130 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO EN SU FRACCIÓN IV, SE
ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NUMERO 540, Y CON
FUNDAMENTO EN LA FACULTAD QUE ME CONFIERE LA FRACCIÓN XXI
DEL ARTÍCULO 76 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO
DE DURANGO Y BUSCANDO DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN
EL ARTÍCULO 40 DE LA REFERIDA CARTA MAGNA LOCAL, SE INSTRUYE
A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LOS 39
AYUNTAMIENTOS EL CONTENIDO DEL DECRETO DE REFERENCIA, POR



MEDIO DE CORREO ELECTRÓNICO Y/O FAX, PARA QUE LOS AYUNTAMIENTOS REFERIDOS REMITAN A ÉSTA SOBERANÍA POPULAR POR ESCRITO A LA BREVEDAD POSIBLE, SU OPINIÓN SOBRE EL DECRETO 540, PARA DAR DEBIDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 130 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO EN SU FRACCIÓN V Y EFECTUAR LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE.

PRESIDENTE: ASÍ MISMO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 153 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE UNA VEZ HECHAS LAS MODIFICACIONES APROBADAS POR ESTE PLENO, DE CUENTA DEL DECRETO A LA COMISIÓN DE CORRECCIÓN Y ESTILO, REALIZAR LAS CORRECCIONES GRAMATICALES QUE CORRESPONDAN SIN MODIFICAR EL FONDO DEL DECRETO.

PRESIDENTE: HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE CLAUSURA LA SESIÓN Y SE CITA A LA PRÓXIMA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA DE HOY (19) DIECINUEVE DE AGOSTO A LAS (13:40) TRECE HORAS CON CUARENTA MINUTOS, DAMOS FE.-----



**H. CONGRESO
DEL ESTADO
DE DURANGO**
2010-2013

“2013: Año del 450 Aniversario de la Fundación de Durango”.

*OFICIALÍA MAYOR
PROCESO LEGISLATIVO*

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA del Tercer Período Extraordinario de Sesiones, del Segundo Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, del 18 de Agosto de 2013 (20:00) Horas

224

**DIP ADRIÁN VALLES MARTÍNEZ
PRESIDENTE**

**DIP. EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO
SECRETARIO**

**DIPUTADO GILBERTO C. ZALDÍVAR HERNÁNDEZ
SECRETARIO**